BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 23 de Abril de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.202

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja, don B. D. Bartomeu.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

155. — Expte. 5.070 —C— 1928. — Visto el presente expediente, en el que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don Bartolomé Delfín Bartomeu, solicita permiso para residir en el extranjero,

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 30 de la Ley 11.110,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase cuatro años de licencia para residir en el extranjero, al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley 11.110), don Bartolomé Delfín Bartomeu.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Nombramiento de Telegrafistas en esa Policía.

Buenos Aires, Marzo 1º. de 1928.

153. — Exp. 5.053 —P— 1928 — Existiendo una vacante de telegrafista de 5ª. clase y atentas las propuestas formuladas por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Telegrafista de 5ª. clase de la Policía de la Capital al reemplazante de Telegrafista don Andres Galeazzo: y Talegrafista de 4ª. clase mientras dure la ausencia del titular don Vicente Bobasi incorporado al Ejército como conscripto, al Suplente don Norberto Alfonso Nardelli.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional Ley 11.110. — Dejando sin efecto el decreto de 20 de Enero último, por el que se mantenía en vigencia el presupuesto de sueldos y gastos de esa Caja de 1927.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.

72. — 32154-C-1927. — 3319-C-1928. — Visto este expediente en que la Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares solicita la reconsideración del decreto de fe-

cha 20 de Enero del corriente año que mantenía en vigor, para 1928, el presupuesto de sueldos y gastos del año 1927, aprobado por decreto de 31 de Enero del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante los propósitos del P. E. de proceder con la mayor cautela en la autorización de gastos de la expresada dependencia, hasta tanto el H. Congreso se pronuncie sobre los presupuestos sometidos a su consideración, de acuerdo con lo que dispone el Art. 9.° de la Ley N.° 11.260, necesidades perentorias para el normal desenvolvimiento de dicha Caja, lo determinan a recapacitar sobre su resolución anterior a fin de que esas necesidades se vean satisfechas.

Que es de todo punto de vista indispensable, por ejemplo, cubrir las sumas destinadas al pago de las jubilaciones y pensiones durante el ejercicio de 1928 y que acusan una diferencia de $ 800.000 m|n. sobre las sumas autorizadas para ese objeto en el ejercicio anterior.

Que el presupuesto proyectado por el Directorio de dicha institución en materia de sueldos y gastos, se ha realizado, evidentemente, con un positivo criterio de economía, a pesar de las mayores exigencias del servicio determinadas por el comienzo del otorgamiento de los beneficios a los afiliados de las tres provincias últimamente incorporadas al régimen de la Ley N.° 11.110 (Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba), pues sólo se fijó el número de seis empleados para atender dichos servicios, personal absolutamente necesario.

Que el monto de las partidas fijadas para sueldos y gastos, incluyendo a la Sección Préstamos e Hipotecas, ascienden a la suma de $ 658.040 m|n. sobre la de $ 655.920 m|n. autorizadas para el mismo, por el presupuesto anterior, aumento de importancia ínfima y que es, también, indispensable para el movimiento regular de la Caja.

Que en el Item 2 del presupuesto proyectado por el mencionado Directorio se incluye también una partida global de $ 18.000 m|n. para la realización del censo general de afiliados y cálculo actuarial dispuestos por los artículos 59 y 60 de la Ley N.° 11.110 que comprenderá la determinación del estado de déficit o superávit de la Caja y del aporte eventual, si correspondiere a cargo del Estado y de las antedichas provincias incorporadas; la fijación de las condiciones de preferencia de las diversas categorías de beneficiarios y la reforma que se estime necesario del plan de beneficios que informa la ley; la determinación del aporte eventual del Estado y provincias incorporadas, si alguno resultare, aún a pesar de la modificación del plan de beneficios, funciones éstas que son, igualmente, importantes para el mejor desenvolvimiento de la institución.

Atento a las consideraciones expuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 20 de Enero del corriente año que mantenía en vigencia para la Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley N.° 11.110), el presupuesto de sueldos y gastos de 1927, aprobado por decreto de fecha 31 de Enero de 1927.

Art. 2.° — Apruébase el adjunto presupuesto de sueldos y gastos de la Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley N.° 11.110), para el año 1928, incluída la Sección Préstamos e Hipotecas (Art. 9.° de la citada ley), que asciende a la suma de cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuarenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 4.858.040 m|n.), distribuída en la siguiente forma:

ADMINISTRACION CENTRAL

ITEM I

Presidencia—				
Presidente	$	1.600.—		
Secretario	,,	800.—		
Oficial	,,	500.—	$	2.900.—
Directorio—				
8 Directores a $ 700 m|n. c|u.	$	5.600.—	,,	5.600.—
Comisiones—				
Secretario	$	800.—		
2 Oficiales 1.° a $ 400 c|u.	,,	800.—		
Ayudante	,,	250.—		
Escribiente de 1.°	,,	220.—	,,	2.070.—
Secretaría-Contaduría General—				
Contador General-Secretario	$	1.200.—	,,	1.200.—
Secretaría—				
Jefe Despacho	$	700.—		
Oficial Mayor	,,	500.—		
2 Oficiales Principales a $ 350 c|u.	,,	700.—		
2 Auxiliares a $ 275 m|n. c|u.	,,	550.—		
Ayudante	,,	250.—		
2 Escribientes de 1.° a $ 220 m|n. c|u.	,,	440.—		
2 Escribientes de 2.° a $ 190 m|n c|u.	,,	380.—	,,	3.520.—
Informes y Entradas—				
Jefe	$	700.—		
Oficial Principal	,,	350.—		
Oficial	,,	300.—		
Auxiliar	,,	275.—		
Ayudante	,,	250.—		
Escribiente 1.°	,,	220.—		
2 Escribientes de 2.°, a $ 190 c|u.	,,	380.—		
Escribiente 3.°	,,	170.—	,,	2.645.—
Agencia en Rosario—				
Agente	$	400.—	,,	400.—
Contaduría General — Contabilidad—				
Jefe	$	850.—		
Tenedor de Libros	,,	450.—		
Encargado Rend. Cuentas y liquid.	,,	450.—		
Oficial	,,	300.—		
Auxiliar	,,	275.—		
Ayudante	,,	250.—		
Escribiente 2.°	,,	190.—		
Escribiente 3.°	,,	170.—	,,	2.935.—
Tesorería—				
Tesorero	$	800.—		
Encargado de Pagos	,,	450.—		
Oficial	,,	300.—		
Escribiente de 2.°	,,	190.—	$	1.740.—
Control—				
Encargado	$	450.—		
Oficial	,,	300.—		
Auxiliar	,,	275.—		
Ayudante	,,	250.—		
Escribiente 1.°	,,	220.—		
Escribiente 2.°	,,	190.—		
Escribiente de 3.°	,,	170.—	,,	1.855.—
Cuentas Personales—				
Encargado	$	450.—		
Oficial Principal	,,	350.—		
Oficial	,,	300.—		
Auxiliar	,,	275.—		
4 Ayudantes a 250 m|n. c|u.	,,	1.000.—		
2 Escribientes de 1.° a $ 220 m|n. c|u.	,,	440.—		
Escribiente de 2.°	,,	190.—		
Escribiente de 3.°	,,	170.—	,,	3.175.—
Cómputos—				
Encargado	$	450.—		
Oficial Revisador	,,	350.—		
Oficial	,,	300.—		
Auxiliar	,,	275.—		
2 Ayudantes a $ 250 m|n. c|u.	,,	500.—		
3 Escribientes de 1.° a $ 220 c|u.	,,	660.—	,,	2.535.—
Ctas. Ctes. de Jubilados y Pensionados—				
Encargado	$	450.—		
Oficial Principal	,,	350.—		
Auxiliar	,,	275.—		
2 Ayudantes a $ 250 c|u.	,,	500.—		
Escribiente 1.°	,,	220.—		
Escribiente de 2.°	,,	190.—		
Escribiente de 3.°	,,	170.—	,,	2.155.—
Estadística y Archivo—				
Encargado Actuario	$	550.—		
Oficial Principal	,,	350.—		
Auxiliar	,,	275.—		
2 Ayudantes a $ 250 c|u.	,,	500.—		
Escribiente 1.°	,,	220.—	,,	1.895.—
Asesoría Letrada—				
Asesor	$	900.—		
Subasesor	,,	600.—		
Encargado	,,	450.—		
Apoderado	,,	350.—		
Auxiliar	,,	275.—		
2 Escribientes 1.° a $ 220 c|u.	,,	440.—	,,	3.015.—
Servicio Médico—				
Médico Jefe	$	900.—		
Médico	,,	600.—		
2 Ayudantes a $ 250 c|u.	,,	500.—	,,	2.000.—
Servicio—				
Mayordomo	$	210.—		
Capataz	,,	190.—		
Sereno	,,	180.—		
5 Ordenanzas a $ 180 c|u.	,,	900.—		
2 Correos a $ 120 c|u.	,,	240.—	$	1.720.—
Total mensual			$	41.360.—

ITEM II

	Por año		
Alquiler del local	$ 31.200.—		
Gastos Gles. y útiles de oficina	,, 24.000.—		
Publicaciones e impresos	,, 8.000.—		
Honorarios Interventor Auditor	,, 3.600		
Exámenes médicos especiales	,, 6.000.—		
Muebles y útiles	,, 3.000.—		
Viáticos especiales	,, 3.000.—		
Para censo general de afiliados y cumplimiento de lo prescripto en los artículos 59 y 60 de la ley	,, 18.000.—	$	96.800.—
Para pago de exámenes médicos especiales devengados en el ejercicio de 1927		,,	3.500.—
Total por año		$	100.300.—

ITEM III

Para pago de jubilaciones y pensiones	$	4.200.000.—

SECCION PRESTAMOS E HIPOTECAS

ITEM I

Oficina Técnica—		
Jefe	$ 800.—	
Medidor Calculista	” 400.—	
Oficial despacho	” 300.—	
Dibujante proyectista y calculista	” 300.—	
Inspector de Construcciones	” 300.—	
Auxiliar Técnico	” 275.—	
Copista dibujante	” 250.—	
Escribiente de 2.ª	” 190.—	$ 2.815.—
Contabilidad—		
Encargado Tenedor de Libros	$ 450.—	
Oficial Principal	” 350.—	
Auxiliar	” 275.—	
Ayudante	” 250.—	
Escribiente de 2.ª	” 190.—	” 1.515.—
Servicio—		
2 Ordenanzas a $ 180 c/u.	$ 360.—	
Correo	” 120.—	” 480.—
Total mensual		$ 4.810.—

ITEM II

	Por año	
Gastos Gles. y Utiles de Oficina	$ 1.500.—	
Publicaciones e Impresos	” 1.200.—	
Muebles e Instrumentos	” 1.000.—	$ 3.700.—

Los gastos derivados de tasaciones e inspecciones de obras, por estar a cargo exclusivo de los interesados, se sufragarán con las sumas recaudadas de acuerdo con el arancel respectivo.

RESUMEN

	Por mes	Por año	Totales
Administración Central—			
Item 1	$ 41.360.—	$ 496.320.—	
Item 2		” 100.300.—	
Item 3		” 4.200.000.—	$ 4.796.620.—
Sección Préstamos e Hipotecas—			
Item 1	$ 4.810.—	$ 57.720.—	
Item 2		” 3.700.—	$ 61.420.—
Total general del presupuesto			$ 4.858.040.—

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, hágase saber al Ministerio de Hacienda, para su comunicación al Honorable Congreso, conforme a lo dispuesto por el Art. 9.º de la Ley N.º 11.260 y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Correos y Telégrafos. — Movimiento de Personal

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. —

74. — Expedientes:2.480 -C- 1928. — 2.481 -C- 1928. — 2.482 -C- 1928. —

Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º— Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Auxiliar de la 12a, categoría, de la Cabecera del 11.º Distrito (Río IV), al de la 13.a José Elcodoro Pereyra; en su lugar, al de la 15a, Carlos P. Soto; en vez de éste, al de la 17a, Ramón Germán Pereyra; en reemplazo de éste, al de la 19a, (cartero), Francisco Calzone, y en sustitución de éste a Héctor C. Vitolo, con antigüedad del 30 de Diciembre de 1927.— Auxiliar de la 15a, categoría, de la Cabecera del 15.º Distrito (Concordia), al de la 22a, (ayudante auxiliar), Pedro Mariano Lastiri, en vez de éste, al de la 19a. (cartero), Sami Cañas; y en sustitución de éste, a Juan Cruz Velarde, con antigüedad del 31 Diciembre de 1927.— Encargado de estafeta de la 20a. categoría, de "Echeverría" (Distrito 3.º), a Enrique Sphers, con antigüedad del 30 de Diciembre de 1927.— Ayudante auxiliar de la 17a. categoría, de la "Sucursal N.º 21", al de 23a. Mario Serra, con antigüedad del 30 de Diciembre de 1927. — Peón de la 23a. categoría, de la "Sucursal N.º 8", a Ernesto Juan Castaldi, con antigüedad del 30 de Diciembre de 1927.— Jefe de la 12a. categoría, de "Bahía Oso Marino" (Distrito 24), al de la 13a., (guarda-hilos) telegráfista de "Caleta Olivia", mismo Distrito, José Barreiro, con antigüedad del 30 de Diciembre de 1927.— Guarda hilos telegratista de la 13a. categoría, de "Caleta Olivia" (Distrito 24), al de la 19a. (valijero), de la Cabecera del 24.º Distrito (Río Gallegos), Alberto Enrique Chabbert, con antigüedad del 30 de Diciembre de 1927.— Valijero de la 19a. categoría, de la Cabecera del 24.º Distrito (Río Gallegos), al de la 21a. mensajero telegráfico), Dante Trevisan, y en sustitución de éste, a Alejandro Fernández, con antigüedad del 30 de Diciembre de 1927.— Encargado de estafeta ad-honórem, de "La Estanzuela", (Distrito 7.º), a Julio Levingston, con antigüedad del 21 de Diciembre de 1927. — Encargada de estafeta ad-honórem de "La Playa" (Distrito 6.º), a Agustina Urbano, con antigüedad del 7 de Septiembre de 1927.— Encargado de estafeta ad-honórem, de "Colonia Bismack" (Distrito 11), a José Pascual Bruetta, con antigüedad del 19 de Diciembre ppdo,— Encargado de turno de la 9a. categoría, de "Trasmisión", al de la 10a. (telegrafista), Luciano Guarde, con antigüedad del 30 de Noviembre de 1927.— Auxiliar de la 10a. categoría, de "Distribución", al de la 11a. Ramón Laiño, con antigüedad del 30 de Noviembre ppdo.— Telegrafista de la 11a. categoría, de la "Sucursal N.º 2", a la de la 12a. Dominga Jofre de Lema, con antigüedad del 30 de Noviembre de 1927.— Telegrafista de la 12a. categoría de "Trasmisión", al de la 13a., Víctor A. Ramundo, con antigüedad del 30 de Noviembre de 1927.— Telegrafista de la 13a. categoría de "Trasmisión", al de la 15a. Francisci A. Romano, y en su lugar, al de la 20a. (ayudante telegrafista), Juan García Small, con antigüedad del 30 de Noviembre de 1927.— Ayudante telegrafista de la 20a. categoría, de "San Rafael", (Distrito 8.º) a Luis Floriám Lemos, con antigüedad del 30 de Noviembre de 1927.— Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Pérez", (Distrito 4.º), a Luis Pacodi, con antigüedad del 29 de Diciembre de 1927.— Guardahilos de la 18a. categoría de "Abra Pampa" (Distrito 17), a Alejandro Mendoza, con antigüedad del 29 de Diciembre de 1927.— Encargado de estafeta ad-honórem de "Azul Estación Provincial", (Distrito 2.º), a José Santiago Gennasi, con antigüedad del 30 de Diciembre de 1927.— Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Candelaria" (Distrito 6.º), a Tiburcio Evangelista Vivas, con antigüedad del 20 de Junio de 1927.— Telegrafista de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.º 29", al de la 21a. (Auxiliar ayudante), de la "Sucursal N.º 14", Ernesto Beltran Jorge, con antigüedad del 5 del actual.— Ayudante auxiliar de la 21a. categoría, de la "Sucursal N.º 14", a Vicente Greco, con antigüedad del 5 del actual.— Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de "Puerto San Julián", (Distrito 24), a Francisco Ignacio Genaro, con antigüedad del 24 de Agosto de 1927.— Encargado de estafeta ad-honórem, de "Buen Orden", (Distrito 7.º), a Julio Manuel Arce, con antigüedad del 4 del actual,— Estafetero de la 17a. categoría, de Cabecera del 6.º Distrito (Córdoba), a Alfredo Francassi, con antigüedad del 16 de Diciembre de 1927.— Cartero de la 18a. categoría, de la "Sucursal N.º15", a Enrique López, con antigüedad del 7 del actual.— Ayudante Auxiliar de la 19a. categoría, de la Cabecera del 10.º Distrito (Santiago del Estero), a Taurino Fernando Peralta Luna, con antigüedad del 18 de Octubre de 1927.— Auxiliar ayudante de la 19a. categoría, de la "Sucursal N.º 2", a Cristina Quevedo, con antigüedad del 7 del actual.— Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la Cabecera del 8.º Distrito (Mendoza), a Pedro Damián Barroso, con antigüedad del 13 de Octubre de 1927.— Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la Cabecera del 11.º Distrito (Río IV), al de la 19a. (cartero), Héctor C. Vitolo, con antigüedad del 7 del actual.— Cartero de la 19a. categoría, de la Cabecera del 11.º Distrito (Río IV), al mensajero telegráfico de la 23a. categoría, Luis Reinaudi, (hijo), con antigüedad del 7 del actual,— Eucargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Modesto Acuña", (Distrito 6.º), a Delfina A. de Rivadeneira, con antigüedad del 16 de Diciembre de 1927.— Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Ingeniero Maschwitz", (Distrito 1.º), a Juan Jesús Aradas, con antigüedad del 27 de Octubre de 1927.— Cartero de la 17a. categoría, de "Clasificación", a Gerónimo Díaz, con antigüedad del 30 de Diciembre de 1927. —Auxiliar de la 15a. categoría, de "General Lamadrid", (Distrito 21), al de la 19a. (cartero) Cataldo Naselli, y en sustitución de éste, a Estebán G. Laghérre, con antigüedad del 22 de Diciembre de 1927.— Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Pichincha", (Distrito 3.º), a Secundino Santarelli, con antigüedad del 26 de Septiembre de 1927.— Encargado de estafeta ad-honórem de "Cerro de la Policía", (Distrito 22), a Facundo Funes (hijo), con antigüedad del 31 de Mayo de 1927.— Encargado de estafeta ad-honórem de "Santa Ana", (Distrito 17), a Aniseto Zapama, con antigüedad del 1.º de Noviembre de 1927.— Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "El Chaco", (Distrito 6.º), a Sofía V. de Suárez Vara, con antigüedad del 24 de Mayo de 1927.— Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de "Fuerte General Roca", (Distrito 22), a Francisco Muñoz, con antigüedad del 3 de Diciembre de 1927.— Ayudante telegrafista de la 22a. categoría, de la Cabecera del Subdistrito Rufino al de la 19a. (cartero), de "Sancti Spiritu",mismo Subdistrito, Carmen Juan Santucho, y en sustitución de éste, a Héctor Echicaguala, con antigüedad del 31 de Diciembre de 1927.— Ordenanza de la 15a, categoría de "Trasmisión", al de la 18a. Nicolás Suriano, con antigüedad del 6 de Noviembre de 1927.— Ayudante telegrafista de la 18a. categoría de "Trasmisión" a Alí Persano, con antigüedad del 6 de Noviembre de 1927.— Peón de la 16 categoría, de la Sucursal N.º 2, a Manuel Fontán, con antigüedad de 7 del actual. Cartero de la 18 categoría, de Puerto Madryn (Distrito 23), a Julio Pedro Barroso, con antigüedad de 23 de Marzo de 1927. Cartero de 21 categoría, de la Cabecera del 5.º Distrito (Santa Fe), a Luis Severo Suárez, con antigüedad de 5 del actual. Peón de la 17 categoría, de la Cuadrilla N.º 11, a Pedro A. García, con antigüedad de 30 de Diciembre de 1927. Jefe de la 13 categoría, de Armstrong (Distrito 4.º), al de la 15, de Clarke (mismo Distrito), Justo Nievas, con antigüedad de 4 del actual. Telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 4.º Distrito (Rosario), a Aniceto Ramos, con antigüedad de 4 del actual.

Art. 2.º — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Ramón Cambarte y Ramón Carbarte, telegrafista de la 13 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán); Alfredo Arias y Alfonso Arias, telegafista de la 12 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán); Gerónimo Vitullo y Gerónimo Vitulo, auxiliar de la 13 categoría, de la Cabecera del 11 Distrito (Río IV); Armando Viglienzoni y Armando Viglianzone, ayudante auxiliar de la 19 categoría, de la Sucursal N.º 13; Juvenal Gómez Correa, auxiliar de la 12 categoría, de Clasificación; Antonio López Morales, Antonio Morales, Arturo López Morales y Antonio López Morales, estafetero de la 13 categoría, de la Sucursal N.º 5; Rogelio Muñoz, peón de la 18 categoría, de la Sucursal N.º 37; Irma E. Marlín, auxiliar de la 15 categoría, de General Lamadrid (Distrito 21); Esteban Zaldívar, cartero de la 19 categoría, de 30 de Agosto (Distrito 3.º); Alberto Sosa, auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 19 Distrito (Catamarca); Juan S. Zabala, cartero de la 19 categoría, de Domínguez (Distrito 14); Benjamín Charlone y B. Charlone, Jefe de la 10 categoría, de Cañada de Gómez (Distrito 4.); Dora I. de Normand, Dora H. de Nordenstron, Dora J. Nodman, Dora de Nordmau y Dora G. Nordmann, Jefa de la 15 categoría, de Micaela Cascallares (Distrito 21); Amado A. Echazarreta y Amado Echazarreta, telegrafista de la 15 categoría, de Rosario de Tala (Distrito 14); Epifanio F. Sambucetti, Epifanio B. Sambucetti, Epifanio Sambucetti, Epifanio Francisco Sambucetti, Enrique Sambucetti y Epifanio Sambucetti, auxiliar de Clasificación; Felisa Crosetto de Liendo, encargada de estafeta de la 23 categoría, de Barrio Arroyito (Distrito 4.º); Marí A. Beas, ayudante - auxiliar de la 19 categoría, de la Cabecera del 8.º Distrito (Mendoza); Marcelo Paillaret, auxiliar de la 13 categoría, de la Cabecera del 4.º Distrito (Rosario); extendiéndolos a nombre de: Ramón Julio Gambarte; José Anfonso Arias; Gerónimo Vitolo; Armando Vighenzoni; Amado Juvenal Gómez; Antonio López; Rogelio Muñoz del Pozo;

Irma Elisa Marín, hasta el 19 de Agosto de 1927, y desde el 20 del mismo mes y año, como Irma Elisa Marlín de Arnáiz; Esteban Solo de Zaldívar; Alberto Daniel Sosa; Juan Sixto Zabala; Benjamín Ghiarlone; Dora Iden de Nordmann; Amado Abel Echazarreta; Epifanio Francisco Sambucetti; Feliciana Luisa Crosetto de Liendo; María Alberta Beas y José Marcelo Paillaret, respectivamente.

Art. 3.° — Déjanse sin efecto los siguientes nombramientos: Vicente Bonafina, cartero de la 18 categoría, de Puerto Madryn (Distrito 23). Victorino Coffini, cartero de la 21 categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito (Santa Fe). Horacio García, peón de la 17 categoría, de la Cuadrilla N.° 11.

Art. 4.° — Acéptanse las siguientes renuncias: Arsenia H. de Gómez Ferreyra, encargada de estafeta de la 23 categoría, de Modesto Acuña (Distrito 6.°). Héctor Estanislao Ledesma, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Ingeniero Maschwitz (Distrito 1.°). Juan Manteiga, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Fortín Uno (Distrito 22). José Lemos Nuñez, cartero de la 17 categoría, de Clasificación. Irma Elisa Marlín de Arnáiz, auxiliar de la 15 categoría, de General Lamadrid (Distrito 21). Dante Santarelli, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Pichincha (Distrito 3.°). Gerardo Hervitt, encargado de estafeta ad - honórem de Cerro de la Policía (Distrito 22). Eustaquio Cruz, encargado de estafeta ad - honórem de Santa Ana (Distrito 17). Guilermo P. de Pempert, encargado de estafeta ad - honórem de Oetling (Subdistrito Resistencia). Pabia Maldonado de Fernández, encargada de estafeta de la 23 categoría, de El Chacho (Distrito 6.°). Argentino Bonachi, mensajero - telegráfico de la 23 categoría, de Fuerte General Roca (Distrito 22). Arturo Cejas, ayudante - telegrafista de la 2 categoría, de la Cabecera del Subdistrito Rufino).

Art. 5.° — Declárase cesantes a: Angel Floro Báis, telegrafista de la 15 categoría, de Trasmisión. Francisco Lapasta, peón de la 16 categoría, de la Sucursal N.° 2. Armando Perdiguera, valijero de la 19 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán). Fernando Alfredo Ortiz, encargado de estafeta ad-honórem de Canalejas (Distrito 8.°). Federico Vela, encargado de estafeta ad-honórem de Villa Rossi (Subdistrito Rufino).

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
José P. Tamborini.

CORREOS Y TELEGRAFOS
Movimiento de personal

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

Exptes. 4625|C|928. — 4626|C|928. — 4627|C|928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal: Auxiliar de la 15a. categoría de la "Sucursal N.° 8", a Froilán Borches, con antigüedad de 4 del actual. Estafetero de la "Sucursal N.° 8", a Cayetano Sonier, con antigüedad de 4 del actual. Guarda-hilos de la 19a. categoría. de la Cabecera del 15.° Distrito (Concordia), a Cayetano Bertezene, con antigüedad de 7 del actual. Encargada de estafeta de la 23a. categoría, de "Villa Rosi" (Sub-Distrito Rufino), a Angela Rosa Camporotondo de Medinas, con antigüedad de 1.° de Diciembre de 1927. Telegrafista de la 12a. categoría, de "Comodoro Rivadavia" (Distrito 23.°), al de la 13a. Miguel Niella; en su lugar, al de la 15.ª, Eduardo Bogarín Salinas, con antigüedad de 4 del actual. Auxiliar de la 12a. categoría, de "Distribución", al de la 13a. Francisco Franco, con antigüedad de 3 del actual. Guarda-hilos-telegrafista de la 13a. categoría, de "Kilómetro 642" (Sub-Distrito Resistencia), al peón de la "Cuadrilla 5", Alodio Florentín, con antigüedad de 3 del actual. Telegrafista de la 12a. categoría, de "Puerto San Julián" (Distrito 24.°), al de la 13a. José Lino Cattaneo, y en sustitución de éste, a Ernesto Antonio Behm, con antigüedad de 2 y 17 de Enero de 1927, respectivamente. Encargado de estafeta ad-honórem, de "Campo Largo" (Sub-Distrito Resistencia), a Cirilo Abel Navarro, con antigüedad de 25 de Octubre de 1927. Encargada de estafeta ad-honórem, de "Reducción" (Distrito 6.°), a Rosa Barbosa, con antigüedad de 24 de Octubre de 1927. Buzonista de la 19a. categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito Mercedes, a Hércules Soule, con antigüedad de 19 de Septiembre de 1927. Peón de la "Cuadrilla N.° 5", a Julio Soto, con antigüedad de 6 del actual. Valijero de la 21a. categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Dionisio Rodríguez, con antigüedad de 17 de Diciembre de 1927. Buzonista de la 19a. categoría, de la Cabecera del 4.° Dictrito (Rosario), a Pedro Oliva, con antigüedad de 1.° del actual. Telegrafista de la 12a. categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), al de la 13a. Alfredo Vallejos; en su lugar, al de la 15a. Carlos Birador; en su lugar al de la 21a.. (ayudante-telegrafista), Ramón Arturo Morris Araya, y en sustitución de éste, a Buenaventura Cáceres, con antigüedad de 31 de Enero ppdo. Cartero de la 19a. categoría, de "Palmira" (Distrito 8.°), a Bartolomé Remo Mongelardi, con antigüedad de 31 de Enero ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "El Dorado" (Sub-Distrito Rufino), a Arturo Isidoro Pérez, con antigüedad de 22 de Enero ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de "Mojotoro" (Distrito 18.°) a Eusebio Palma, con antigüedad de 1.° de Diciembre de 1925. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Agustoni" (Distrito 25.°), a Santiago Rodrigo, con antigüedad de 10 de Enero ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Maquinista Levet" (Distrito 7.°), a Blas Revello, con antigüedad de 1.° de Noviembre de 1927. Encargado de estafeta ad-honórem, de "Villa Adela" (Distrito 5.°), a Domingo Juan Caballero, con antigüedad de 10 de Diciembre de 1927. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Benjamín Zorrilla" (Distrito 22), a Teófilo Jócano, con antigüedad de 12 de Noviembre de 1927. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Expedición al Exterior", al de $ 160, Benito José Boilini, con antigüedad de 31 de Enero ppdo. Auxiliar del "Garage", a Raúl Wáshington Geriske, con antigüedad de 31 de Enero ppdo. Cartero de la 17a .categoría, de la "Sucursal N.° 30" a Santiago Devoto, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar de la 13a. categoría, de la "Sucursal N.° 8", al de la 15a. Vicente Crocco, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar de la 13a. categoría, de "Buzonistas", al de la 16a. (ayudante-auxiliar), Carlos Martucci, con antigüedad de 1.° del actual. Ayudante-auxiliar de la 16a. categoría, de "Estadística", a Ricardo Pelayo, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 39", al de la 23a.. (ayudante-auxiliar), Juan Florián Catullo, con antigüedad de 1.° del actual. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría, de la "Sucursal N.° 2", a María Sara Morales de Urtubey, con antigüedad de 1.° del actual. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Loventuel" (Distrito 25), a José Desiderio Aschieri, con antigüedad de 27 de Mayo de 1927. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "J. A. Pradere" (Distrito 21.°), a Antonio Guerriero, con antigüedad de 1.° de Diciembre de 1927. Encargado de estafeta ad-honórem, de "Matorrales" (Sub-Distrito Villa María), a Agenor Ignacio Alvárez, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1927. Ayudante-auxiliar de la 18a. categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán), al de la 21a. de la Cabecera del 18.° Distrito (Salta), Francisco A. Pomares, y en sustitución de éste, a Ernesto Manuel de Santú, con antigüedad de 3 del actual.

Art. 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Julio C. Rodríguez, jefe de la 15a. categoría, de "San Carlos" (Distrito 8.°); Benjamín Anzorena, jefe de la 15a. categoría, de "Rodeo del Medio" (Distrito 8.°); Angel Domínguez, mensajero-telegráfico de la 21a. categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Noé Rivero, auxiliar de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Clemente Rodina, jefe de la 13a. categoría, de "Stroeder" (Distrito 21°). Ernesto Fontemachi, mensajero-telegráfico, de "Santa Rosa" (Distrito 8.°); Andrés Peralta y Andrés F. Peralta, auxiliar de la 13a. categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Rómulo Suárez, auxiliar de la 15a. categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); José Regalado Vallejos, José Regalado Vallejo, José R. Vallejos, jefe de la 15a. categoría, de "Balde" (Distrito 7.°); Margarita Nipote, aprendiz-telegrafista de la 21a. categoría, de la "Sucursal N.° 1"; Ramón E. Cuello, cartero de la 16a. categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Carlos Pereyra, auxiliar de la 15.ª categoría, de la "Sucursal N.° 8", Antonio Verziano y Antonio Berciano, auxiliar de la 15a. categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Enrique A. Demaría, Enrique Demaría (hijo), Enrique de María, Enrique A. De María y Enrique A. De María, telegrafista de la 10a. categoría, de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba); Pastor Otero, cartero de la 16a. categoría, de la oficina de "Buzonistas"; Juan C. Barbero, auxiliar de la 11a. categoría, de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata); Modesto Bracali, guarda-hilos de la 17a. categoría, de "Pilar" (Distrito 5.°); Julio Alvárez Arcaya, ex-empleado de la Repartición; Ricardo Z. Bredestón y Ricardo Z. Bredestón y Ricardo Z. Predeston, encargado de turno de la 10.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); Antonio Chacón García, cartero de la 16a. categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Nicanor F. de Liz, encargado de turno de la 6.ª categoría, de "Expedición al Interior"; Emilio L. Neizeng, auxiliar de la 15a. categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Angel Ludueña, telegrafista de la 12a. categoría, de "Trasmisión"; Antonio Arzuaga y Antonio C. Ansuaga, auxiliar de la 17a. categoría, de "Mercedes" (Distrito 13.°); Clemente A. Fortunatti, Clemente Fortunatti, Clemente T. Fortunatti, y Clemente Fortunati, auxiliar de la 15a. categoría, de "Laboulaye" (Sub-Distrito Rufino); Constancio Bazán, mensajero-telegráfico de la 23a. categoría, de "Junín de los Andes" (Distrito 22); y Antonio Monetti, mensajero-telegráfico de la 23. categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); debiendo considerarse extendidos a nombre de: Julio César Rodríguez; Benjamín Picot Anzorena; Angel Moreno Domínguez; Noé Riveros; Clemente Rondina; Ernesto Sebastián Fontemachi; Andrés Flanji Peralta; Rómulo Pedro Suárez; José Regalado Vallejos Camargo; Margarita Nipoti, hasta el 21 de Octubre de 1927 y desde el 22 del mismo mes y año, como Margarita Nipoti de Marchini, Ramón Eudosio Cuello; Mauricio Carlos Pereyra; Antonio Benito Berciano; Enrique Arturo De María; Pastor José Otero; Juan Claudio Barruero; Ernesto Bracali; Julio Alvárez de Arcaya; Ricardo Soilo Brodeston; Antonio García; Nicanor Félix de Lis; Emilio Leonardo Leizeng; Angel Cornelio Ludueña; Antonio Santiago Arzuaga; Clemente Angel Fortunatti; Constancio Segundo Bazán; Carmelo Juan Antonio Monetti, respectivamente.

Art. 3.° — Déjase sin efecto el nombramiento de Raúl Gómez, mensajero-telegráfico de "Capitán Sarmiento" (Distrito 1.°).

Art. 4.° — Acéptanse las siguientes renuncias: Crescencio Páez, encargado de estafeta ad-honorem, de "San Gerónimo" (Distrito 19.°). Isolina M. de López, encargada de estafeta de la 23. categoría, de "Betania" (Distrito 18°). Teresa Jesús Gil, encargada de estafeta de la 23a. categoría, de "Agustoni" (Distrito 25.°). Gordón José Dodd, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Maquinista Levet" (Distrito 7.°). Adelaida Diez, encargada de estafeta ad-honorem, de "Villa Adela" (Distrito 5.°). Pedro Labiste, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Benjamín Zorrilla" (Distrito 22.°). Samuel Moisés de Jesús Nóblega, auxiliar de la 19a. categoría, del "Garage". Francisco Villa, cartero de la 17a. categoría, de la "Sucursal N.° 30". Elisa J. de García Merou, jefe de la 13.ª categoría, de la "Sucursal N.° 56. Rodolfo Campidoglio, auxiliar de la 15a. categoría, de "Liquidadora de Cuentas con los FF. CC.". Gaudencio Angel Germano, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Leventuel" (Distrito 25.°). Pedro Ferrero, encargado de estafeta de la 23a categoría, de "J. A. Pradere" (Distrito 21.°). Juan José Gobernori, peón de la "Cuadrilla N.° 8). Juan Debenedetto, encargado de estafeta ad-honorem, de "Matorrales" (Sub-Distrito Villa María). Enriqueta Mariana B. de Porto, encargada de estafeta de la 23a. categoría, de "Villa Madero" (Distrito 1.°). Deidamia Lobo, ayudante-auxiliar de la 18a. categoría, de la Cabecera del 16.° Distrito (Tucumán).

Art. 5.° — Declárase cesante a: José Pereira, cartero de la 18a. categoría, de la "Sucursal N.° 10". Juan Pombianco, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "San Emilio" (Distrito 3.°). Ernesto Lorenzi, cartero de la 18a. categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario). Ataliva Suárez, buzonista de la 19a. categoría, de la Cabecera del 7.° Distrito (San Luis). Justo Roberto Alfaro, cartero de la 19a. categoría, de la Cabecera del 10.° Distrito (Santiago del Estero). Juan J. Riera, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Don Cristóbal" (Distrito 12.°). Juan Alberto Chiliguay, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de "Puesto del Márquez" (Distrito 17.°). Pedro Sandoval, guardahilos de la 19.ª categoría, de "Añatuya" (Distrito 10.°).

Art. 6.° — Exonérase a Martín Wierna, jefe de la 15a. categaría, de "Perico del Carmen" (Distrito 17.°).

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos — Movimiento de Personal

Buenos Aires, Febrro 16 de 1928.

75. — Exptes. — 3069|C|928. — 3070-C|928. — 3071|C|928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina.—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal: Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de "Villa La Punta" (Distrito 10.°), a Emilio Mariilotti, con antigüedad de 11 de Enero ppdo., — Mensajero — telegráfico de la 23.ª categoría, de "Maipú" (Distrito 8.°), a Roberto Lucero, con antigüedad de 11 de Enero ppdo., — Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de "Cucha Cucha" (Distrito 1.°), a Alejo Abaca, con antigüedad de 11 de Enero ppdo.— Auxiliar de la 15.ª categoría, de la "Sucursal N.° 5", al auxiliar-ayudante de la 20.ª categoría, Domingo Casamajor, con antigüedad de 12 de Enero ppdo.. — Auxiliar-Ayudante de la 20.ª categoría, de la "Sucursal N.° 10", a Antonio Alvárez, con antigüedad de 12 de Enero ppdo. — Encargada de estafeta de la 23.ª categoría, de "Soven" (Distrito

..."), a Rita Luján, con antigüedad de 21 de Agosto ppdo. — Valijero de la 19.ª categoría, de la Cabecera del 16.ª Distrito (Tucumán), a Pedro Valentín Miranda, con antigüedad de 9 de Enero ppdo. — Ayudante-Auxiliar de la 19.ª categoría, de la "Sucursal N.º 2", a Esteban Raffo, con antigüedad de 9 de Enero ppdo. — Cartero de la 16.ª categoría, de la "Sucursal N.º 50", a Joaquín Patiño, con antigüedad de 2 de Diciembre ppdo. — Encargada de la estafeta ad-honórem, de "Quebracho" (Distrito 6.º), a Nepomucena Fernández, con antigüedad de 10 de Enero ppdo. — Ayudante-telegrafista de la 22.ª categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito San Francisco, al de la 23a. (mensajero-telegráfico, Cesar Rodríguez, con antigüedad de 15 de Octubr ppdo.—Mensajero-telegráfico de la 23a. categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito San Francisco, a Dante Ferrari, con antigüedad de 15 de Noviembre ppdo.--Chauffeur de la 15.ª categoría, del "Garage", al de la 22a. (valijero), de "Clasificación", Augusto Brignardello, con antigüedad de 16 de Enero ppdo. — Valijero de la 22.ª categoría, de "Clasificación", al de la 15.ª (chauffeur), del "Garage", Constantino Fernández Méndez, con antigüedad de 16 de Enero ppdo. — Mensajero-telegráfico de la 23.ª categoría, de la Cabecera del 4.º Distrito (Rosario), a José Spataro, con antigüedad de 16 de Enero ppdo. — Encargado de estafeta ad-honorem de "Fontezuela" (Sub-Distrito Pergamino), a Eugenio Ramón Basso, con antigüedad de 5 de Enero ppdo. — Valijero de la 19.ª categoría, de la Cabecera del 4.º Distrito (Rosario), a José Viviano, con antigüedad de 16 de Enero ppdo. — Auxiliar de la 15.ª categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito San Francisco, al de la 19.ª categoría, (Auxiliar-ayudante), Federico Grossen, y en sustitución de éste, a José Valentín Brashich, con antigüedad de 28 de Diciembre ppdo. — Cartero de la 18.ª categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito Mercedes, a Abrahan Zapata, con antigüedad de 12 de Enero ppdo. — Tesorero de la 10.ª categoría, de la Cabecera de la 19.º Distrito (Catamarca), al de la 11.ª (Jefe de oficina), Niceno Palacios y en su lugar, al de la 1.ª (auxiliar Fidel Páez, con antigüedad de 11 de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la 12.ª categoría, de la "Inspección", a Amadeo Lorenzo Queirolo, con antigüedad de 11 de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la Cabecera del 19.º Distrito (Catamarca), al de la 15.ª Justiniano Figueroa, con antigüedad de 11 de Diciembre ppdo. — Auxiliar de la 15.ª categoría, de la Cabecera del 19.º Distrito (Catamarca), a Emilio Molas, con antigüedad de 12 de Enero ppdo. — Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de "Avia Teray" (Sub-Distrito Resistencia), a Severa M. García, con antigüedad de 6 de Diciembre ppdo. — Cartero de la 19.ª categoría, de "Curuzú Cuatiá" (Distrito 13.º), a Juan Bautista Vargas, con antigüedad de 10 de Enero ppdo. — Ayudante-auxiliar de la 19.ª categoría, de la "Sucursal N.º 37", a Josefina Martínez, con antigüedad de 10 de Enero ppdo. — Mensajero-telegráfico de la 23.ª categoría, de "Distribución", a Josué Dimarco, con antigüedad de 9 de Enero ppdo. — Auxiliar de la 13.ª categoría, de la "Sucursal N.º 19", al de la 15.ª Alberto Nicolás Menna, con antigüedad de 9 de Enero ppdo. — Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.º 2", a Luis Abelardo Poggio, con antigüedad de 9 de Enero ppdo. — Cartero de la 23.ª categoría, de la "Sucursal N.º 15.ª", a Mariano Ricardo Lambré, con antigüedad de 14 de Enero ppdo. — Peón de la "Cuadrilla N.º 9", a Pedro José Colombani, con antigüedad de 14 de Enero ppdo. — Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de "La California", (Distrito 4.º), a Oscar Jorge Aguilar, con antigüedad de 16 de Enero ppdo. — Encargado de estafeta ad-honorem de "Triángulo", (Distrito 4.º. a Fisio Pini, con antigüedad de 16 de Enero ppdo. — Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de "Pujato", (Distrito 4.º), a José Manereta, con antigüedad de 16 de Enero ppdo. — Encargada de estafeta de la 23.ª categoría, de "La Brava", (Distrito 5.º), a Esther Serfaty de Benzaquen, con antigüedad de 19 de Diciembre ppdo.—Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de "Flora" (Sub-Distrito Villa María), a Andrés Adolfo Sansoni, con antigüedad de 1.º de Octubre ppdo. — Encargado de estafeta ad-honorem, de "Barrio Acevedo" (Sub-Distrito Pergamino), a Carlos Onzari, con antigüedad de 21 de Diciembre ppdo. — Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de "20 de Febrero", (Distrito 18.º), a Tomás Sarapura, con antigüedad de 11 de Noviembre ppdo. — Auxiliar de la 15.ª categoría, de "25 de Mayo", (Distrito 3.º), a Eduardo Caracoche, con antigüedad de 16 de Octubre ppdo. — Auxiliar de la 13.ª categoría, de la Cabecera del 3.º Distrito (Mercedes), al de la 15a. Tomás Espósito, con antigüedad de 16 de Octubre ppdo. — Cartero de la 19a.categoría, de la Cabecera del 12.º Distrito (Paraná), a Juan Antonio Colman, con antigüedad de 13 de Enero ppdo. — Peón de la 21a. categoría, de la "Cuadrilla N.º 13", a Angel Martínez, con antigüedad de 16 de Enero ppdo. —

Artículo 2.º — Rectifícanse los nombramientos de: Emma N. Ramos, ayudante-telegrafista de la Cabecera del 18.º Distrito (Salta); Esteban Raffo, ayudante-auxiliar de la 19a. categoría, de la "Sucursal número 2"; Isabel Rivas Isabel Q. de Rivas, Isabel Ríos de Quesada e Isabel R. de Quesada ex-empleada de la Repartición; Pablo Liberato Tejo, cartero de la 19a. categoría, de "Maipú", (Distrito 8.º); Máximo Caamaño, auxiliar de la 12a. categoría. de la "Sucursal N.º 2"; Luis Florián Lemos, ayudante-telegrafista de la 20a. categoría, de "San Rafael", (Distrito 8.º); Rafael Juan María Toyet, mensajero-telegráfico de la 23a. categoría, de la Cabecera del 12.º Distrito (Paraná); José Galíndez, inspector de 6a. categoría de la "Inspección"; Manuel Acosta, cartero de la 19a. categoría, de "Saladillo" (Distrito 3.º). y Teodoro Cebey, ayudante-auxiliar de la 19a. categoría, de "Expedición al Interior"; extendiéndolos a nombre de: Emma Nemesia Ramos, hasta el 23 de Julio de 1927 y desde el 24 del mismo mes y año, como Emma Nemesia Ramos de Toledo; Juan Esteban Raffo; Isabel Rivas de Quesada; Pablo Pavón; Máximo Caamaño; Lino Florián Lemos; Rafael Juan María Toyé; José Nicanor Galíndez; Ramón Acosta; y Teodoro Agapito Cebey, respectivamente.

Artículo 3.º — Acéptanse las siguientes renuncias: José Reobaldo, auxiliar de la 15a. categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito San Francisco. Ramón Luis Toledo, cartero de la 18a. categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito Mercedes. José Sixto Berrondo, Tesorero de la 10a. categoría, de la Cabecera del 19.º Distrito (Catamarca). Juan Retamar, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Avía Teray" (Sub-Distrito Resistencia). Basilio Fernández, cartero de la 19a. categoría, de "Curuzú Cuatiá", (Distrito 13.º). Encarnación Martínez, ayudante-auxiliar de la 19a. categoría, de la "Sucursal N.º 37". Damián Modesto Carrión, mensajero-telegráfico de la 23a. categoría, de "Maipú" (Distrito 8.º). Roque Grippo, mensajero-telegráfico de la 23a. categoría, de la "Sucursal N.º 8". Juan Vicente Giménez, auxiliar de la 13a. categoría, de la "Sucursal N.º 2". Luis Casari, cartero de la 23a. categoría, de la "Sucursal N.º 15". Juan Angulo, peón de la "Cuadrilla N.º 9". Pascual Francisco Quiñones, peón de la 21a. categoría, de la "Cuadrilla N.º 13". Segundo García, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "La California" (Distrito 4.º). Gabriel Mateos, encargado de estafeta ad-honórem de "Triángulo" (Dto. 4.). Luis Bianchi encargado de estafeta de la 23.ª categoría de "Pujato" (Distrito 4.º). Gregorio Oros, encargado de estafeta ad-honorem de "Rincón del Atuel" (Distrito 8.º). Tránsito Guzmán, encargado de estafeta ad-honorem de "San Lorenzo" (Distrito 11.º). Isaac Benzaquen, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de la "Brava" (Distrito 5.º). Salvador González, encargado de estafeta de la 23a. categoría, del "Flora" (Sub-Distrito Villa María). Domingo Frigulietti, encargado de estafeta ad-honorem de "Barrio Acevedo" (Sub-Distrito Pergamino) Modesta Venier de Juárez, encargada de estafeta de la 23.ª categoría, de "20 de Febrero" (Distrito 18.º). Armando González, encargado de estafeta ad-honorem de "Humo" (Distrito 4.º).

Artículo 4.º — Declárase cesantes a: Horacio Tasca, auxiliar de la 13a. categoría, de "25 de Mayo" (Distrito 3.º). Víctor Jaime, cartero de la 19a. categoría, de la Cabecera del 12.º Distrito (Paraná). Andrés López, auxiliar-ayudante de la 19a. categoría, de la "Sucursal N.º 2". Emilio Varrenti, auxiliar de la 13a. categoría, de la "Secretaría General".José Cuñarro, cartero de la 18a. categoría, de la "Sucursal N.º 15". Angel Vicenzi, cartero de la 18a. categoría. de la "Sucursal N.º 50". Angel Antonio Darriba, encargado de estafeta de la 20a. categoría, de "Echeverría" (Distrito 3.º). José Eugenio Panvini, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Pérez" (Distrito 4.º). Carlos A Maldonado Jefe de la 15.ª categoría de "Paz" (Distrito 4.º). José Spera, estafetero de la 17a. categoría, de la Cabecera del 6.º Distrito (Córdoba). Jorge Rizo Patrón, auxiliar-ayudante de la 19a. categoría, de la Cabecera del 10. Distrito (Santiago del Estero). Ramón Angel Benítez, peón de la 18a. categoría, de la "Cuadrilla N.º 15". Juan Lombardi, valijero de la 19a. categoría, de la Cabecera del 16.º Distrito (Tucumán). Félix Horacio Esclapez, auxiliar de la estafeta ad-honorem, de "Estación 15a. categoría, de la "Sucursal N.º 10". de la Cabecera del 8.º Distrito (Mendoza). Celina F. de Durán, encargada de José Luis Olguín, mensajero-telegráfico Thea" (Distrito 6.º). Hilda Ercilia Ramallo, encargada de estafeta ad-honore,m de "Reducción" (Distrito 6.º). Juan Bautista Almirón, encargado de estafeta ad-honorem, de "Estanislao del Campo" (Sub-Distrito Resistencia). Felicio Alexandre, encargado de estafeta ad-honorem, de "Campo Largo" (Sub-Distrito Resistencia). José Rito Sandoval, encargado de estafeta ad-honorem. de "Mojón de Fierro" (Sub-Distrito Resistencia).

Artículo 5.º — Exonérase a: José Roque Stochetta, cartero de la 18a. categoría, de la "Sucursal N.º 10". Pedro M. Giménez, Jefe de la 15a. categoría, de "Santa Lucía" (Distrito 13.º).

Artículo 6.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Agricultura

Autorizando la impresión de folletos

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928.

324. —Exp. 26282—1928 — Visto el presente expediente relativo al pedido de impresión de 2.000 folletos referentes a la aplicación del frío industrial en los diversos productos de exportación que debe ser presentado al V Congreso de Industrias Frigoríficas a celebrarse en Roma, y

Considerando:

Que dada la premura con que el citado folleto debe ser publicado y por ende la urgencia en su impresión se ha realizado una licitación privada de precios resultando de las propuestas presentadas ser la más conveniente la de la casa Casartelli & Fiol que ha ofrecido su impresión por la suma de $ 6.000 m/n.; atentas las consideraciones expuestas y lo determinado por el Art. 31 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para efectuar la impresión de los 2.000 folletos de referencia, en la casa Casartelli & Fiol, por la suma de seis mil pesos ($ 6.000 m/n.) moneda nacional.

Art. 2.º — Impútese este gasto a la Ley 11.226.

Art. 3.º — Tómese nota, etc., y a sus efectos vuelva a la Dirección de Administración del citado Departamento.

ALVEAR. — M. Domingo García. — Emilio Mihura. — Antonio Sagarna. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo.

Confirmando personal designado para prestar servicios en la Sección «Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas»

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928.

325. — Exp. 108021—1927. — Vista la nota que antecede en la cual la Dirección General de Economía Rural y Estadística, manifiesta la necesidad de que se confirme para el corriente año, al personal designado en la Sección «Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas», como así mismo, se arbitren los recursos indispensables para atender el pago de los sueldos fijados al mismo, gastos, etc., y

Considerando:

Que a efecto de dar cumplimiento a la Ley 11.388 el P. E. creó por Acuerdo de Ministros del 10 de febrero de 1927 la Sección de «Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas», para cuyo funcionamiento designó por el de fecha marzo 29 del mismo año, al personal indispensable, con la asignación mensual respectiva, arbitrando a la vez, los recursos necesarios para atender el pago de esos emolumentos.

Que habiendo quedado sin efecto el 31 de diciembre ppdo., el último de los decretos citados, según prescripción de la Ley de Contabilidad y no acordando el Presupuesto General partida alguna que permita los gastos ocasionados por los servicios de referencia, que por otra parte se hace indispensable mantenerlos. durante el Ejercicio actual, con el mismo personal nombrado al efecto procede dictarse las medidas tendientes a que esos servicios no sean interrumpidos;

Por las consideraciones expuestas, El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

Decreta:

Artículo 1.º — Confírmase durante el corriente año, el personal designado por Acuerdo de Gobierno de marzo 29 y Decreto de mayo 23 de 1927, con los emolumentes fijados al mismo, para prestar servicios en la Sección «Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas», dependiente de la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura.

Art. 2.º — Destínase de Rentas Generales y con imputación al presente Acuerdo, la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000 m/n.), para pago de sueldos del personal y la de diez mil cuatrocientos pesos ($ 10.400 m/n.) moneda nacional, para atender a los gastos generales, viáticos, etc., que ocasionen los servicios de que se hace referencia, durante el primer semestre del corriente año y en carácter de anticipo al crédito que oportunamente se solicitará del H. Congreso de la Nación.

Art. 3.º — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al citado Ministerio de Agricultura.

ALVEAR. — Emilio Mihura. — Víctor M. Molina. — Agustín P. Justo. — Angel Gallardo. Antonio Sagarna.

Nombrando a un empleado en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

328. — Expediente 3903 — 1928.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Inciso 3.º, División de

Defensa Agrícola, Item 3, Ayudante, Partida 2ª, al Perito Agrónomo don Horacio Caparro.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando la renuncia de un empleado de la Dirección General de Inmigración, y nombrando reemplazante

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.
327. — Expediente 75093 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Peón de la Oficina de Trabajo, Internación y Expedición, de la Dirección General de Inmigración, Inciso 11 Item 4, Partida 9, don Pablo Miño, a contar del 6 de Febrero y nómbrase en su reemplazo a don Máximo Luis.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Concediendo licencia a un empleado de la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.
328. — Expediente 27051 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese licencia por razones de enfermedad debidamente comprobada, al Ayudante de la Dirección General de Ganadería, don Emilio Yozzi, por el término de treinta y nueve días a contar del 1.º de febrero, con goce de sueldo de conformidad con lo establecido por el Acuerdo General de Ministros de fecha 21 de noviembre de 1924.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Aceptando la renuncia de un empleado de la División de Defensa Agrícola y nombrando reemplazante

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.
329. — Expediente 38757 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Mensajero de la División de Defensa de la Dirección General de Agricultura, Inciso 3.º, Item 3, Partida 16, don Antonio J. Luque, a contar del 31 de enero ppdo. y, nómbrase en su reemplazo a don Marcos Sáenz Valiente, a contar del 1.º de febrero.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Concediendo prórroga de licencia a un empleado de la Dirección General de Inmigración y nombrando reemplazante

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928
330. — Expediente 74893 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese prórroga por el término de dos meses sin goce de sueldo y por razones de enfermedad, a la licencia concedida por Decreto del 25 de octubre ppdo., al Peón de Hotel de Inmigrantes de la Dirección General de Inmigración, don Adolfo Lapuente y nómbrase en su reemplazo mientras ésta dure a don Adolfo Roberto Lapuente.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Aceptando la renuncia de un empleado de la Dirección General de Inmigración y nombrando reemplazante

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.
331. — Expediente 74177 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Practicante de la Enfermería de la Dirección General de Inmigración, Inciso 11, Item 9, Partida 3, don Arnoldo Migone y promuévese en su reemplazo, al Escribiente supernumerario don Jorge Luis Cortinez.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Declarando cesante a un empleado de la Dirección General de Enseñanza Agrícola y nombrando reemplazante

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.
332. — Expediente 45548 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Enseñanza Agrícola, Inciso 4.º, Escuela de Agricultura, Item 2, Ordenanza, Partida 47, en reemplazo de don Juan Cosserini a quien se declara cesante a contar del 1.º de diciembre ppdo., a don Domingo Nicolini, a contar del 1.º de febrero.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Aceptando la renuncia de un empleado de la Secretaría Técnica

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.
333. — Expediente 1564 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Inspector de Genética Vegetal, don William O. Backhouse.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo licencia a un empleado de la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.
334. — Expediente 26915 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, por razones de enfermedad debidamente comprobada al Encargado de Bañaderos de Oficina de la Extinción de la Garrapata de la Dirección General de Ganadería, don Germán A. Viaggio, a contar del 31 de enero ppdo.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo licencia a un empleado de la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.
335. — Expediente 26969 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese licencia por razones de enfermedad debidamente comprobada, al Piscicultor de la Oficina de Pesca de la Dirección General de Ganadería, don Julio Ramírez; por el término de cuarenta y cuatro días a contar del 1.º del corriente, con goce de sueldo, conforme a lo establecido por el Acuerdo General de Ministros de fecha 21 de noviembre de 1924.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo licencia a un empleado de la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.
336. — Expediente 26977 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo y por razones de enfermedad debidamente comprobada, al Veterinario de 2.ª de la Inspección Mercado de Tablada de la Dirección General de Ganadería, doctor Enrique M. Copello.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un Ayudante en la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.
337. — Expediente 33871 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Ganadería, Inspección Veterinaria en Frigoríficos, con imputación a la Ley 11.226, Ayudante, con la asignación mensual de doscientos ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 286 m/n.), a don Pierino Scursi.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Promoviendo a Escribiente un supernumerario de la Dirección General de Enseñanza Agrícola

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.
338. — Expediente 45139 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Promuévese en la Dirección General de Enseñanza Agrícola, Inciso 4.º, Chacra Experimental de Puerta de Díaz, Item 5 a Escribiente, Partida 4, al supernumerario, don Enrique Ireneo Degiorgi.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando Sereno en la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.
339. — Expediente 45.209 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Enseñanza Agrícola; Inciso 4.º Escuela de Vitivinicultura Fructicultura y Granja de Mendoza Item 2º. Sereno, Partida 30 en reemplazo de don Lorenzo Aprea, que falleció, a don Italo De Costa.
Art. 2º. — Comuníquese etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Promoviendo varios emplados en la Dirección General de Tierras.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928
340. — Expediente 56.314 — 1927
—Visto este expediente:
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta;
Artículo 1º. — Promuévese: en la Dirección General de Tierras; Inciso 10º. a Auxiliar de Registros Personales y Reales Títulos y Contratos; Item 6. Partida 4. en reemplazo de don Francisco Gonzalez Espinosa, que falleció, al actual Auxiliar de Territorio destacado de la Inspección General. Item 5, Partida 8, don Juan A. Consiglieri; en su lugar, al Taquígrafo Dactilógrafo de la Dirección General. Item 1. Partida 10, don Enrique Lagier; en su reemplazo al Escribiente de Registros Personales y Reales. Títulos y Contratos, Item 6. Partida 6, don Julio Espejo; en su lugar, al Escribiente supernumerario del Inciso 1º. Item 11, Partida 1. don Claudio A. Moricet; y, para reemplazar a este último al actual Peón supernumerario don Eduardo Perdriel Meyans.
Art. 2º. — Comuníquese etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo licencia a un empleado de la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires Febrero 17 de 1928
341. — Expediente 27.111 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta;
Artículo 1º. — Concédese licencia por razones de enfermedad debidamente comprobada, al Ayudante de la Inspección Veterinaría en Frigoríficos de la Dirección General de Ganadería, don Raul E. Boffi; por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo a contar del 19 de Enero ppdo.
Art. 2º. — Comuníquese etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo licencia a un empleado de la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.
342. — Expediente 38.722 — 1928.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta;
Artículo 1º. — Concédese licencia por razones de enfermedad debidamente comprobada, al Auxiliar de la División de Contralor del Comercio de Carne dependiente de la Dirección General de Ganadería, adscripto a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, don Carlos M. Segura, por el término de cuarenta y cinco días, de los cuales veinte corresponden al año ppdo. y veinticinco al corriente, con goce de sueldo y a contar del 12 de Diciembre ppdo.
Art. 2º. — Comuníquese etc.
ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando a la Sociedad Estancias Hobbs y Cía. a transitar por territorio argentino una tropa de 600 vacunos procedente de Chile.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928.
343. — Visto este expediente (Nº 27.551 — 1928), en el que la Sociedad Estancias Hobbs y Cía. solicita autorización para transitar por territorio argentino, una tropa de 600 vacunos que desde su establecimiento denominado «El Baker», en Chile, debe ser conducida hasta Huemeles, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta;
Artículo 1º. — Autorízase el tránsito de la tropa de 600 vacunos que solicita la Sociedad Estancias Hobbs y Cía. bajo la intervención del veterinario destacado en los territorios del Sud, quien deberá exigir los certificados sanitarios oficiales de origen y comprobar el buen estado de salud del ganado, intervención ésta que deberá ser sufragada por la Sociedad recurrente.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Aprobando el contrato celebrado con el señor Pedro Angel Guerrero, para el arrendamiento de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928
344. — Expediente 56.050 — 1927, Visto este expediente con el que la Dirección General de Tierras, eleva el contrato que, en virtud de la resolución de 20 de Septiembre ppdo. (fs. 5, 6 y 7) ha celebrado con don Pedro Angel Guerrero, contrato por el cual el nombrado señor se constituye en arrendatario de la superficie aproximada de 7.000 hectáreas formada por las partes Este y Norte del lote 677 de la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem del Territorio de Santa Cruz, y atento lo informado por la mencionada Dirección General.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta;
Artículo 1º. — Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras con don Pedro Angel Guerrero contrato en virtud del cual se concede a este señor el arrendamiento, en las condiciones y por el precio vigentes, de la superficie aproximada de siete mil hectáreas formada por la parte Este y Norte del lote 67 de la Sección I de la Colonia Leandro N. Alem en el Territorio de Santa Cruz, como se determina en el plano de fs. 10; vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos,
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado. — Línea de Embarcación a Yacuiba. Aprobando documentos y fijando plazo para la presentación.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
560. — Exp. 5115 —P— 1922— Visto este expediente y resultando:
Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado en fecha 2 de Octubre de 1924, ha presentado para su aprobación los planos números 26.673, 25.018, 25.049, 26.564, 26.535, y 26.658, relativos a la planimetría y perfil de la línea de Embarcación a Yacuiba en la parte comprendida entre el Km. 1311/755, punto de arranque, eje de la estacion Embarcación, y el Km. 1400, así como también la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima correspondiente a toda la línea;
Que posteriormente, en Enero del corriente año, dicha Administración ha elevado los planos números 28720 y 28.721 A. en los que se indica la planimetría y perfil por secciones entre los kilómetros 1100 y 1440;
Teniendo en cuenta que al informar al respecto la Dirección General de Ferrocarriles, expresa que este nuevo trazado substituye al que fuera aprobado oportunamente y que

en dichos documentos se indica la ubicación de 10 estaciones a construirse en los puntos que en los mismos se especifican, y la ejecución de alcantarillas y puentes en lugares donde resulten necesarios sin mencionarse los planos tipos de acuerdo con los cuales se construirán las distintas obras de arte;

Y atento que la referida Dirección General al aconsejar la aprobación de los documentos presentados manifiesta que correspondería fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un plazo de seis meses a objeto de que presente los planos y demás documentos relativos al resto de línea (Km. 1.140 a Km. 1.448,270); los planos y cálculos referentes a los puentes sobre el Río Seco; Tartagal Yariguarenda, Yacuí, etc. y los planos tipos a que deberá sujetarse la construcción de las distintas obras de arte, así como también a que acompañe un nuevo presupuesto general actualizado.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta;

Artículo 1º. — Apruébase los planos y la memoria descriptiva de que se trata presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, la que deberá, dentro del plazo de seis meses, acompañar la demás documentación a que hace referencia la Dirección General de Ferrocarriles y que precedentemente se ha mencionado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Aprobando contra relativo arrendamiento al Gobierno de la Provincia de Corrientes, de rieles y accesorio para cién kilómetros de vías. Entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes, representada en este acto por el señor Fabián Panelo por una parte, que en adelante se designará «El Gobierno» y la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, representada por su Administrador General Interino, Ingeniero don Augusto Krause Arnim, por otra, que en lo sucesivo se denominará «La Administración» se ha convenido la celebración del siguiente contrato, ad referéndum del Poder Ejecutivo de la Provincia y del Poder Ejecutivo de la Nación, respectivamente.

Artículo 1º. — La Administración cede al Gobierno, en arrendamiento, los rieles y accesorios necesarios para cien kilómetros de vía por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha en que este contrato sea aprobado por los respectivos Poderes Ejecutivos.

Art. 2º. — Los gastos que ocacione la carga y descarga, etc. del material arrendado así como el transporte desde el punto en que la Administración disponga de él hasta el punto de su entrega y su devolución al primero, correrán por cuenta del Gobierno.

Art. 3º. — Para cubrir la depreciación de los materiales y arrendamiento de los mismos, el Gobierno abonará por adelantado y anualmente un interés a razón del 7 % sobre el costo de todo el material, arrendado según precio de inventario y un 3 % sobre el mismo costo para cubrir los gastos de despreciación obligándose a la vez a pagar el material que por cualquier causa no devolviera a la expiración del presente contrato

De los daños que sufriera el material arrendado, cualquiera fuera su naturaleza, se hará el Gobierno responsable exclusivo.

Art. 4º. — El Gobierno empleará los materiales de que se trata en el cambio de la vía del Ferrocarril Económico que une la Capital de la Provincia de Corrientes, con los pueblos de Santa Ana, San Luis, San Cosme, General Paz y Burucuyá, no pudiendo transferirlos ni darles otro destino, ya sea en su totalidad o en parte, sin previa conformidad por escrito de la Administración.

Se obliga, asimismo a mantener en buenas condiciones el tramo de vía en el cual se apliquen los materiales arrendados.

Art. 5º. — El Gobierno abonará los derechos de importación de los materiales arrendados, si las autoridades respectivas lo exigiesen.

Art. 6º. — El Gobierno se obliga mientras permanezca en vigor el presente contrato, a hacer recibir en el Puerto de la Ciudad de Corrientes, denominado Puerto Italia y a hacer transportar las cargas que conduzca la Administración para cualquier punto o estación del Ferrocarril Económico, con una rebaja del 50 % sobre su tarifa ordinaria en el flete

Nota. — Este contrato sigue en el sello de diez centavos (0.10) moneda nacional, número 553.552, del Puerto a su destino.

Art. 7º. Se obliga igualmente a hacer recibir entre las estaciones del Ferrocarril Económico, las cargas que deban ser transportadas por la Administración del Territorio del Chaco y conducirlas hasta el Puerto de Barranqueras.

Art. 8º. — Las partes constituyen domicilio legal para todos los efectos de este contrato, de naturaleza judicial o extra judicial y donde las notificaciones que se hagan tendrán igual validez que las notificadas personalmente, en la siguiente forma.

La Administración en la Capital Federal calle San José Nº. 180 y el Gobierno en su sede de la Capital de la Provincia de Corrientes.

Conforme ambas partes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires. — F. Panelo — A. K. Arnim.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928,
561. — Expediente 97 —F— 928,
Vistas nuevamente estas actuaciones en las qque la Administración de los Ferrocarriles del Estado acompaña el contrato suscripto por el Administrador Interino de dichos ferrocarriles y el señor Fabián Panelo en carácter de Representante del Gobierno de la Provincia de Corrientes contrato por el cual se dan en arrendamiento a este último por el término de cinco años los rieles y accesorios necesarios para cien kilómetros de vía, que se utilizarán en el Ferrocarril Económico de esa Provincia;

Atento que dicho contrato ha sido suscripto ad referéndum de los Gobiernos Nacional y Provincial y habiendo este acordado su aprobación por Decreto de fecha 18 de Febrero de 1928, según copia autentica que corre agregada a las presentes actuaciones.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta;

Artículo 1º. — Apruébase el contrato a que se deja hecha referencia y que corre a fs. 19 y 20.

Art. 2º. — Publíquese, y vuelva a la Administración de los Ferro carriles del Estado a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparación del camino de Gallegos al Lago Argentino, desde el puente «Las Horquetas», al puesto de la Policía «Las Vegas»

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928,
562. — Expediente 3.650 -C- 928,
Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el adjunto presupuesto que ha preparado valor de pesos 9.200,00 m/n. para reparación del comino de Gallegos al Lago Argentino desde el puente «Las Horquetas» al puesto de Policía «Las Vegas», obras éstas que serán complementarias a las que anualmente se ejecutan y que fueron aprobadas por Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1926; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta;

Artículo 1º. — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto valor de nueve mil doscientos pesos moneda nacional, ($ 9.200,00 m/n.) y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que lleve a cabo los trabajos de que se trata por vía administrativa sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, Inciso 12, Item 1. Partida 7 del Presupuestos vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Puentes y Caminos. — Sección Argentino del Congreso Panamericano de Carreteras. — Se autoriza a alquilar local y se nombra Auxiliar a Marcial Mambrilla Ordenanza a Roberto Quicí.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.
563. — Expediente 4.304 -P- 1928.
Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos solicita la designación del personal que menciona, y se la autorice para alquilar los Escritorios Nros. 29, y 30 del 3º. piso del Pasaje Barolo con objeto de que el Comité Ejecutivo del Primer Congreso Panamericano de Carreteras pueda continuar desempeñando las funciones de la Sección Argentina del Congreso Permanente Panamericano de Carreteras, debiendo imputarse el gasto respectivo al Anexo L. hasta tanto el Honorable Congreso sancione el presupuesto correspondiente remitido con mensaje Nº. 85 de fecha 2 de Noviembre de 1926:

Y siendo conveniente deferir a lo solicitado:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta;

Artículo 1º. — Nómbrase, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Auxiliar, con el sueldo mensual de tresciento pesos moneda nacional. ($ 300,00 m/n.) e imputación al Anexo L. Inciso 1º. Item 3. Partida 1 a don Marcial Mambrilla, y Ordenanza, con la remuneración mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m/n.) e igual imputación que el anterior, a don Roberto Quici.

Art. 2º. — Autorízase a la expresada Dirección General para alquilar los Escritorios Nros. 29 y 30 del 3º. piso del Pasaje Barolo, por el importe total mensual de doscientos veinte pesos moneda nacional, (pesos 220,00 m/n.) que se imputará al Anexo I Inciso 7º Item 2. Partida 1. del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de varias máquinas de calcular con destino a diversas dependencias de esa Repartición.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.
564. — Exp. 4410 —P— 1928. —
Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva el resultado de la licitación privada que ha realizado para la adquisición de 9 máquinas de calcular, con destino a diversas dependencias de esa Repartición;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes y de acuerdo al informe de la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de que se trata y acéptase las siguientes propuestas:

Compañía La Camona. — 5 máquinas de calcular marca Monroe K. 160, por $ 2.500.00 m/n.

Toussig, Carrere y Cía. — 4 máquinas marca Marchant Marcalco, por pesos 2.128.00 m/n.

Art. 2.º — El gasto total o sea la suma de cuatro mil seiscientos veintiocho pesos moneda nacional, (pesos 4.628.00 m/n.), se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 3, partida 3, del Presupuesto de 1927. — Ley 10.285.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Obras Sanitarias de la Nación. — Autorización para adquirir terreno en San Isidro.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.
565. — (Exp. 11.229 —O— 1927.) —
Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, solicita se la autorice a adquirir una fracción de terreno de 7.941 metros cuadrados, aproximadamente, lindera con la fábrica de ladrillos de San Isidro, que le ofrece en venta don Andrés J. Fornelli, apoderado de la Sucesión de don Luis Fornelli, al precio de $ 1.25 m/n. el m.2 y cuyas dimensiones y límites son los siguientes: 48,80 m. de frente al Sud-Este, por 162,80 m. de fondo, lindando por su frente al Sud-Este calle España, por medio, con Darragueira e Ibáñez Luca, por el Nord-Este, con Carlos Pisoli, y por el Nord-Oeste y Sud-Este, con el Establecimiento de la misma;

Considerando:

Que el terreno de que se trata es necesario para la ampliación de las instalaciones y para el establecimiento de otras que se trasladarán de Recoleta y Palermo;

Que el precio pedido de $ 1,25 m/n. por m.2, es conveniente y resulta inferior en $ 0.05 m/n., a uno de los dos lotes adquiridos en Enero de 1922, a don Roberto Wernicke, contiguos a la fábrica de ladrillos;

Que el gasto que demandará la referida adquisición se atenderá con los fondos provenientes de los beneficios de la explotación de la fábrica;

Atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorizar a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, para que adquiera de don Andrés J. Fornelli, apoderado de la Sucesión de don Luis Fornelli, la fracción de terreno de que se trata al precio de ($ 1.25 m/n.), un peso con veinticinco centavos moneda nacional, el metro cuadrado, que se atenderá con el saldo disponible del producto líquido de la fábrica de ladrillos de San Isidro.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, déso al Registro Nacional y fecho, vuelva a sus efectos a la expresada Repartición.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Antonio Sagarna. — Angel Gallardo.

Obras Sanitarias de la Nación. — Autorización para adquirir seis (6) alimentadores automáticos a plato, para la maquinaria de la nueva fábrica de coagulante en San Isidro.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.
566. — (Exp. 1729 —O— 1928.) —
Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, solicita autorización para adquirir privadamente seis (6) alimentadores automáticos a plato, para la maquinaria a instalarse en la nueva fábrica de coagulante de San Isidro, que construye en virtud del decreto en Acuerdo de Ministros de 22 de Junio de 1927; y

Considerando:

Que para la provisión del material de que se trata, que entre otros fué licitado públicamente, se obtuvo una sola propuesta, la que fué rechazada por la aludida Repartición;

Que dicha adquisición es requerida con toda urgencia, por cuanto su demora, afectaría la marcha regular de las obras, y por consecuencia la más pronta habilitación de la fábrica, con perjuicio para los intereses del Fisco;

Por tanto, y de acuerdo con lo establecido en los Arts. 33, inciso 3.º y 34 de la Ley de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, para adquirir privadamente el referido material.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Institución citada, a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Antonio Sagarna. — Angel Gallardo.

Dirección General de Arquitectura. — Provisión e instalación de cuatro ascensores en el Departamento Central de Policía.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

567. — Exp. 15.057 —P— 1921. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada, que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, en virtud de lo dispuesto por decreto en Acuerdo de Ministros de 23 de Agosto ppdo., para adjudicar la provisión e instalación de 4 ascensores, en el Departamento Central de Policía, resulta más conveniente la de la firma Julio Casalís, por $ 68.795. m/n., que representa una apreciable economía con relación al presupuesto oficial aprobado; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y acéptase la propuesta presentada por la firma Julio Casalís, la que se compromete a efectuar el suministro e instalación de referencia, mediante la suma de sesenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesos ($ 68.795. m/n.), moneda nacional.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1.°, partida 15, del Presupuesto de 1926. — Ley 10.285.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Victor M. Molina. — José P. Tamborini. — Antonio Sagarna. — Angel Gallardo.

Dirección General de Arquitectura. — Construcción del edificio destinado a la Escuela Normal Mixta de Victoria, en la Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

568. — Exp. 17.495 —E— 1926. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que por decreto dictado en Abril 2 de 1927, se aprobó el proyecto y presupuesto de $ 690.740.87 m/n., formulados por la Dirección General de de Arquitectura, para la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal Mixta de Victoria, en la Provincia de Entre Ríos;

Que con posterioridad, y por decreto de fecha Agosto 8 ppdo., se autorizó a dicha Repartición para llevar a cabo por vía administrativa, y hasta la concurrencia de la suma de pesos 309.533.32 m/n., suma disponible en esa época, la primera sección del referido edificio; y

Considerando:

Que con la prórroga, por Ley N.° 11.333, para el corriente año de la Ley 11.853, los recursos afectados para dicha obra, han acrecido en pesos 150.000.00 m/n., por lo que solicita la precitada Dirección Técnica, proseguir la misma, hasta el límite de los recursos disponibles, o sea pesos 449.876.73 m/n.; y

De acuerdo con el informe producido por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para proseguir en la misma forma que las iniciales, las obras de construcción del edificio de que se ha hecho referencia, hasta la concurrencia de la suma de cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos con setenta y tres centavos moneda nacional. ($ 449.876.73 m/n.), de conformidad con las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad, cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.° — Impútese dicho gasto en la siguiente forma:

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 62, Presupuesto de 1924, $ 1.6.26 m/n.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 62, Presupuesto de 1924, — Ley 10.285, $ 33.333.33 m/n.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 62, Presupuesto de 1925. — Ley 10.285, $ 33.333.33 m/n.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 69, Presupuesto de 1925. — Ley 10.285, $ 84.000.00 m/n.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 53, Presupuesto de 1927. — Ley 10.285, $ 150.000.00 m/n.; y

Al Anexo L, inciso 4.°, ítem 4.°, partida 53, Ley 11.399, $ 150.000.00 m/n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR — R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Aprobando contrato para el suministro de materiales y ejecución de revoques y cielorrasos en el primer vestíbulo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Entre el señor Director General de Arquitectura de la Nación, Ingeniero Sebastián Ghigliazza, en virtud de lo dispuesto por Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 26 de Enero de 1928, dictado en el expediente número 21.789, letra C, año 1927, por una parte y por la otra la Empresa Pedro Rocca, ha sido estipulado el siguiente:

«Contrato Ad-referéndum»:

Artículo 1.° — Exposición del contrato. — La firma Pedro Rocca, se compromete a proveer los materiales y mano de obra necesaria para la ejecución de los revoques de paredes y cielorrasos en el primer vestíbulo, local N.° 202, del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos, en un todo de acuerdo con los planos de conjunto N.° 307 y 338 y los de detalle Nos. 173, 183, 184, 185, 309, 310; 311; 312; 314, 315 y 316, que se entregarán al contratista, en el curso de ejecución de los trabajos; el presupuesto oficial; el pliego de condiciones; la propuesta por ella presentada en la licitación celebrada al efecto y aceptada por el decreto de referencia y el contrato. Todos esos documentos forman parte integrante del contrato.

Art. 2.° — Plazo de ejecución. — La Empresa, dará comienzo a los trabajos en los quince días siguientes a la fecha de la orden escrita dada por la Dirección General de Arquitectura.

Los ejecutará y terminará completamente en el plazo de (4) cuatro meses, que vencerá el 30 de Abril de 1928. Como punto de partida para el cómputo de ambos plazos, servirá la fecha del 1.° de Enero de 1928, de acuerdo con la nota en que la Dirección General de Arquitectura, impartió al señor Rocca, orden de iniciar los trabajos.

Por cada día de retraso en iniciarlos, abonará una multa de ($ 20.00 m/n.) veinte pesos moneda nacional, y por cada día de demora en terminarlos, abonará otra multa de ($ 30.00 m/n.), treinta pesos moneda nacional.

Art. 3.° — Sistema de contratación y ajuste. — Las obras expresadas se contratan por unidad, sobre la base del presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura, a cuyos precios unitarios se aplicará el descuento de (2,795 %) dos con setecientos noventa y cinco milésimos por ciento, que ofrece el contratista, en su propuesta.

El monto de esas obras, estimado con los cómputos del presupuesto oficial y calculado con los precios unitarios del mismo, afectados por la rebaja porcentual ofrecida, se establece en la forma siguiente:

Importe del presupuesto oficial, pesos 24.470.00 m/n.

Descuento ofrecido por el Contratista (2,795 %), $ 684.00 m/n.

Importe líquido, $ 23.786.00 m/n.

Importa el presente contrato la suma de veintitrés mil setecientos ochenta y seis pesos moneda nacional.

Art. 4.° — Forma de pago. — El pago de la obra se efectuará por certificados parciales, que otorgará la Dirección General de Arquitectura, en razón del adelanto de los trabajos que comprobare previamente por estados de situación levantados cada mes y ajustados provisionalmente.

Se aplicará a los cómputos respectivos los precios unitarios del presupuesto oficial, afectados por la rebaja determinada en el Art. 3.°

Del importe de cada certificado se deducirá el diez por ciento que será retenido, en concepto de fondo de reparo, conjuntamente con el depósito de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos. — Los certificados que se otorguen al contratista, con arreglo a lo dispuesto precedentemente, serán abonados por la Tesorería General de la Nación, previos los trámites de práctica.

Art. 5.° — Recepciones. — Una vez terminada completamente la obra de conformidad a este contrato, se procederá a su recepción con carácter provisional.

La recepción definitiva se efectuará a los treinta días de la fecha de la provisional y con las mismas formalidades que ésta.

Art. 6.° — Garantía. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitrés de la Ley sobre Obras Públicas, la Empresa Contratista Pedro Rocca, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de $ 944.69 m/n. que, adicionada a la de $ 244.70 m/n., ya depositada al concurrir a la licitación, integra el importe ($ 1.189.39 m/n.), un mil ciento ochenta y nueve pesos con treinta centavos moneda nacional, equivalente al 5 o/o sobre el monto de su propuesta.

Art. 7.° — Cláusulas complementarias de la Ley sobre Obras Públicas. — Queda establecido entre las partes que para todo lo que no se halle explícitamente determinado en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas, que el contratista, declara conocer.

Art. 8.° — Efectividad de este contrato. — Este contrato no tendrá valor alguno, hasta tanto sea aprobado por el Poder Ejecutivo de la Nación, y reducido a escritura pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 11.260, que continúa en vigor.

En prueba de conformidad, firman las partes, cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a nueve días del mes de Febrero de mil novecientos veintiocho. — S. Ghigliazza. — Pedro Rocca.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

569. — Expte. 21.789 —C— 1927. — De acuerdo con el informe producido por la Dirección General de Contabilidad y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto contrato celebrado ad-referéndum del P. E., entre el Sr. Dtor. Gral. de Arqra. y la firma Pedro Rocca, adjudicataria según decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 26 de Enero ppdo., para el suministro de materiales y ejecución de revoques y cielorrasos en el primer vestíbulo del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, mediante el importe total de $ 23.786.00 m/n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR — R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de tendidos de asfalto en las entradas de carros, playa de expedición, patio de maniobras, playa de recepción de nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

570. — Exp. 23.413 —C— 1927. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, en virtud de la autorización que le fué conferida con fecha 25 de Noviembre de 1927, para la provisión del material y mano de obra, para la ejecución de tendidos de asfalto en las entradas de carros, playa de expedición, patio de maniobras, playa de recepción, y locales números 223, 224, 225 y 226, del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos, resulta más conveniente la de los señores Enrique País y Cía., quienes ofrecen hacer la provisión y ejecutar los trabajos mediante la suma de $ 30.624.00 m/n. y

Teniendo en cuenta que dicho acto se ha realizado cumplimentando todas las disposiciones en vigor y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina — en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la propuesta presentada por los señores Enrique País y Cía., quienes se comprometen a proveer el material aludido y ejecutar las obras referidas mediante la suma de treinta mil seiscientos veinticuatro pesos moneda nacional, ($ 30.624.00 m/n.), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que celebre el contrato respectivo, ad-referéndum del P. E., debiéndo e protocolizar ante la Escribanía General de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley N.° 11.260.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1.°, partida 11, del Presupuesto de 1926. — Ley 10.285.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Victor M. Molina. — José P. Tamborini. — Antonio Sagarna. — Angel Gallardo.

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

571. — Exptes. 4.309 y 4.310 —C— 1928. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la adquisición de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos;

Considerando, que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910, reglamentario de las licitaciones privadas y en virtud de lo dispuesto por el de 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados, son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren los presentes expedientes y adjudícase la provisión de los materiales y ejecución de los trabajos (mano de obra), de que se trata, en la forma propuesta mediante los siguientes importes:

Exp. 4.309 —C—928. — Provisión y colocación de 114.77 m.2 de azulejos de 0.15 x 0.15 en locales del piso bajo del referido edificio, a la firma Carlos Cattáneo, $ 1.055.88 m/n.

Exp. 4.310 —C—928. — Provisión de (Renglón 1), 72 hojas de sierra para cortar metales de 12 de 300 m/m. de largo. — (Renglón 2), 24 macetas de 1.300 gramos aproximadamente de 10 cm. de largo por 4,5 a 5 cm. de ancho (Renglón 3), 500 kilogramos de tiza blanca en polvo, para blanqueo, (Renglón 4), 24 palas anchas de palear, a la casa Estrabou y Cía., pesos 162.08 m/n.

(Renglón 5), 24 canastos de hierro negro reforzados, (Renglón 6), 24 baldes de hierro negro reforzados; a la casa Barcalaro y Bertotti, $ 94.00 m/n.

Licitación 4684. — (Renglón 1), 2.000 kilogramos de yeso negro del país, a la firma Tacchi Hnos., $ 106.40 m/n.

(Renglón 2), 50 kilogramos de cola tipo carpintero, a la firma Pinard, Noseda, Ducos y Cía., $ 27.50 m/n.

Art. 2.° El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 11, del Presupuesto de 1926. — Ley 10.285.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR — R. M. Ortiz

Dirección General de Contabilidad. — Se acepta la renuncia de Carlos Brague y se nombra a doña María Luisa Meségué.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928.

572. — Exp. 4843 —C— 1928. — 21.946. — Visto que el Escribiente de

la Dirección General de Contabilidad, don Carlos Brague, hace renuncia de dicho puesto.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de la Dirección General de Contabilidad, don Carlos Brague y nómbrase, en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional, (pesos 210.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 5.º, ítem 5, partida 28, a doña María Luisa Meseguè.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Subsecretaría Ministerio de Obras Públicas. — Se asciende a Alberto L. Noboa, y se suprime el cargo de Auxiliar 1.º que con cargo a la Ley 5315, desempeñaba Emilio G. Uttinger, que renuncia.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.
572. — Exp. 4773 —O— 1928. — 21.946. — Consultando razones de servicio; y
Atento por otra parte a lo dispuesto en la resolución de fecha 2 del corriente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Asciéndese, en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, al empleo de Oficial, con el sueldo mensual de trescientos setenta pesos moneda nacional, ($ 370. m/n.), a don Alberto L. Noboa.
Art. 2.º Los haberes del empleado de que se trata, se imputarán a la Ley 5315, y suprímese el cargo de Auxiliar 1.º que con imputación a dichos fondos desempeñaba, don Emilio G. Uttinger, que renunció.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa anotación en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas, archívese.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Pensionistas y jubilados ferroviarios. — Permisos para residir en el extranjero.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.
574. — Expts. 631 —D— 1637 —C— 1919 —A— 2081 —W— 2384 — O — 1992 A y 2830 —N— 1928. — Vistos estos expedientes en los que varios jubilados y una pensionista ferroviarios, se presentan solicitando — conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11338 — se les acuerde el permiso necesario para residir en el extranjero, y
Hallándo e justificado el carácter que los recurrentes invocan, con los informes producidos al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese permiso para residir en el extranjero, por el término de dos años, a los siguientes jubilados y pensionista ferroviarios:
A doña Georgina Scott de Sinclair.
A don Juan Cahill, en concepto de prórroga.
A don Evaristo Alvarez, en concepto de prórroga.
A don Tomás Wray, en concepto de prórroga.
A don Federico William Orman, en concepto de prórroga; y por el término de un año.
A don Diego Abad; y
A don Emilio Nardi.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en la Sección Personal del Ministerio, la anotación que corresponde y para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reconstrucción del puente sobre el arroyo Colastiné, en el camino de Coronda a Arocena, zona del Ferrocarril de Santa Fe, en la provincia del mismo nombre.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
575. — Exp. 18.459 —P— 1925. — Visto este expediente, y,

Resultando:
Que por decreto dictado en Octubre 9 de 1925 — a fs. 33 — se aprobó el proyecto y presupuesto de $ 39.475.09 m/n., formulados por la Dirección General de Puentes y Caminos, para la reconstrucción del puente sobre el arroyo Colastiné, en el camino de Coronda a Arocena, zona del F. C. de Santa Fe, en la provincia del mismo nombre, autorizándose a esa Repartición, a licitar públicamente la ejecución de esos trabajos y mandándose imputar el gasto citado a los Fondos de la Ley 5315;
Que con posterioridad, y por decreto de fecha Abril 8 de 1926, corriente a fojas 111, se aprobó la licitación pública efectuada por la referida Dirección Técnica, aceptándose la propuesta presentada por los señores Amilcar Fidanza y Héctor Curel, como así también se aprueba el respectivo contrato por la suma de $ 21.354.25 m/n., imputándose este gasto, más la suma de $ 11.745.00 m/n., en concepto de Materiales, imprevistos, gastos de inspección, etcétera, a los Fondos de la Ley 5315; terminándose las obras que abarca dicho contrato el 18 de Diciembre ppdo.; y
Considerando:
Que la aludida Dirección del ramo manifiesta que ha comprobado la urgente necesidad de ampliar la luz del puente, debiendo construir a este efecto 2 puentes secundarios de 7.80 metros de luz y 6 metros de calzada con estribos y losa de hormigón armado; así como ejecutar 2.860 m.3 de movimiento de tierra para terraplén de 7 mts. de ancho, por lo que ha confeccionado para estos trabajos y eleva para su aprobación, el adjunto proyecto cuyo presupuesto alcanza a la suma de $ 20.000.00 m/n., y solicita se la autorice a llevar a cabo los mismos por vía administrativa;
Que ese gasto corresponde imputarse al Anexo L, inciso 12, ítem 2, partida 1, de la Ley 11.399, dado que aun que se trata de un puente costeado con recursos de la Ley 5315, los fondos de ésta no permiten en la actualidad afectar esa suma, y por otra parte, las citadas obras beneficiarán también al camino de Coronda a Arocena; y
De acuerdo con los informes producidos al respecto por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Apruébase la documentación acompañada, cuyo presupuesto alcanza a la suma de veinte mil pesos moneda nacional, (pesos 20.000.00 m/n.), relativa a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que proceda a llevarlos a cabo por vía administrativa, de conformidad con las disposiciones en observancia y con cargo de rendir en oportunidad, cuenta documentada de la inversión que realice.
Art. 2.º — Impútese dicho gasto al Anexo L, inciso 12, ítem 2, partida 1 — Ley 11.399.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Puentes y Caminos, la que procederá a desglosar las actuaciones que se se refieren a la obra que se aprueba en el Art. 3.º, y que corren de fojas 175 a 191, a los fines que se puntualizan en el informe de la División de Contabilidad de la Ley 5315, que obra a fojas 193.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción del camino pavimentado de Bahía Blanca a la Base Naval de Puerto Belgrano, pasando por Villa Harding, Green, Grümbein, Villa General Arias y Punta Alta en la provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.
576. — Exp. 21365 —C— 1925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva a los efectos de su aprobación los adjuntos documentos que ha confeccionado cuyo presupuesto alcanza a la suma de $ 1.565.680,18 m/n. referentes a la construcción del camino pavimentado de Bahía Blanca a la Base Naval de Puerto Belgrano, pasando por Villa Harding, Green Grümbein, Villa General Arias y Punta Alta, en la Provincia de Buenos Aires; y
Considerando:
Que los trabajos proyectados consisten en la ejecución de 19741 ml. de abovedamiento de 12 metros de ancho con cunetas; 13.514 ml. de terraplenes de 9 metros de ancho con tierra de transporte a distancias variables; 1.170 ml. de desmonte de igual ancho 1.292 ml. de emparejamiento del terreno así como a la pavimentación de la calzada con hormigón armado y la construcción de 8 alcantarillas de estribos de mampostería y losa de hormigón armado tipo A. M. V. 121 de 0,60 m. de luz; 4 de 0,80 m.; 5 de 1,00 m. y 8 de 1,20 m.;
Que para la realización de esas obras y de conformidad con el ofrecimiento previo formulado en la nota inicial de estos obrados por la Municipalidad de Bahía Blanca, la Dirección Técnica referida, ha gestionado y obtenido de la misma, la cesión gratuita de 23.124.245 m3. de piedra partida para hormigón y 13.365.976 de arena;
Que la pavimentación a efectuarse en la precitada arteria, es de fundamental importancia, dado que alcanzará de constituir un fácil acceso a un puerto Militar está estratégicamente trazada con respecto a las redes de caminos parciales teniendo en cuenta las zonas productoras de las jurisdicción, y los puertos y estaciones ferroviarias por donde tienen salida los productos para el intercambio comercial;
Que contándose en la actualidad con la suma de $ 1.000.000,00 m/n., para dichas obras, procede autorizar a la Dirección del ramo para que licite públicamente la ejecución de las mismas, hasta la concurrencia de dicha suma y requerir del H. Congreso de conformidad con lo establecido en la Ley 10.285, el arbitrio del crédito faltante para cubrir la totalidad del importe de los trabajos; y
De acuerdo con el informe producido por la Dirección General de Contabilidad:
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébase la documentación acompañada cuyo presupuesto alcanza a la suma de un millón quinientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos con diez y ocho centavos m/n. ($ 1.565.680,18 m/n.) incluída una partida de un 5 % en concepto de gastos de inspección e imprevistos, referente a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que de conformidad con lo establecido por las disposiciones vigentes, proceda a licitar públicamente la ejecución de los mismos hasta la concurrencia de la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.00 m/n.).
Art. 2º. — Acéptase la cesión gratuita de 23.124.245 m3. de piedra partida y 13.365.976 m3. de arena hecho por la Municipalidad de Bahía Blanca como contribución a esas obras.
Art. 3º. — Dicho gasto se imputará en la siguiente forma: Al Anexo L inciso 12, ítem 2, partida 3 presupuesto de 1927, Ley 10.285, $ 500.000,00 m/n.; al Anexo L, inciso 12, ítem 2, partida 3, Ley 11.399, $ 500.000,00 m/n.
Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos la que deberá preparar la documentación pertinente, a los efectos de solicitar del H. Congreso la sanción del crédito necesario para cubrir el importe del presupuesto que se aprueba para las obras de que se trata.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando el presupuesto de $ 20.000,00 m/n. relativo a los trabajos de reparo en el camino Raulet hacia Pringles, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.
577. — Exp. 4.610 —C— 1928. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva a los efectos de su aprobación los adjuntos documentos que ha confeccionado referentes a la ejecución de trabajos de reparo en el camino de Raulet hacia Pringles, zona del F. C. Rosario a Puerto Belgrano en la provincia de Buenos Aires y cuyo presupuesto que alcanza a la suma de $ 20.000,00 m/n., se descompone en los parciales siguientes:
I — Obras a ejecutar $ 9.121,75 m/n.
II — Materiales y transportes pesos 6.538,95 m/n.
III — Imprevistos 5 % $ 818,15 m/n.
IV — Depreciación equipo 5 % $ 481,20 m/n.
V — Acarreos y pasajes $ 600,00 m/n.
VI — Gastos de inspección $ 1.947,75 m/n.
Y de acuerdo con el informe producido por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315;
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébase la documentación acompañada cuyo presupuesto asciende a la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000,00 m/n.) referente a los precitados trabajos y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que proceda a llevarlos a cabo por vía administrativa, de conformidad con las disposiciones en observancia y con cargo de rendir en oportunidad, cuenta documentada de la inversión que realice.
Art. 2º. — Impútese dicho gasto a los Fondos de la Ley 5315.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la expresada Ley y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Puentes y Caminos.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Pilar, zona del Ferrocarril Pacífico en la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
578. — Exp. 4791 —C— 1928. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva la adjunta documentación que ha preparado para la ejecución de obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Pilar, zona del F. C. Pacífico en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto de $ 4.700 m/n. se descompone en los siguientes parciales:
I — Obras a efectuar $ 1.593,90 m/n.
II — Materiales y transportes pesos 1.872,60 m/n.
III — Imprevistos 5 % $ 173,3 m/n.
IV — Depreciación de equipo 5 % $ 79,70 m/n.
V — Gastos de inspección 17 % $ 632,32 m/n.
VI — Flete, equipo y pasajes pesos 348,15 m/n.
De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébase la adjunta memoria descriptiva, cómputos métricos y presupuesto valor este último de cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700,00 m/n.) y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve a cabo los trabajos de que se trata por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.
Art. 2º. — Este gasto se imputará a los fondos de la Ley 5315.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección de origen, a sus efectos.
ALVEAR
R. M. Ortiz

Navegación y Puertos. — Autorizando ejecución Administrativa de Obras en Puerto Concepción del Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
579. — Exp. 1226 —P— 926 — Visto estas actuaciones en las cuales por decreto de 21 de Abril del año 1927 se aprobó a los fines de lo dispuesto

en la Ley 10235 el proyecto de obras de arreglo y ampliación de accesos al Puerto de Concepción del Uruguay; y

Teniendo en cuenta:

Que ante la urgencia con que son reclamadas esas obras, la Dirección técnica solicita autorización para iniciarlas por administración dentro del plan aprobado y con imputación a la partida 1, del ítem 2, inciso 1º del Anexo L, del presupuesto de 1927 Ley 10285;

Que en atención a los beneficios inmediatos y de carácter público que la realización de estas obras proporcionará a la zona de influencia que viene al puerto de referencia, nada obsta para que se conceda la autorización requerida desde que los trabajos se ejecutarán por administración con personal permanente y materiales de que dispone la citada Dirección:

Por lo expuesto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo dispuesto por decreto de 8 del actual que determina que el crédito votado en el presupuesto vigente, partida 1, ítem 2, inciso 1 del Anexo L, es para obras de acceso etc. a puertos y embarcaderos flotantes de los ríos Paraná y Uruguay y su respectiva conservación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízar a la Dirección General de Navegación y Puertos para llevar a cabo las obras de arreglo y ampliación de accesos al puerto de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el plan aprobado por decreto de 21 de Abril ppdo. y presupuesto total de ($ 226.000 m/n.) doscientos veintiseis mil pesos moneda nacional suma que se imputará al Anexo L inciso 1º. ítem 2. partida 1 del presupuesto vigente, Ley 10235.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Navegación y Puertos. — Declarando concesión A. L. Pplatero para construir muelle Ribera Sud de Riachuelo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

580. — Exp. 21371 —P— 1926. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos da cuenta de haber resultado infructuosas todas las diligencias realizadas a fin de que el señor Alvaro L. Platero se notifique y de cumplimiento a las cláusulas establecidas en el decreto de fecha 20 de Junio ppdo. corriente a fojas 23 por el que se le autoriza a construir un muelle de madera en la ribera Sud del Riachuelo para instalar en él. un guinche destinado a la descarga de materiales de construcción: y

Atento lo informado por el Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en orden a los fundamentos precedentemente expresados. la caducidad de la concesión de que se trata. otorgada por el referido decreto de fecha Junio 20 pasado debiendo al efecto la Dirección General de Navegación y Puertos formular por cuerda separada la factura de los gastos que adeuda el señor Alvaro L, Platero por revisión de planos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese. tómese conocimiento por las Direcciones Generales de Contabilidad y Navegación y Puertos a sus efectos y fecho vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines pertinentes.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se aprueba reglamentación.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

581. — Exp. 1609 —N— 928. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva el adjunto proyecto reglamentario de la provisión de materiales a las embarcaciones que forman el plantel de dragado; y

Considerando:

Que la reglamentación de referencia tiende a evitar que en cualquier momento las embarcaciones carezcan de los materiales indispensables para su funcionamiento no dando lugar a pérdida de tiempo al tren de dragado;

Que asimismo trata de establecer una estadística más exacta del consumo de materiales para cada embarcación y poder llegar a determinar para cada artículo cual es el mínimo de consumo que produce el máximo de rendimiento;

Que por otra parte teniendo en cuenta que el proyecto de reglamentación de referencia no modifica las disposiciones que rigen para la provisión de materiales y artículos de consumo sino que simplemente se crea un subdepósito similar a los existentes en otras dependencias de la citada Dirección nada obsta en prestar la aprobación correspondiente: y

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruebase el proyecto de Reglamento relativo a la provisión de materiales al plantel de dragado dependiente de la Dirección General de Navegación y Puertos. corriente de fojas 25 a fojas 32.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Navegación y Puertos. — Autorizandola a ejecutar obras mejoramiento y conservación puertos Hernandarias. Brugo Curtiembre. Villa Urquiza Paraná y Diamante.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

582. — Exp. 4887 —N— 928. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva para su aprobación el proyecto que ha preparado para el mejoramiento y conservación de los caminos de acceso a los puertos de Hernandarias, Brugo, Curtiembre, Villa Urquiza, Paraná y Diamante cuyos detalles se especifican en la documentación acompañada, con un presupuesto que en total asciende a la suma de $ 214.503.66 m/n.;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la citada Repartición los trabajos de referencia son de suma necesidad a fin de facilitar el acceso a los puertos de que se trata, los que en la actualidad se encuentran en malas condiciones, con los perjuicios consiguientes para el traslado de la producción de las respectivas zonas que deben de utilizar esas implantaciones portuarias, nada obsta para que como se solicita se autorice su realización por vía administrativa;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo dispuesto por decreto de Marzo 8 del actual que determina que el crédito votado en el presupuesto vigente partida 1 ítem 2. inciso 1 del Anexo L lo es para obras de acceso a puertos y embarcaderos flotantes de los ríos Paraná y Uruguay, y su respectiva conservación:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que en base a la documentación adjunta que se aprueba, lleve a cabo administrativamente los trabajos de que se ha hecho referencia. dentro del presupuesto de ($ 214.503.66 m/n). doscientos catorce mil quinientos tres pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional. suma que se imputará al Anexo L inciso 1 ítem 2 partida 1 del presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese. tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se acepta renuncia de David Simón Klappenbach. y se nombra a Santiago R. Klappenbach. Se deja sin efecto designación de Cayetano Laurelli y se nombra a Enrique Laurelli.

Buenos Aires. Marzo 9 de 1928.

583. — Exp. 5055 —O— 928. - 21952

Vista la renuncia que antecede. y

Consultando razones de servicio:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar Principal de la Dirección General de Navegación y Puertos. don David Simón Klappenbach. y desígnase en su sustitución, con la remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.00 m/n.) e imputación al Anexo L, inciso 3º, ítem 1 partida 8 a don Santiago R. Klappenbach.

Art. 2º. — Déjase sin efecto el decreto de fecha 23 de Noviembre de 1927 dictado en el expediente número 24095 —O— 1927 en la parte que designa Auxiliar. en la Dirección General de Navegación y Puertos a don Cayetano Laurelli, y nómbrase en lugar de este. con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional. ($ 325.00 m/n) e imputación al Anexo L inciso 3º. ítem 1. partida 112 del Presupuesto vigente. a don Enrique Laurelli.

Art. 3º — Comuníquese. publíquese. dése al Registro Nacional anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad: vuelva para su archívo.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Dirección General de Irrigación - Obra de revestimiento de los canales comuneros de la zona de Riego de Tinogasta (Catamarca). — Se aprueba proyecto y presupuesto de pesos 230.000 m/n.

Buenos Aires Marzo 15 de 1928.

584. — Exp. 21403 —I— 1927. — Visto el proyecto y presupuesto de pesos 230.000 m/n. que la Dirección General de Irrigación eleva. relativo a las obras de revestimiento de los canales comuneros de la zona de Riego de Tinogasta (Catamarca) comprendiendo una extensión de 12.150 metros.

Considerando:

Que la Dirección Técnica juzga indispensable completar en esta extensión las obras ya autorizadas por decreto de 10 de Agosto de 1927. a fín de obtener un rendimiento máximo en el riego. evitando las enormes pérdidas de agua producidas por la permeabilidad de los terrenos en esa región y reduciendo. por otra parte. los gastos que exigen su reparación y conservación.

Que el aludido proyecto ha merecido la conformidad del Gobierno de Catamarca, con el cual oportunamente se convendrá la ampliación del contrato de Diciembre 13 de 1913

Que no contandose en la actualidad con fondos disponibles para terminar tales obras. procede recabarlos del H. Congreso. del que ya se han solicitado para las anteriores $ 45.000 m/n.. cumpliendo previamente los requisitos de la Ley Nº. 10.285.

Por estas consideraciones y atento los informes producidos.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 230.000 m/n.) doscientos treinta mil pesos moneda nacional que la Dirección General de Irrigación ha preparado para completar el revestimiento de los canales. construcción de desagües y obras de artes de que se trata.

Art. 2º — Comuníquese. publíquese. tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación para que eleve la documentación correspondiente para su remisión al H. Congreso. conforme a dispuesto por la Ley Nº. 10.285.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Dirección General de Irrigación. — Canon de riego correspondiente a la Zona de San Carlos (Salta).

Buenos Aires. Marzo 15 de 1928.

585. — Exp. 2294 —S— 1928. — Visto que el Gobierno de Salta, auspiciando un pedido de análoga naturaleza formulado por un núcleo de regantes de San Carlos. solicita se postergue por el término de dos años el cobro del canon en esa región en mérito a la situación angustiosa por que atraviesan; y

Considerando:

Que estableciendo terminantemente la Ley Nº. 6546 que el Gobierno de la Nación cobrará el canon de riego desde que pueda proporcionarlo, no es posible resolver esta petición en la forma solicitada.

Que ello no obstante y siendo un deber del estado coadyuvar en la solución de las dificultades a que se hace referencia, puede, como se ha procedido en casos análogos. cobrarse el canon de $ 13. m/n. desde el año en curso. en la forma escalonada que propone la Dirección del ramo.

Por esto.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — La Dirección General de Irrigación procederá a percibir el canon de riego correspondiente a la zona de riego de San Carlos (Salta). a contar del 1º. de Enero del año en curso. en la siguiente forma, quedando ésta incorporada al Reglamento de Riego respectivo:

Año 1928 $ 2.60 m/n. por hectárea.
Año 1929 $ 5.20 m/n. por hectárea.
Año 1930 $ 7.80 m/n. por hectárea.
Año 1931 $ 10.40 m/n. por hectárea.
Año 1932 $ 13.00 m/n. por hectárea.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese. tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Dirección General de Irrigación. — Se aprueba convenio y plano relativos a fracción de terreno cedida gratuídamente al Estado para construcción del sistema de desagües de la Zona de Riego en Mercedes (San Luis).

Buenos Aires Marzo 15 de 1928.

586. — Exp. 4788 —I— 1928. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva el convenio celebrado, adreferendum del Poder Ejecutivo, entre el Encargado de la construcción del sistema de desagüe de la Zona de Riego en Mercedes (San Luis). Ingeniero José Fuschini y el Intendente Municipal señor Vicente Martinez, en representación de la Comuna de la Ciudad de Mercedes. mediante el cual esta última cede a título gratuito al Gobierno de la Nación el uso de la superficie de 5.400 metros cuadrados de terreno de su propiedad, determinada en el plano acompañado con destino al Colector Principal Norte de aquel sistema de obras; y

Atento lo dictaminado al respecto por el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el convenio y plano de la referencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese. dése al Registro Nacional tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Dirección General de Irrigación. — Se aprueba convenio y plano relativo a fracción de terreno cedido gratuitamente al Estado para construcción del Canal Colonia Centenario.

Buenos Aires. Marzo 15 de 1928.

587. — Exp. 4625 —I— 1928. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva el convenio celebrado. adreferéndum del Poder Ejecutivo. entre el Inspector General de la Zona Sud. Ingeniero Rodolfo E. Ballester y el señor Ernesto Gramondo. mediante el cual este último cede gratuitamente al Gobierno de la Nación una superficie de 12 Has. 39 áreas 71 centiáreas y 84 decímetros cuadrados de su propiedad, determinada en el plano acompañado. con destino a la construcción del Canal Colonia Centenario; y

Atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el convenio y plano de la referencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, con el aludido convenio, dése al

Registro Nacional tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Obras Sanitarias de la Nación. — Se exonera del pago de servicios sanitarios a varias fincas en la Provincia de Santa Fe, ocupadas por oficinas públicas provinciales.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
588 Exp. 26.457 — O — 1927.

Visto que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, acompaña la nómina de los inmuebles de su propiedad a los efectos de la exoneración del pago de los servicios de agua y cloacas; y

Considerando:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y lo establecido en los artículos 13 y 17 del convenio respectivo, procede acordar la franquicia solicitada.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase del pago de servicios sanitarios a los siguientes inmuebles de propiedad de la Provincia de Santa Fe:

9 de Julio 859/73 — Local para la Comisaría Primera de Policía.

25 de Mayo 2420/24 y Avenida Rivadavia 2415 y Primera Junta 2456. — Local para la Comisaría Segunda de Policía.

General San Martín 3401/25 y C. Gelabert 2622 — Local para la Comisaría Tercera de Policía.

Saavedra 1570/93 y esquina General López 3287. — Local para la Comisaría Cuarta de Policía.

Lavalle 2400/18 y Balcarce 1358. — Local para la Comisaría Quinta de Policía.

B. Zavalla s/n 2498 s/n. — Local para la Comisaría Sexta de Policía.

9 de Julio 552/66 y Primera Junta 82/96. — Local para la Jefatura de Policía.

San Jerónimo 1179 y Uruguay (E) 156. — Instituto Correccional de Mujeres San Jerónimo 1523 - 31 - 35 - 53 61 s/n. s/n. y 3 de Febrero s/n. —Local para el Palacio Tribunales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura.— Provisión y ejecución de los revoques simílipiedra del 2º vestíbulo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Entre el señor Director General de Arquitectura de la Nación, Ingeniero Sebastián Ghigliazza, en virtud de lo dispuesto por Resolución Ministerial, de fecha 16 de Noviembre de 1927, en el expediente número 22.405, letra C, año 1927, por una parte y por la otra la empresa Pedro Rocca, en su carácter de presunta adjudicataria de la provisión del material y mano de obra para la ejecución de los revoques simílipiedra del 2º. vestíbulo (local Nº. 206) del piso bajo en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos, ha sido estipulado el siguiente.

Contrato Ad referéndum

Artículo 1º.—Expresión del Contrato. — La empresa Pedro Rocca, se compromete a proveer todos los materiales así como la mano de obra necesaria, para la ejecución de los revoques simílipiedra de las paredes y cielorrasos del 2º. vestíbulo (local Nº. 206) del piso bajo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos, en un todo de acuerdo con los planos generales Nos. 216, 295 y 296 y los de detalle Nos. 175, 186, 187; 211 y 297; el pliego de condiciones; el presupuesto oficial; la propuesta por ella presentada en la licitación celebrada al efecto; esta contrata. Todos estos documentos forman parte integrante del contrato.

Art. 2º — Plazo de Ejecución. — La empresa dará comienzo a los trabajos en los quince días siguientes a la fecha de la orden escrita, dada por la Dirección General de Arquitectura.

Los ejecutará y terminará completamente en el plazo de cuatro meses contados desde esa misma fecha. Por cada día de retardo en iniciarlos abonará una multa de (pesos 20,00 m/n.) veinte pesos moneda nacional, y por cada día de demora en terminarlos abonará otra multa de (pesos 30 00 m/n.) treinta pesos moneda nacional.

Art. 3º — Sistema de Contratación y Ajuste. — Las obras expresadas se contratan por unidad sobre la base del presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura, a cuyos precios unitarios se aplicará el descuento de (3,2012 o/o) tres y dos mil doce diez milésimos por ciento, que ofrece el contratista en su propuesta.

El monto de esas obras, estimado con los cómputos del presupuesto oficial y calculado con los precios unitarios del mismo, afectados por el descuento ofrecido, se establece en la forma siguiente:

Importe del presupuesto oficial, pesos 32.162,00 m/n

Descuento ofrecido por el Contratista (3,2012 o/o), pesos 1.029,60 m/n.

Importe líquido pesos 31.132,40 moneda nacional.

Importa el presente contrato la suma de treinta y un mil ciento treinta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional.

Art. 4º. — Forma de Pago. — El pago de la obra se efectuará por certificados parciales que otorgará la Dirección General de Arquitectura, en razón del adelanto de los trabajos que comprobare previamente por estados de situación levantados cada mes y ajustados provisionalmente.

Se aplicará a los cómputos respectivos los precios unitarios del presupuesto oficial afectados por la rebaja determinada en el Art. 3º.

Del importe de cada certificado se deducirá el diez por ciento, que será retenido, en concepto de fondo de reparos, conjuntamente con el depósito de garantía hasta la recepción definitiva de los trabajos. Los certificados que se otorguen al Contratista con arreglo a lo dispuesto precedentemente, serán abonados por la Tesorería General de la Nación, previos los trámites de práctica.

Art. 5º — Recepciones. — Una vez terminada completamente la obra de conformidad a este contrato, se procederá a su recepción con carácter provisional.

La recepción definitiva se efectuará a los treinta días de la fecha de la provisional y con las mismas formalidades que ésta.

Art. 6º — Garantía. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitrés de la Ley sobre Obras Públicas, la empresa contratista Pedro Rocca, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de pesos 1.235,00 m/n. que adicionada a la de pesos 321,62 m/n., ya depositada al concurrir a la licitación, integra el importe de (pesos 1.556,62 m/n) mil quinientos cincuenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional equivalente al 5 o/o sobre el monto de su propuesta.

Art. 7º — Cláusulas Complementarias de la Ley Sobre Obras Públicas. —Queda establecido entre las partes que para todo lo que no se halle explícitamente determinado en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas, que el contratista declara conocer.

Art. 8º — Efectividad de este Contrato. — Este contrato no tendrá valor alguno, hasta tanto sea aprobado por el Poder Ejecutivo de la Nación y reducido a escritura pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 11.260, que continúa en vigor.

En prueba de conformidad, firman las partes, cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos veintiocho.

S. Ghigliazza. — Pedro Roca

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.
589. — Exp. 22.405 — C — 1927.

Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, en virtud de la autorización conferida con fecha 16 de Noviembre de 1927, para la provisión y ejecución de los revoques simílipiedra del 2º. vestíbulo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos, resulta más conveniente la del señor Pedro Rocca, quien ofrece hacer la provisión y ejecutar los trabajos mediante la suma de pesos 31.132,40 moneda nacional; y

Teniendo en cuenta que dicho acto se ha realizado cumplimentando todas las disposiciones en vigor y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la propuesta presentada por el señor Pedro Rocca, quien se compromete a proveer el material aludido y ejecutar las obras referidas, mediante la suma de treinta y un mil ciento treinta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional (pesos 31.132,40 m/n.), y en las demás condiciones estipuladas en el contrato adjunto que también se aprueba.

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 1º, partida 11 del Presupuesto de 1926. Ley 10.285

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini — Antonio Sagarna. — Angel Gallardo.

Dirección General de Arquitectura.— Ampliación de varios edificios fiscales de Lamarque, Río Negro.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.
590. — Exp. 3860 — A — 1928.

Visto el adjunto proyecto que ha preparado la Dirección General de Arquitectura, relativo a las obras de ampliación de los edificios nacionales ocupados por el Juzgado de Paz, Oficinas de Correos y Telégrafos y Comisaría de Policía de Lamarque Río Negro, cuyo presupuesto total asciende a la suma de pesos 130.743 83 m/n., incluídas las correspondientes partidas para materiales transportes gastos de inspección e imprevistos; y

Teniendo en cuenta que la situación geográfica de dicha localidad, hace prácticamente imposible un llamado a licitación pública, por cuanto en el caso de obtener alguna oferta, ella sería muy elevada; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma total de ciento treinta mil setecientos cuarenta y tres pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 130.743 83 m/n.) para la ejecución de las obras de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que las lleve a cabo administrativamente, complementadas con contrataciones parciales, cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º.—Impútese dicho gasto al Anexo L, inciso 1º., ítem 9; partida 30 del Presupuesto de 1924 y 1925: Ley 10.285.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura.— Provisión e instalación de una maquinaria destinada al ascensor central del edificio ocupado por el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.
591. — Exp. 4085 — C — 1928.

Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva a los efectos de su aprobación los adjuntos documentos, que ha confeccionado para licitar públicamente la provisión e instalación de una maquinaria, destinada al ascensor central del edificio ocupado por el Colegio Nacional de Buenos Aires, y cuyo presupuesto respectivo, asciende a la suma de pesos 10.692,00 m/n.; y

De acuerdo con la información producida por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la documentación acompañada, cuyo presupuesto asciende a la suma de diez mil seiscientos noventa y dos pesos moneda nacional ($ 10.692,00 m/n.), relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que dentro de las disposiciones en vigor, licite públicamente la ejecución de los mismos.

Art. 2º — Impútese el expresado gasto al Anexo L, inciso 1º., ítem 4º, partida 3, Presupuestos 1923; 1924 y 1925; Ley 10.285.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Contabilidad. — Aprobando mayor gasto incurrido por fletes y pasajes para diversas obras realizadas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.
592. — Exp 4794 — C — 1928.

Visto que la Dirección General de Contabilidad, eleva una relación de todas las cuentas a que se refieren los expedientes que acompaña, de ejercicios vencidos, referentes a gastos por pasajes y fletes prestados a diversas obras, a cargo de las Direcciones Generales de Arquitectura, Irrigación, Navegación y Puertos y Puentes y Caminos, en los años 1918, 1920, 1921 y 1923 a 1925 ascendiendo en total a pesos 9.189,57 m/n

Teniendo en cuenta:

Que se trata de gastos indispensables que debieron efectuarse para el cumplimiento de los trabajos encomendados a las Reparticiones mencionadas en los años premencionados;

Que habiendo resultado insuficientes los créditos votados en esos ejercicios, procede aprobar el mayor gasto y ordenar su liquidación conforme a lo que dispone el Decreto de fecha 10 de Junio de 1908;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el mayor gasto en que se ha incurrido por los conceptos a que se ha hecho referencia y que en total asciende a (pesos 9.189,57 m/n) nueve mil ciento ochenta y nueve pesos con treinta y siete centavos moneda nacional.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, pase a la Contaduría General de la Nación, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º. del Decreto de fecha 10 de Junio de 1908, practique la liquidación correspondiente.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Diversas Reparticiones. — Promociones, nombramientos y confirmaciones de personal del Ministerio de Obras Públicas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
593. — Expediente 5276. — O — 1928, —21971 — Consultando razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, en la Dirección General de Navegación y Puertos, para desempeñar el puesto de Dibujante de 2ª., que se encuentra vacante por ascenso de don Manuel Eichelbaum, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta y dos pesos moneda nacional (pesos 252,00 m/n.) e imputación al Anexo I inciso 3º. ítem 1, partida 167; a don Joscelo Cervelli; y Apuntador de 3ª., con la asignación mensual, de ciento ochenta pesos moneda nacional (pesos 180,00 m/n.) e imputación al Anexo L inciso 5º., ítem 5, partida 18; a don Francisco Vila Ramos.

Art. 2º — Desígnase en la Dirección General de Puentes y Caminos, Sobrestante en reemplazo de don José Chiesa, que renunció, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 250,00 m/n.), e imputación al Anexo L inciso 1º. ítem 3, partida 1; al ex Apuntador Principal de la Dirección General

ral de Navegación y Puertos, don Eduardo Ricart.

Art. 3º — Confírmase la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 3 de Febrero ppdo., dictada en el expediente 2552—O—1928, por la que se designa Copista en la Dirección General de Arquitectura, en reemplazo de don Roberto Dighero, con el 50 o/o de los haberes que percibe el titular, más el beneficio que acuerda la resolución del 13 de Junio último, a don Jerónimo Piazze.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarril de Santa Fe. — Estación Pozo del Molle.—Ejecución de obras particulares. Dejando sin efecto autorización para construir un sótano.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
594. — Exp 8873 — F — 1919.

Visto este expediente y resultando:

Que por Decreto de fecha 22 de Septiembre de 1927, se autorizó a la Compañía Francesa de los Ferrocarriles en la Provincia de Santa Fe, para que en el galpón existente en la estación Pozo del Molle, y que fuera transferido a favor de los señores Boero Hnos. y Compañía llevara a cabo diversas instalaciones, y la construcción de un sótano;

Que al presente dicha Empresa solicita se deje sin efecto la autorización acordada en lo que respecta a la construcción del sótano de referencia por haber desistido los interesados de su propósito.

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la autorización acordada por el citado Decreto de fecha 22 de Septiembre de 1927 en lo que a la construcción del sótano se refiere.

Art 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. C. C. Córdoba — Construcción de un ramal de unión entre las estaciones Famaillá y Río Colorado. Aprobando documentación y librándolo al servicio público con carácter provisorio.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
195. — Exp 8427 — C — 1923.

Vistas estas actuaciones, y

Resultando: que por Decreto de fecha 31 de Marzo de 1926, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para construir, de conformidad con las prescripciones de la Ley 5703, un ramal de 9/705.70 kilómetros para unir la estación «Famaillá», de su Sección Noroeste Argentino con la de «Río Colorado» de su línea principal;

Que la Dirección General de Ferrocarriles, manifiesta que dicho ramal se ha ejecutado totalmente de acuerdo con los planos y memoria descriptiva adjuntos y dentro del plazo estipulado por la ley que rige la materia encontrándose en condiciones de ser librado el servicio público, pudiéndose, por ello, devolver a la empresa, el depósito de garantía que hiciera en oportunidad;

Por tanto, y teniendo en cuenta que la misma repartición aconseja que debe fijarse a la empresa un plazo de seis meses, para la presentación de la liquidación del costo total de las obras, esta circunstancia hace que, en presencia de la disposición que contiene la Ley 5315, en el sentido de que al librarse al servicio público definitivo una obra ferroviaria «será fijado por el P. E., el capital de la misma», no es posible acordar ese libramiento con tal carácter, hasta tanto la empresa no llene aquel requisito:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase los planos y su memoria descriptiva demostrativos del estado y obras definitivas de la construcción del ramal de que se trata, cuyo libramiento al servicio público con carácter provisorio se autoriza, debiendo la Empresa presentar dentro de un plazo de seis meses la liquidación del costo final del mismo, y las telas de los planos referidos.

Art. 2º — La Dirección General de Contabilidad procederá al endoso y devolución del depósito de garantía efectuado por la empresa en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5703.

Art. 3º — Publíquese, y pase a las Direcciones Generales de Contabilidad y Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones correspondientes al día 28 de Marzo de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

A. M. Cervantes 1785, edif., 11,176, 13,974 x 18,546, 18,524, 6,15 de ochava, $ 8.600. Rómulo J. Williams a Angela Magdalena Sartelli de Carbone.

Argerich 3901, esq. Asunción 2999, edificio, 8,66 x 17,12, $ 4.000. Pascual Zacaría a Andrés P. Parrau.

Avda. de los Incas e|. Heredia y Estomba, lote 11, manz. V, 8,66, 8,72 por 14,43, 13,38, $ 8.976, con la que sigue: Avda. de los Incas, esq. Heredia, lote 12, manz. V, 6,13, 8,68 x 14,43, 11,23. Lucía Leonor Kade de Lahr a Griselda Genis.

Avda. de la Riestra e|. Murguiondo y Oliden, lote 23, manz. X, 8,66 x 29,99, $ 1.950. Nicandro Reyes a Benigno Vila.

Bacacay e|. Calderón y Miltón, lote 8, man 10, 8,66 x 45, $ 4.100. Pedro Latorre a Domingo Gagliano.

Bogotá 2102|08, edif., 10,36 x 29,20, $ 30.000. Pedro Iriart a Selman Wainberg.

Bolivia e|. Santo Tomé y Gral. Rivas, lote 10, manz., 8,66 x 24, $ 1.920. María Vieyra de Cilley y otro a Carmen Lófaro de Spadaro.

Campana 2445, edif., mts. cuadrados 811,61, $ 35.000. Norberto Armando Cano a José Agustín Pintos.

Campillo 3081, edif., 8,66 x 8.704, pesos 1.792. Vicente Kajian a Pedro Kajian.

Caseros 3986|90, edif., 8,66 x 36, pesos 19.900. Martín Giachino a Juan Battaglia.

César Díaz e|. Campana y Llavallol, lote 7, manz. B, 8,66, 8,66 x 17.70, 16.91, $ 3.500. Gabriel Lagleyze a Secundina Marina de Martiradonna.

Cuenca 1122, edif., 8,66 x 25,11, pesos 4.200. José Demaestri a Dolores Morera de González Guimarey.

Culpina e|. Coronel Roca y Berón de Estrada, lote 18 y 1|2 del lote 7, manz. E, 12,99 x 47,10, $ 3.811,50. José Benjamín Amor Mariñas a Inocencio Di Sanzo.

Federico Lacroze 2151|55, edif., 8,66, 8,66 x 41,61, 41,23, $ 87.000. Francisco Oscar Marini a Justo Arozteguy.

Franklin 1740, edif., 9,25 x 18,48, pesos 23.000. Antonio Bertelli a Domingo Beretta.

Franklin 2333, edif., 8,66 x 25,98, división de herencia, $ 15.150. Pedro Goyena 1415, esq. Puán, edif., 19,05 por 20,80, div. de herencia, $ 7.000. Cruz Badaracco y otros a Carmen Badaracco de Pinzo.

Gorostiaga e|. Vértiz y Republiquetas, lote 11 y parte del 1, manz., 8,66, 8,66 por 25,965, 25,947, $ 12.000. Miles A. Pasman a Geraldo Kirger.

Habana 2908|10, dista 8,66 del ángulo de esquina Habana y Nazca, edif., 8,66 por 25,98, $ 17.000. Fernando Albini (hijo) y otros a Eulogio Felipe Moreno Videla y otra.

Humahuaca 3629, edif., 8,11, 8,07 por 24,20, 24,92, $ 54.000. Justo Arozteguy a José Demichelis.

Juan A. Roccatagliata 4882, edif., 8,66 por 20,67, $ 3.245,50. Carlos Fiandaca y otro a Asunta Lupia de Marino.

Juan Jáures 986|92, edif., 10,90 por 10,80, $ 51.600. Santiago B. Amadeo a María C. Dechl de González.

Ladines 2573, edif., 8,66 x 36,11, pesos 12.500. Pedro Sangrica a José Diego Mariño.

Lafinur 3225, edif., 8,66, 8,66 x 16,45, 15,65, $ 12.700. Pascual Abatimarco a Antonio Rizzi y otro.

Marcos Paz e|. Simbrón y San Roque, lote 12, manz. B, 8,66, 8,66 x 35,88, 35,88 $ 1.600. Brígida Spollín de Bos a Alejandro Hahn.

Lavalle 2599, esq. Paso s|n., edif. metros cuadrados 3.850, $ 387.000. Sara Pereyra Iraola a Jacobo Katman y otro.

Mariano Acosta e|. Algarrobo y Echeandia, lote 5, manz. D, 8,66 x 18,36, pesos 3.300. Gabriel Lagleyze a Francisco Cerio.

Mariano Acosta e|. Recuero y Algarrobo, lote 9, manz. C, 8,66 x 18,36, $ 3.600. Gabriel Lagleyze a Naum Reifut.

Martínez Castro e|. Recuero y Algarrobo, lote 12, manz. G, 8,66 x 30, pesos 4.200. Gabriel Lagleyze a Andrés Torreiro.

Martínez Castro e|. Recuero y Algarrobo, lote 13, manz. G, 8,66 x 18,66, pesos 3.100. Gabriel Lagleyze a Teodoro Zotto.

Merlo e|. Homero y Avda. Olivera, lote 42, manz. L, 8,66 x 27,40, $ 1.200. Sara Olivera de Huergo a Salvador Savia.

Moldes 1335, esq. Arredondo 2675|79, edif., 30,47 x 27,90, $ 78.000. Alberto Peper a César Rómulo Torre.

Montiel 2273, edif., 8,66 x 43,30, pesos 3.100. Matías Ramírez Carracedo a Claudio Cereral Ramírez y otro.

Monasterio, Puentecito y Zapata, parte manzana 41, mts. cuad. 11.152,08. Luzuriaga, Osvaldo Cruz, Puentecito, Avda. Vélez Sársfield, manz. 30, metros cuadrados 18.493,69. Santo Domingo, Luzuriaga, Osvaldo Cruz y Avda. Vélez Sársfield, manz. 31, mts. cuad. 21.341,06. Puentecito, Luzuriaga y Riachuelo, parte manz. 41, mts. cuad. 13.024,42. Puentecito al Riachuelo, e|. Limay y Perdriel, mts. cuad. 1.788,41. Perdriely Puentecito, mts. cuad. 15.363,43. Algarrobo y San Ricardo, parte manz. B, mts. cuadrados 2.798,41. Santo Domingo y Santa Elena, lote 1, manz. G, 10 por 33,85. Idem, lote 2, manz. H, 20 x 15. Santa María e|. Santo Domingo y Osvaldo Cruz, lote 13, manz. E, 8,66, 8,66 x 36,27, 35,95. Santa María, San Ricardo, Algarrobo y Villarino, lotes 1 al 22, manz. A, 50,58, 58,55 por 105,69, 101,10. Villarino e|. Santa María y Algarrobo, lote 24, manz. A, 8,67, 8,66 x 18,05, 18,44. Todo en pesos 432.500. Constitución de condominio. María Luisa Pereyra Iraola de Herrera Vegas a María Antonio Pereyra Iraola de Herrera Vegas.

Avda. Murguiondo e|. Cossio y Caaguazú, lote 1, manz. M, 8,66 x 26,34, pesos 2.700. Alfonso Braña López a Juan Gatti y otro.

Nuñez 3603, esq. Roque Pérez 3510, s|. edificio mts. cuad. 197,45, $ 3.000. Tomás Barbieri a Ramón Beliera y otra.

Olazábal 5050, 13 x 49,80, $ 50.000. Ubaldo D'Inzeo a Claudia Brun de Malamfant.

Paysandú 1505, edif., 7,60, 11,03 por 10,60, 13,57, 3,90 de ochava, $ 18.000. María Dolores Rubio y Andonegui y otro a Ricardo Ehuletche.

Pieres 1417, edif., 8,22 x 15, $ 7.[illegible] Amelia Csadei Lamacchia a Modesto Villaverde Fontán.

Portela 36|38, edif., 10,40 x 11,95, división de herencia, $ 34.000. Cruz Badaracco y otro a Delfina Badaracco de Bottaro.

Quito 3876, edif., 8,66 x 35,74, 35,69, $ 6.000. Fernando Félix Mascheroni a Moisés Rogelio Mascheroni.

Quirós 2980, edif., mts. cuad. 139,0042, $ 3.600. Santos D'Antonio a Pascual Botta.

Río Janeiro 323, edif., 8,66, 8,66 por 28,65, 27,21, $ 23.500. María Luisa Charbón de Casaux a Hernan P. Pellicer.

Sin Nombre e|. Gazcón y Medrano, lote 12, 10,40 x 21,55, $ 29.815. S. A. La Estrella (ex casa Angel Peluffo) a Sociedad Garré, Baeigalupi.

Santiago del Estero 1036, edif., 10,392 por 22,04, $ 31.868. Francisco Martínez Rodríguez a Francisco Bowden.

Superí e|. Pino y Avda. Los Incas, lotes 19 y 20, manz. B, 20 x 52,49, 52,50, $ 63.000. Herman Ditzel a Hans (Juan) Lahusen.

Salta 655|57, edif., 7,79 x 30,31, pesos 39.000, división de condominio. María Isabel Iparraguirre y Airaldi y otros a Lucas Iparraguirre.

Seguí 1890|92|94, edif., 8 x 32, pesos 57.000. Juan Ceschiuzzi a Enriqueta García de Mirán.

Santa Fé 830|32, edif., mts. cuadrados 255,02, $ 119.600. Manuel José Arias y Güiraldes y otros a Carlos Campinas.

Tellier 744, e. Tonelero y Caaguazú, edif., 8,66, 9,22 x 26,06, 29,24, $ 2.600. Vendido sin lo edificado. Francisco Arcidiaceno a Pedro Arcuri.

Thompson e|. Valle y Hualfín, lote 26, manz. B, 8,66, 8,66 x 51,09, 51,06, pesos 18.572,40. Lorenzo Ferraris a Gregorio Domingo García y otro.

Vernet 195, edif., esq. Doblas, 9,526 por 23,176, $ 12.000. Antonio José Humberto Vimercati a Juan García Roo.

Uruguay 937, edif., 6,62 x 22,516, Idem, 939, edif., 6,62 x 22,51. Todo en $ 72.000. Asociación Patronato de la Infancia a Ignacio Imaz.

Whitte, Directorio y Tandil, lotes 1 al 3 y 20 al 30, manz. H, mts. cuadrados 2.877,38, $ 25.890,48. Adolfo Bartolomé Alsina y Carreras a Jacobo Rapoport y otro.

Wenceslao Villafañe 41, edif., 10,59 x 39,60, división de condominio, $ 20.900. Juan Ferraro a Salvador Ferraro.

Whitte 916, 8,66 x 29,73, Idem, 922, 8,66 x 29,73, sin lo edificado. Todo en $ 4.119,36. Banco El Hogar Argentino a Segundo Guiñazú.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Gaimán, solar D de la manzana 6, mts. cuad. 1.250, $ 5.500. William Jones a Benjamín Davies.

Formosa

Lote 7, no hay más datos, hect. 10.000, $ 110.000, adjudicación por disolución de sociedad. Encenas Caraccia y Cía. a Caraccia y Cía.

Misiones

Pueblo Posadas, manz. 136, solar Sudeste, 20 x 21,65, $ 3.000. Ramón Mariano López a Luis Antonio Burrier.

Neuquén

Pueblo Zapala, Sección O, manz. 13, solar 10, mts. cuad. 525, $ 264. María Cristina Bensón de Trannock a Antonio Delgado Morales.

Pampa

Pueblo Intendente Alvear, Sec. 1ra., fracción B, lote 14, manz. 21, solar 2 y 3, mts. cuad. 2.000, $ 15.000. Domingo Heguy a Francisco Maximiliano Motosi.

Pueblo Intendente Alvear, lote 14, manz. 48, solar 5, mts. cuad. 1.600, pesos 230. Domingo Heguy a Miguel José.

Pueblo Intente Alvear, frac. B, lote 14 manz. 33, solar 2, mts. cuad. 1.000, pesos 200. Domingo Heguy a Nicolás Larrea Uriarte.

Pueblo Santa Rosa, manz. II, ángulo Sudoeste, parte chacras 38 y 44, 25 x 40, $ 300. José Enrique del Busto a Lucía Angélica Catalano y otro.

Pueblo Realicó, manz. 44, sec. 1, frac. A, lote 3, solar M, 20, 31 por 45, pesos 1.500. Mariano Botán a Emilio Sago.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Besares 3525, edif., mts. suad. 299,9824 $ 20.000. Besares e| Superí y Roque Pérez, lote 9, manz. 105, mts. cuadrados 299,9824, $ 15.000. Ricardo Burgos y otros a Antonio Burgos.

Flanklin 25, edif., 9, 9,50 x 28,27, 27,59, $ 15.058,17. Antonio Crescente y otra a Carmelo Crescente y Crescente y otros.

Larrazábal esq. Zuviría, lotes 4 y 5, 20,59 x 45,89, $ 2.000. Rufino Epifanio Ortiz a María Ribera de Ortiz y otros.

Medrano 1261, edif., 8,66 x 48,69, 38,73 $ 14.875. Magdalena Faillace a Teresa Filomena y Faillace y otros, parte indiv.

Moldes 2274, edif., 13,856 x 43,30, pesos 30.303,64. Pablo Casagrande a Juan Luis Francisco Casagrande y Cornero y otros.

Pasaje Querol 911, edif., 7,80 x 25.. $ 6.000. Emilio Loisi a Josefa Ottati de Loisi y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Santa Rosa, frac. de la manzana 106, 40 x 50, $ 8.666. Pueblo Santa Rosa, manz. 80, solar 6, 20 x 40, pesos 7.200. Pueblo Toay, manz. 101, solar sin número, 25 x 50, $ 10.000. Parte indivisa. Felisa Toledo de Matus a Timotea Matis, la primera y última y la segunda a Jacinto Matus.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	70	2.003.210.24
Territ.	9	136.494.—
Suma:	79	2.139.704.24
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	7	103.236.81
Territ.	3	25.866.—
Suma:	10	129.102.81
Total:	89	2.268.807.05

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones correspondientes al día 29 de Marzo de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acasuso 6822, edif., 7,79, 25,98, pesos 1.804. Rafael Mele a Ramón Frega.

Alejandro Magariños Cervantes e| Llavallol y Concordia, lote 13, manzana H. 8,66, 17,34, pesos 3.560. Gabriel Lagleyze a Esther Echechtmann.

Algarrobo e| Mariano Acosta y El Tala, lote 10, manzana C. 8,66 x 12, pesos 2.000. Gabriel Lagleyze a José Giancola.

Algarrobo e| Mariano Acosta y El Tala, lote 7, manzana C. 8,66, 20,66, pesos 3.300. Gabriel Lagleyze a José Ríos Hernández.

Alvarez Thomas 3036, edif., 9,52, 14,86 23,00, 22,80, pesos 24.000. Carlos Gentile a Dante Vertua.

Arregui e| Cuenca y Campana, lote 33, manzana C. 8,66, 28,36, pesos 3.500. Reinaldo Venoni a Juan Beraldi de Aiela y otro.

Arribeños 2750, edif., 8,66 x 4532, pesos 11.000, sucesión de Andrés Bocchi y otros a Juan Foggi.

Asamblea e| Puán y Hortiguera, lote 4, fracción 4, 8,66, 8,57, 33,36, 32,91, pesos 15.000. Juan Angel Socrates Carpinacci a Angel Mantegazza.

Avenida Alvear e| Oro y Darragueira, lote 8 y 9, manzana D. 17,90, 56,30, pesos 104.170,05. Fomento Urbano y Rural a Ricardo Camilo Aldao.

Campana e| Alejandro Magariños Cervantes y César Díaz, lote 6, manzana A. 8,66, 8,88, 25,60, 25,60, 25,60, $ 4.000. Gabriel Lagleyze a Julio Villar.

Campana e| Timbó y Avenida América, lote 38, manzana Y. 8,66, 28,87, pesos 1.525,80. Antonio Cozzarini a Juan Giambruni (hijo) y otro.

Campana e| 13 de Febrero y César Díaz, lote 26, manzana B. 8,66, 13,72, pesos 3.100. Gabriel Lagleyze a Blas Ivancich.

Canning 532|38, edif., 9,89, 55,59, pesos 125.000. Jaime Steinschraber a Pablo Corti.

Concordia e| Magariños Cervantes y Trece de Febrero, lote 5, manzana D. 8,66, 8,88, 26, 24,40, pesos 4.100. Gabriel Lagleyze a Antonio Petean.

Cucha Cucha e| Seguí y Nicasio Oroño, lote 10, manzana M. 8,66, 41,57, pesos 4.200. José Mastache (sucesión) a Gerardo Felipe Viola.

Culpina 886, edif., 8,66 x 23,05, pesos 5.000. Camarones entre Bella Vista y Segui, lote 18, manzana C. C. 8,00 x 58, pesos 1.500. Pedro Manfredi a David Manfredi y otro rescisión de venta.

Chiclana 3051, edif., 8,66. 9,25 17,54, 14,60, pesos 22.000. Antonio Díaz Novo a Pedro Yecora.

Chiclana 4184, edif., 10,00 x 37,73, pesos 16.564,80, venta del lote sin el edificio, Josefa Dibur de Malaver a Marcos Steimach.

Dardo Rocha e| Bustamante y Ombú, lote 11, manzana 7, 10,39, 11,40, 34,70, 37,50, pesos 27.500. S. A. La Mundial Cía. de Seguros a Enrique Orfila.

Delgado 1295, edif., mts. cuadrados 339,37, pesos 30.000. Mansueto Raggi a Magnus Angus.

El Tala e| Recuero y Algarrobo, lote 14, manzana C. 8,66 x 17,66, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Emilia Bazzi de Simia.

Emilio Mitre esquina Estrada, edif., (No lleva número la finca), 7,81, 12,27. 10,30, 14,52, 6,00 en la ochava, $ 5.081,37. Rodolfo Blas Simeone a Nicolás Simeone.

Empedrado 2348, edif., 8,66, 8,66. 43,66, 43,33, pesos 6.027. María Sabores de Frederking y otros a Nicolás Bloise.

Federico Lacroze e| 11 de Septiembre y Villanueva, lote 4, manzana C. 8.66. 8,66, 42,02, 41,61, pesos 26.400. José Demichelis a Justo Arozteguy.

Figueroa e| Nicasio Oroño y Paramaribo, lote parte 22, manzana C. 8.66. 17,32, pesos 6.800. Andrés Visca a Felipe Amorelli y otro.

General Eugenio Garzón 3350, edif., 8,66 x 34,64, pesos 11.000. Luis Sasso a Fermín B. Cabrera.

Homero 1449 esquina Pasaje Eduardo Oliveira, lote 19, manzana G. 14,42, 8,78, 18,81, 13,57, 6.00 en la ochava, pesos 5.000. Ana Martos de Cerrella y otro a Francisco Rudoff.

Honduras 4141, edif., 7,795, 8,00, 14,52 12,83, pesos 18.000. Aurelia Flores a José Buenos Aires Garibaldi.

Jonte esquina Desaguadero, lote 16, manzana B. 7,73, 12,16, 6,00 en la ochava. $ 3.600. José Micheli y otro a Pascual Isaía.

José Cubas 4578, edif., mts. cuadrados 281,58, pesos 14.200. Elena Mercedes Dejuan a Rómulo Francisco José Barcia y otro.

Lope de Vega e| Bacacay y Saráchaga, lote 24, C. manzana 9, 8,63 x 21,65, pesos 1.999,20. Isidoro L. Mel a Domingo Levato.

Luis María Campos e| Leones y Benjamín Matienzo, lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7, manzana H. mts. cuadrados 1.396, 7523, Avenida Luis María Campos esquina Leones, lote 8, manzana H. mts. cuadr. 181.5525, Leones e| Avenida Luis María Campos y Báez, lotes 9, 10 y 11, manz. H. mts. cuadrados 635.7150. Todo en pesos 100.261,10. Antonio Pono a Juan Goldenberg.

Luis María Campos e| Zabala y Teodoro García, 10,82, 70,65, pesos 24.972. Aquilino Rirovano a Josefina Leopol de Le Monnier.

Luis Viale 948, edif., 8,70, 8,66, 43,90, 44,51, Idem 948, edif., 8,70, 8,66, 43,90, 44,51, la primera venta se efectuó en pesos 25.000, y la segunda en $ 15.000, la primera venta se hizo entre Justina Fernández de Olivera a Dominga Esther Ceballos Sarandon y la segunda entre Dominga Esther Ceballos Sarandon a Ema Rosa Avila.

Llavallol e| Coronel De Pinedo y Camarones, lote 5, manzana K. 8,66 x 13,71 $ 2.800. Gabriel Lagleyze a Jorge Dubic.

Nueva York e| Llavallol y Campana, lote 9,82, 34,55, $ 2.000. lote 2, parte del uno y fracción a los fondos del 2, Alberto González Ezeyza a Simón Bignalas.

Llavallol, lote 16, manzana D. 8,66 x 25,98, pesos 4.200. Gabriel Lagleyze a Ramón José Muñoz Isaac Ventura Mattes y Ventura Braco.

Mar Chiquita 4630, edif., 8,66 x 25,98, pesos 9.001, Manuel Cervera (sucesión) a Manuel Cervera.

Mariano Acosta e| Recuero y Algarrobo, lote 4, manzana C. 8,66 x 18,36, pesos 3.600. Gabriel Lagleyze a Daniel Díaz González.

Mariano Acosta esquina Recuero, lote 1, manzana C. 7,78, 12,10, 6.00 en la ochava, pesos 2.600. Gabriel Lagleyze a Secundina Arenas de Donatti.

Maure e| Rosetti y Charlone, lote 27, manzana 13, 9,00 x 33,80, pesos 8.400. Domingo Pedro Costa a Santiago Laerte Romero y Olivero.

Médanos e| Campana y Llavallol, lote 4, manzana U. 8,66, 24,19, 24,24, pesos 3.500. Gabriel Lagleyze a Miguel Giorgio.

Miró 287, edif., 8,66, 8,66, 38,23, 37,84, división de herencia, pesos 9.500. Liniers 844, edif., 8,66 x 33,99, $ 27.300. Juan B. Alberdi 2621|27, edif., 8,66 x 25,78, pesos 30.000. Carabobo 1465, edif., 17,32, 51,96, $ 13.000. San Eduardo e| Orán y Concordia, lote 4, manzana Q. 8,66 x 43,30, $ 7.500. Rivadavia 10627|29, edif. 8,66 x 43,30, pesos 26.500. Cementerio del Norte, edif., mts. cuadrados 6.00 parte lotes 6. N.° 55, y parte de del 6 N.° 54, $ 20.000. Cruz Badaracco y otros a Teresa Ogno de Badaracco.

Miró e| Avelino Díaz y Santander, lote 24, manzana D. 8,66, 8,66, 33,84, pesos 7.081,20. Aaron Nijamkin a Manuel Gerreiro.

Miró 273|77, edif., 17,32, 39, pesos 21.000. Teresa Ogno de Badaracco y otro a Cruz Badaracco.

Miró esquina Avelino Díaz, lote 21, manzana F. 20,84, 25,17, 9,66, 14,59, 6.00 en la ochava, pesos 8.892. Aaron Nijamkin a Constante Coriliano.

Moldes esquina Aguilar 901, edif., 8,06 8,00, 35, 13, pesos 21.000. Vicente Emilio Bozza a Serafín Andrés Cremona.

Muñiz 1394, edif., 6,57, 6,50, 6,78, pesos 7.800. Severino Evaristo Martínez Varela a Florencio Zalba y otra.

Nogoyá 2735, edif., 10,39, 10,39, 53,58, 53,69, pesos 20.000. Leonardo Raiz Tortajada a Gustavo Laporte.

Nueva e| Cabezón y San Alberto, lote 24, manzana U. 8,66, 19,15, $ 1.630. Vicente Casullo a Rosa Ferrari de Rossi.

Nueva York esquina Llavallol, parte lote 1, manzana 222, 14,72, 24,23, adjudicación por división de condominio, pesos 6.500. Simón Bignabas a Alberto González Ezeyza.

Nuñez e| Freyres y General Pintos, lote 7, 8,66, 34,64, pesos 6.120. Pio Ayarza a Manuel López y López Arias.

Olaya 1781, edif., 8,66, 27,31, 27,31, 27,14, pesos 18.000. Ostavio Carlos Lambois y otros a Moisés Horovitz.

Orán 1168, edif., 8,66 x 40,30, pesos 19.000. José Cosentino Amore a Manuel Campo y Campo.

O'Higgins e| Guanacache y Nahuel Huapi, lote 13, manzana 4, 8,66, 9,01 59,39, 56,89, pesos 11.413,20. Ubalde Benci a José Artiz.

O'Higgins e| Guanacache y Nahuel Huapí, lote 14, manzana 14, 8,66, 9,01, x 56,39, 54,40, pesos 10.923. Ubaldo Benci a Manuel Arias y Arias.

Pasaje Sin Nombre 844, edif., mts. 192,17, pesos 23.000. La Vivienda Propia en liquidación a Samuel Tomás Martínez.

Pedro Goyena 1202, 10, esquina Víctor Martínez, edif., 7,95, 4,60, x 12,04, 8,65, mts. 6 de ochava, pesos 37.000. José Gómez Otero a Antonio Daneri.

Picheuta esquina Balbastro 1202, edif. 11,95, 13,95, x 6,94, 14,20, mts. 6 de ochava, pesos 9.000. José López Paz a Manuel Novo.

Picheuta 1002, edif., 8,77, 6,1320, x 15,90, 20,26, pesos 15.500. Vicente Di Lucia a Josefa Jarastiero de Lucia.

Rondeau 4019, edif., 9,16, 8,87, x 9,587, 10,79, pesos 12.000. Guillermo Ferrazzino a Angel Rafael Masciandaro.

Rosetti e| Heredia y Estomba, lote 6, manzana F. 8,66 x 34,64, pesos 7.000. Joaquín Villa a Pedro Antonelli y otra.

San Blas y Concordia, lote 39, manz. LI, 8,66, 8,88 x 14,39, 16,36, $ 2.700. Gabriel Lagleyze a José Artese.

Strangford e| Olinden y Murguiondo, lote 19, manzana U. 12,05, x 23, $ 1.520. Francisco Z. Frigerio a Armando E. Pastorini.

Suárez 667, edif., 7,24 x 19,48, pesos 12.500. Lázaro Priano y Benvenuto y otro a Natalio Santinelli.

Viamonte 1411, 21, esquina Uruguay 714, edif., 21,30 x 33,64, $ 1.571,548.10. Juan Carlos Podestá y otro a Sociedad Anónima Sanatorio Podestá.

Vidal 4151, edif., 8,66 x 43,30, $ 5.780. Pascual Grillo a Horacio Sartini.

Warnes e| Chubut y Lavalleja, lote 2, 7,50 x 10,60, pesos 7.000. Mauricio Ungar a Emilio Daneri y otra.

Zamudio esquina Médanos 2385, edif. 10,35, 17,00 x 17,57, 17,01, $ 5.500. León Deveze a Blas Vigilante.

Zequeira 6035, edif., 8,66, 8,66 x 51,85, 52,20, pesos 9.000. Antonio Viciconte a José Vicente Dominguez.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar D. manzana 15, mts. 162, $ 5.000. Hugo Manson a Primitivo Sande Formoso.

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar letra D. manzana 15, mts. 321, $ 25.600. Hugo Manson a Teresa Ciarlotti de Bergada.

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar D. manzana 15, mts. 378, pesos 30.000. Hugo Manson a Establecimiento Gráfico El Chubut.

Colonia Sarmiento, chacra D. lote 16, hect. 50, pesos 5.000. Bernardo Jáuregui a Pablo Rechiteun Spilman.

Misiones. — Colonia Santa María, fracción B. C. B. A. lote 54, 53, 41, hct. 112, 60, pesos 4.504. Sociedad South América Cattle Limitada a Angel Beltrametti.

Pueblo Piray, fracción E. lote 203, hect. 38, áreas 63, cent. 55, $ 1931,78. Cía. El Dorado Colonización y Explotación de Bosques Limitada S. A. a Fernando Schwab y otro.

Solar Nor Este, manzana 2, 21,65, 43,30, pesos 4.000. Jacinto Reca a David Casimiro Scalvinoni.

Pampa

Pueblo Caleufú, lote 6, solar C. 25 x 35, Todo en pesos 1.200. Pueblo Caleufú, parte lote 6, manzana 21, solar D. 25 x 35. S. A. Estancias y Colonias Trenel a Asociación Española de Socorros Mutuos de Caleufú.

Pueblo Intendente Alvear, manzana 48, solar 4, fracción B. Sección 1, mts. cuadrados 1.000, pesos 270. Domingo Heguy a Abraham Julio.

Pueblo Miguel Cané, manzana 17, solar L. mts. cuadrados 275, pesos 3.000. Cristóbal Sierra a Domitila Matías de Layglesia.

Pueblo Anguil. Sección 2, fracción D. parte lotes 6 y 7, quinta 48, 115, 460, pesos 1.200. César De Piero a Manuel Pio Barca.

Sección 2, fracción B. lote 18, manzana 9, parte chacra 66, solares A. y E. 45 x 80, pesos 430. Miguel Aldareguia a Tomás Tomassini.

Pueblo Realicó, Sección 1, fracción A. manzana 44, 1|2 solar M. 20 x 31, pesos

2.000. Armengol Botan a Emilio Sago.

Pueblo General Pico. Sección 1, frac. C. lote 12, manzana 161, solar L. 20 x 35, pesos 1.000. Juan Mareque a Manuel Mareque.

Pueblo Quintana. Sección 2, fracción C. lote 8, manzana M. solar 7, mts. cuad. 2.500, pesos 200. Juan F. Camisa a Fernando Alonso.

Parte lote 12, manzana 111, solar B. 30 x 35, pesos 200. Cristóbal Cravero a Elvira Amela de Sorolla.

Colonia Ministro Lobos, Sección 3, lotes 1, 2 y 9 letra A. chacras 121 y 122, hect. 100 cada chacra, pesos 10.000. Antonio Quatrini y otro a Juan Prieto.

Sección 2, fracción D. parte lote 12, manzana 120, solar 11, 12 x 32, pesos 768. Manuel Agustín Valerga y otros a Gregorio Gutiérrez.

Sección 2, fracción D. parte lote 12, manzana 120, solar 13, 12 x 30, pesos 720. Manuel Agustín Valerga y otros a Tomás Gutiérrez.

Sección 2, fracción D. parte lote 12, manzana 120, solar 6, 12 x 40, pesos 655,20. Manuel Agustín Valerga y otros a Crespín Pérez.

Sección 2, fracción D. lote 12, manz. 120, solar 9, 12 x 32, pesos 768. Manuel Agustín Valerga y otros a Amadeo Grich Cumbo.

Sección 2, fracción D. lote 12, manz. 20, solar 18, 20 x 37, pesos 1.330. Manuel A. Valerga y otros a Juan Pereyra.

Sección 2, fracción D. lote 12, manz. 120, solar 14, 12 x 42, pesos 504. Manuel Agustín Valerga y otros a José Santiago Carrillo.

Pueblo Ingeniero Uriburu, manzana 71, solar D. 24 x 50, pesos 120. Alberto Eduardo Castex a José Fernández.

Pueblo Macachin, manzana 57, solares B. C. G. y H. 60 x 45, pesos 272. Fermín Garmendia a Emilia García de García.

Pueblo Caleufú, Sección 7, fracción C. lote 6, manzana 18, solar L. 25 x 35, pesos 5.500. Sociedad Ruiz Hnos. y Lavin a Asociación Española de Socorros Mutuos de Caleufú.

Colonia Montes Nieves. Sección 1, fracción D. lote 24, solares 2 y 3, 25, 50, Sección 1, fracción D. lote 24, solar 12, 25 x 50, Sección 1, fracción D. lote 24, solares 13, 14, y 15, 25 x 50, cada solar tiene esta medida. Sección 1, fracción D. lote 24, solares 17, 18, 19 y 20, 25 x 50, cada solar. Sección 1, fracción D. lote 24, solares 29, 30, 31, y 32, 25 x 50 cada solar. Todo en $ 2.000. Alfredo Micono a Julián Aguirre. Pueblo Realicó, solar g, manzana 27, mts. 15 x 51, pesos 2.500. 1|2 indivisa. Manuel Mareque a Juan Mareque.

Tierra del Fuego

Pueblo Ushuaía, parte Norte de la mitad Oeste del lote 4, manzana 19, 11 x 40, pesos 7.800. Manuel Sanz a Francisco Sanz.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTE

Capital Federal

Camacuá 85, edif., 9,81, 15,08, pesos 16.000. Domingo Arturo Demetrio Garassino a Catalina Maglione de Garassino.

Mansilla e| Aráoz y Alvarez, lote 3, 8 x 21,30, pesos 11.000. Angela Eposto a Vicente Sposto y otros.

Mocoretá e| Neuquén y Bogotá, lote 37, mts. 8,66, 9,00, 35,74, 38,19, $ 9.500. Pablo Bollini a Josefina Botta y otro.

Noventa y Tres e| General Brown y Necochea, lote 24, manzana 5, 8,66, 25,97 pesos 5.000. Francisco Mosquera a Mercedes Mosquera.

Pizarro e| Cañada de Gómez y Cosquín lote 9, manzana F. 8,66, 20,51, $ 1.120. Cochabamba e| Mármol y Muñiz, lote 46, manzana IV, 8,66, 30,50, $ 7.500. Luis Burdet a Luisa Lavorel de Burdet.

Zabala e| General Paz y Cabildo, lote 14, manzana 28, 8,57, 38,27, $ 10.000. Carlos Kulicke a Alfredo C. G. Kulicke.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 1, fracción C. parte lote 16, hect. 700. pesos 50.000. Juan A. Basualdo a Anastasia Basualdo y Galván y otros. Otro: Pueblo General Pico, manzana 113, solar J. 30 x 35, pesos 10.000.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	80	2.728.714.—
Territorios	34	118.472.98
Suma	114	2.847.186.98
Transferencias por causas de muerte:		
Capital	7	60.120.—
Territorios	2	60.000.—
Suma	9	120.120.—
Total	123	2.967.306.98

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 30 de Marzo 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acevedo 1894 esq. Nicaragua, edif. 5,25, 6,40, 9,55, 10,80, pesos 15.000. Miguel A. Silva a Angélica Eduviges Cortesi.

Alsina 2218|22, edif., 6,20, 6,93, 57,60, ídem 2226|28, edif., 6,20, 6,92, 57,60, 57,60, Todo en pesos 102.500. Lorenzo Giachetta a José Iturrat.

Andrés Lamas 2406 esquina Punta Arenas 2009, edif., 7,186, 10.866, 12,26, 16,55, pesos 9.000. Cristóbal Florido a Francisco López Legide.

Aráoz 467, edif., 7,794, 43,30, $ 23.200. Alberto E. Robredo a Antonio Dacunto.

Avenida San Martín e| General Rivas y Empedrado, lote 8, manzana A. 8,66, 41,72, pesos 10.800. José Ricca a Miguel Zudio Medina.

Boyacá e| Camarones y San Blas, lote 10, manzana 13, 8,66, 32, $ 5.600. Rosa Zitta de Quaranta a Miguel Vitacca.

Bernardo de Irigoyen 1401|09 esquina Pavón 1002|14, edif., 15,73, 17,50, 20,08, 21,80, 2,00 en la ochava, pesos 110.000. Rodolfo Adrián Conde Semprón a José Lagomarsino.

Carlos Calvo 4231, edif., 8,361, 40,750, pesos 28.000. María Eula de Lanza a Ernesto Caffaro.

Catamarca 1425, edif., 9, 8,66, 17,46, 17,18, pesos 15.000. Angela Bruno de Caruso (suc.) a José Puig Trinxé y otro.

Concordia 608|10, edif., 7,50, 11,30, pesos 22.500. Juan Aebi a José Asturi.

Concordia 602 esquina Morón 3,62, 7,09, 11,30, 7,82, 6,00 en la ochava, pesos 14.000. Juan Aebi a José Asturi.

Condarco esquina Escobar, lote 9, manzana 67, 6.62, 6.00 en la ochava, 10,87, 16,01, 30,26, pesos 1.800. Enrique Cammario a José Bertino.

Conesa e| Maure y Jorge Newbery, lote 9, manzana C. mts. cuadrados 235.34. pesos 10.250. María Esther Pieres de Grandona a Rodolfo Ernesto Piccinini.

Costa Rica 6062|66, edif., 8,66, 8,66, 34,03, 34,03, 33,97, $ 10.024,25. Francisco Roque Albino a Carmen Flora Albino de Parisi.

Deseado 980, edif., 8,66, 17.32, pesos 1.980,30. Casimiro De Bruym a Hercules Pedro Dellacha.

Doce de Octubre 1635, edif., 8,66, 33,33, 33,43, pesos 13.300. Antonio Bello a Nicolás Bello.

Federico Lacroze 3795|97 esquina Roseti 701|07|09, edif., 488 x 1671, 2181, 6 ochava, pesos 75.000. Roberto A. Arata a José Félix Mezzadra.

Jonte e| Argerich y Nazca, lote 10, manzana O. 8,66, 14,64, 31,11, 19,27, pesos 4.217,47. Emilia Magdalena de Chiappe de Alfaro a Pacífico Magnani.

Jonte e| Bermúdez y Desaguadero, lote 17, manzana B. 8,66, 12,17, pesos 3.500. José Mideli y otro a Pascual Isaia.

Junín 661|67, edif., 8,66, 39,403, pesos 50.000. Francisco Soriano a Abraham Jarast.

Manuela Pedraza e| Cabildo y General Paz, lote 3, 10,896, 37,19, $ 13.000. Manuel Juan José Giraldez a Luisa Apolonia Menardo de Landolt.

Médanos 4874, edif., 8,66, 41,40, pesos 4.300. Clemente López a Samuel Sánchez Alvarez.

Miller 2329, edif., 8,66, 34,05, 34,01, pesos 9.000. Haydée Fernanda Costa a Venancio Lagrotta.

Miró e| Ramón L. Falcón y Avenida Juan B. Alberdi, lote 28, manzana C. mts. cuadrados 159,59, pesos 15.000. Francisco Juan Codeglia a José María Collazo.

Morón 3415|17, edif., 7,50, 15,32, pesos 15.000. Juan Aeibi a José Asturi.

Pedernera e| Recuero y Pasaje sin nombre, lote 31, 8,66, 8,66, 21,65, 22,94, pesos 5.712,48. Manuel Salas a Nicolás Benevenia.

Salado e| Hernandarias y Patricios, lote 5, metros 8,66, 21,77, $ 11.500. Zemo Quincio Manganotti a Luis Casa.

San Blas e| Maturin y Añasco, lote 1, manzana Y. 8,66, 60,72, pesos 8.750. Sabino Schena a Isaac Borisovsky.

San Salvador 5943|47, edif., 8,66, 8,66, 36,20, 35,806, pesos 32.000. Pascual A. Rabossi a Oscar S. Bauza.

Sapaleri 2555, edif., 8,66 x 52,76, pesos 4.500, parte 1|2 indivisa. José Messole a Luis Izelle.

Sucre e| Tronador y Estomba, lote 19, manzana F. 10,350, 14,53, $ 6.000. 1|2 indivisa. Juan Taranto a Bachisio Congiú.

Terrero 265, edif., 6,00, 6,17, 6,02, 14,93, 14,75, 14,69, $ 29.000. Simón Goldenhorn a Lorenzo Moreno.

Timbó esquina Campana, lote 1, manz. Y. 10,86, 28,87, $ 1.827,16. Eduardo Velland a sucesión de Antonio Cozzarini.

Trelles 1834, edif., 8 x 38,50, pesos 12.000. Tristán Blanco Guardiola a Jocobo Mermelstein.

Zapiola 2196, esquina Mendoza 3108, edif., 8,66 x 25,278, pesos 42.000. El Hogar Propio (Banco) a Guillermo Enrique Mac Lean.

Zelada 6866, edif., 8,66, 8,67, 20,66, 21,12, pesos 3.040. Querubin Quintela a Felicidad González de Fernández.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Colonia Leiva, fracción 1|2 N. O. lote 7, hect. 49, áreas 25, cent. 25, con lo existente, pesos 4.925,25. Jacobo David Abrahan José Le Conetre a Marcos Augusto Borel.

Neuquén

Lote 14, de la manzana C. de la quinta 18, mts. cuadrados 444, pesos 1.400. Vicente Cufré a Rufino Rodríguez.

Pampa

Colonia Villa Mirasol, Sección 2, frac. B. lote 10, hectáreas 4, quinta 33, pesos 1.650. Juan Neras a Teresa Belote de Castaldo.

Río Negro

Pueblo Fernández Oro, manzana 39, solar A. mts. cuadrados 2.500, pesos 1.400. Fermín R. Cuestas a Paulino Diez González.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTE

Capital Federal

Amambay esquina Bogotá, lote 19, 13,30, 22,20, $ 29.000, con el edificio. María Turco de Malvagni a Antonino Malvagni.

Gorriti 440, edif., 8,66, 26,85, 27,62, pesos 22.264, Domingo Gaito a José María Gaito y Lorenzo y otros.

Sin Nombre esquina Medrano, lote 21, 8,88, 22,19, 26,83, 26,25, $ 10.000. Oro esquina Cincuenta y Nueve, parte lote 10, manzana E. 14, 19,10, pesos 23.500. Andrés Materazzi a Pascual Ruperto Materazzi y Barreiro y otro.

ADJUDICACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Misiones

Territorios Nacional

Colonia Corpus, lote agrícola 75, hect. 100 a Inés Hernández de Lanusse.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	37	738.801.66
Territorios	4	9.375.25
Suma	41	748.176.91
Transferencias por causas de muerte:		
Capital	4	84.764.—
Adjudicación del Gobierno Nacional:		
Territorios	1	
Total	46	832.940.91

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comdoro Rivadavia, del Territorio Nacional del Chubut, presentado por la "Brillante", Sociedad Anónima de Petróleo, Expediente S-331-1926.

Señor Director General de Minas, Geología e hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la "Brillante", S. A. de Petróleo, en el expediente S-331-26, ante el señor Director General me presento y expongo: Que habiéndoseme requerido en el expediente en que me dirijo, solicitar en forma las pertenencias a que mi mandante tiene derecho por el descubrimiento efectuado en el pozo E-1, vengo por el presente a manifestar al señor Director General que la definitiva ubicación de las mismas es como sigue: Pertenencia N.° 1. Esta pertenencia que encierra el pozo descubridor tiene prácticamente forma de un cuadrado de 81 hts. de superficie. El vértice Sudeste coincide con el vértice mojón 1051 del cateo I-775-20. El límite Este es una recta de 900 metros de largo, corre rumbo N.1°27'24''W. y coincide con el límite Este del mismo cateo I-775-20. El límites Sud es una recta de 900.06 metros, corre rumbo S-89°15'01''W. y coincide con el límite Sud del cateo I-775-20. El límite Oeste de 900 metros corre paralelo al límite Sud ya definido y el límite Norte corre paralelo al límite Sud ya descripto. — Pertenencia N.° 2. Es un cuadrilátero de 81 hs. de superficie. El vértice Noreste coincide con el vértice mojón 1052 del cateo I-775-20. El límite Este es una recta de 750.30 metros, corre rumbo S.1.°27'24''E. y coincide con el límite Este del cateo ya mencionado. El límite Sud es una recta de 1079.32 metros, corre rumbo S-89°15' 01''W. y coincide con el límite Norte de la pertenencia N.° 1, ya definida. El límite Oeste es una recta de 750.74 metros y corre rumbo N.1°27'24''W. o sea paralelo con el límite Este del cateo I-775-20. El límite Norte por fin es una recta que une el punto final de la línea anterior con el punto de partida, mojón 1052, coincidiendo con el límite Norte del cateo I-775-20. — Pertenencia N.° 3. Es un cuadrilátero de 81 hs. de superficie. El vértice Sudeste coincide con el vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 2. El límite Este es una recta de 750.74 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 2, ya definida. El límite Sud es una recta de 1078.68 metros, corre rumbo S.89°15'01''W. y es la continuación hacia el Oeste del límite Sud de la pertenencia N.° 2 ya definida. El límite Oeste es una recta de 751.18 metros y corre paralelo al límite Este ya descripto. El límite Norte por fin es una recta que coincidiendo con el límite Norte del cateo I-775-20, une los puntos finales Norte de los límites Oeste y Este. — Pertenencia N.° 4. Es un cuadrilátero de 81 hs. de superficie. El vértice Sudeste coincide con el vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 3. El límite Este es una recta de 751.18 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 3 ya definida. El límite Sud es una recta de 1078.05 metros corre rumbo S-89°15'01''W. y es la continuación hacia el Oeste del límite Sud de la misma pertenencia N.° 3. El límite Oeste es una recta de 751.62 metros y corre paralelo al límite Este ya definido. El límite Norte es una recta que une los puntos finales Norte de los límites Oeste y Este y coincide con el límite Norte del cateo I-775-20. — Pertenencia N.° 5. Es un cuadrilátero de 81 hs. de superficie. El vértice Sudeste coincide con el vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 4. El límite Este es una recta de 751.62 metros y coincide con el límite Oeste de la per-

tenencia N.° 4 ya definida. El límite Sud es una recta de 1077.42 metros corre rumbo S-89°15'01''W. y es la continuación hacia el Oeste del límite Sud de la pertenencia N.° 4. El límite Oeste es una recta de 752.06 metros y corre paralelo al límite Este ya definido. El límite Norte es una recta que coincidiendo con el límite Norte del cateo I-775-20, une los puntos finales Norte de los límites Oeste y Este. — Pertenencia N.° 6. Es un cuadriláterо de 81 hs. de superficie. El vértice Sudeste coincide con el vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 5. El límite Este es una recta de 752.06 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 5 ya definido. El límite Sud es una recta de 1.075.79 metros corre rumbo S-89°15'01''W. y es la continuación hacia el Oeste del límite Sud de la pertenencia N.° 5. El límite Oeste es una recta de 752.50 metros y corre paralelo al límite Este ya descripto. El límite Norte es una recta que coincidiendo con el límite Norte del cateo I-775-20, une los puntos finales Norte de los límites Oeste y Este. Acompaño plano mostrando la ubicación de las pertenencias que acabo de definir. Por consiguiente, del señor Director General solicito se sirva tomar nota de lo manifestado. Será justicia. — (Fdo.) J. Coomans. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y siete horas cuatro minutos, acompaña plano— Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General. Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Compañía "Brillante", Sociedad Anónima de Petróleo a consecuencia del descubrimiento N.° 421 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado de la siguiente manera: Pertenencia N.° 1. Afecta la forma de un paralelógramo, limitado al Este y al Sud, por los límites homónimos de la zona de cateo original; al Norte, una recta paralela al límite Sud definido que dista 900 metros N.1°27'24''W., de dicho límite y al Oeste, una recta paralela al límite Este descripto que pasa a 900.06 m. S.89°15'01''W. de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 2. Afecta la forma de un cuadrilátero, limitado al Este y al Norte por los límites homónimos de la zona de cateo original; al Sud, el límite Norte y su prolongación hacia el Oeste de la pertenencia N.° 1 definida y al Oeste, una recta paralela al límite Este descripto que dista 1079m32, al Sud 89°15'01W., de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. Afecta la forma de un cuadrilátero, limitado al Norte y al Sud, por las prolongaciones hacia el Oeste de los lados homónimos de la pertenencia N.° 2 definida, al Este el límite Oeste de la pertenencia N.° 2 y al Oeste una recta paralela al límite Este, descripto, que dista 1078m68 S-89°15'01''W, de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 4. Afecta la forma de un cuadrilátero limitado al Norte y al Sud, por las prolongaciones hacia el Oeste de los límites homónimos de la pertenencia N.° 3 definida; al Este, el límite Oeste de la pertenencia N.° 3 descripta y al Oeste, una recta paralela al límite Este difinido, que dista 1078m05 S-89°15'01''W, de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 5. Afecta la forma de un cuadrilátero, limitado al Norte y al Sud, por las prolongaciones hacia el Oeste de límites homónimos de la pertenencia N.° 4 definida; al Este, el límite Oeste de la pertenencia N.° 4 descripta y al Oeste, una recta paralela al límite Este definido, que dista 1077m42 S-89°15'01''W de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 6. Afecta la forma de un cuadrilátero, limitado al Norte y al Sud, por las prolongaciones hacia el Oeste de los límites homónimos de la pertenencia N.° 5 definida; al Este, el límite Oeste de la pertenencia N.° 5 citada y al Oeste, una recta paralela al límite Este definido, que dista 1076m79 S-89°15'01''W, de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Abril 13 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Abril 16 de 1928. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e23 abril N.° 17.153 v23 abril
e1.° mayo N.° 17.153 v1.° mayo
e9 mayo N.° 17.153 v9 mayo

—

Petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, del Territorio Nacional del Chubut, presentada por la "Brillante", Sociedad Anónima de Petróleo, expediente B-361-1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. José A. Coomans, en representación de la "Brillante", Sociedad Anónima de Petróleo, en el expediente B. 361|26, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que habiéndoseme requerido en el expedinte en que me dirijo, solicitar en forma, las pertenencias a que mi mandante tiene derecho, por el descubrimiento efectuado en el pozo E-2, vengo por el presente a manifestar al señor Director General, que la definitiva ubicación de las mismas es como sigue: Pertenencia N.° 1. Esta pertenencia que encierra el pozo descubridor, tiene prácticamente, forma de un cuadrado de 81 hect. de superficie. Su vértice Sudeste coincide con un punto situado sobre el límite Sud del cateo I. 775|20, que dista 900m06 hacia el Oeste del vértice mojón 1051. El límite Este es una recta de 900 metros, corre rumbo N. 1° 27' 24" O. y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 1 de la mina E-1. El límite Sud, es una recta de 900m06, corre rumbo S. 89° 15' 01" O. y coincide con el límite Sud del cateo I. 775|20. El límite Oeste de 900 metros, corre paralelo con el límite Este ya definido y el límite Norte de 900m06, corre paralelo con el límite Sud ya descripto. Coincide además, con el límite Sud de las pertenencias Nos. 2 y 3 de la mina E-1. — Pertenencia N.° 2. Tiene prácticamente forma de un cuadrado de 81 hect. de superficie. El vértice Sudeste coincide con un punto que está situado sobre el límite Sud del cateo I. 775|20, que dista 1.800m12 hacia el Oeste del vértice mojón 1051 del mismo cateo I. 775|20. El límite Este, una recta de 200 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 1 ya definida. El límite Sud, es una recta de 900m06, es la continuación del límite Sud de la pertenencia N.° 1 y coincide con el límite Sud del cateo I. 775|20. El límite Oeste de 900 metros, corre paralelo al límite Este ya definido y el límite Norte, corre paralelo al límite Sud, igualmente ya definido. Además, coincide con el límite Sud de las pertenencias Nos. 3 y 4 de la mina E-1. Pertenencia N.° 3: Tiene prácticamente forma de un cuadrado de 81 hect. de superficio. El vértice Sudeste coincide con un punto situado sobre el límite Sud del cateo I. 775|20, que dista 2.700m18 hacia el Oeste del vértice mojón 1051 del mismo cateo. El límite Este, es una recta de 900 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 2. El límite Sud, es una recta de 900m06, es la continuación del límite Sud de la pertenencia N.° 2 y coincide con el límite Sud del cateo I. 775|20. El límite Oeste, es una recta de 900 metros y corre paralela con el límite Este ya definido. El límite Norte, es una recta de 900m06, corre paralela con el lmite Sud ya definido y coincide con el límite Sud de las pertenencias Nos. 4 y 5 de la mina E-1. — Pertenencia N.° 4: Tiene prácticamente forma de un cuadrado de 81 hect. de superficio. Ei vértice Sudeste coincide con un punto situado sobre el límite Sud del cateo I. 775|20, que dista 3.600m24 hacia el Oeste del vértice mojón 1051 del mismo cateo. El límite Este, es una recta de 900 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 3. El límite Sud, es una recta de 900m06, es la continuación del límite Sud de la pertenencia N.° 3 y coincide con el límite Sud del cateo I. 775|20. El límite Oeste de 900 metros, corre paralelo al límite Este ya definido y el límite Norte, de 900m06, corre paralelo al límite Sud, igualmente definido. Además, coincide con el límite Sud de las pertenencias Nos. 5 y 6 de la mina E-1. — Pertenencia N.° 5: Tiene prácticamente forma de un cuadrado de 81 hect. de superficie. El vértice Sudeste coincide con un punto situado sobre el límite Sud del cateo I. 775|20, que dista 4.500m30 hacie el Oste del vértice mojón 1051 del cateo I. 775|20. El límite Este, es una recta de 800 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 4. El límite Sud, es una recta de 900m06, es la continuación hacia el Oeste del límite Sud de la pertenencia N.° 4 y coincide con el límite Sud del cateo I. 775|20. El límite Oeste, es una recta de 900 metros y corre paralelo con el límite Este ya definido. El límite Norte de 900m06, corre paralelo con el límite Sud, igualmente definido y coincide, además, con el límite Sud de la pertenencia N.° 6 de la mina E-1. — Pertenencia N.° 6: Es un polígono de 81 hectáreas de superficie. El vértice Sudeste, coincide con un punto situado sobre el límite Sud del cateo I. 775|20, que dista 5.400m36 hacia el Oeste del vértice mojón N.° 1051 del cateo I. 775|20. El límite Este, es una poligonal de tres lados, que, de Sud a Norte, están definidos como sigue: El primer lado, es una recta de 900 metros, que coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 5 ya definida. El segundo lado, es una recta de 10m10 y coincide con el límite Norte de la pertenencia N.° 5. El tercer lado, es una recta de 752m50 y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 6 de la mina E-1. El límite Sud, es una recta de 485m53, es la continuación del límite Sud de la pertenencia N.° 5 y coincide con el límite Sud del cateo I. 775|20. El límite Norte, es una recta de 495m63, es la continuación hacia el Oeste del límite Norte de la pertenencia N.° 6 de la mina E-1 y coincide con el límite Norte del cateo I. 775|20. El límite Oeste, por fin, es una recta de 1.652m70 y une los puntos finales Oeste de los límites Norte y Sud. Acompaño plano N.° 82, mostrando la ubicación de las pertenencias que acabo de definir. Por consiguiente del señor Director General, solicito se sirva tomar nota de lo manifestado. Será justicia. (fdo.): J. Coomans. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas, veintidós minutos, acompaña plano. Conste: Sobral, Director General. — 27|2|28. A Minas, para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la "Brillante", Sociedad Anónima de Petróleo, a consecuencia del descubrimiento N.° 422 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinado en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1: Afecta la forma de un paralelógramo y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir de un punto que dista 900m06 S. 89° 15' 01" O. del esquinero Sudeste de la zona de cateo original, 900m06 S. 89° 15' 01" O.; 900 metros N. 1° 27' 24" O.; 900m06 N. 89° 15' 01" E. y 900 metros S. 1° 27' 24" E. Superficie: 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de una paralelógramo y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 1, definida, 900m06 S. 89° 15' 01" O.; 900 metros N. 1.° 27' 24" O.; 900m06 N. 89° 15' 01" E. y 900 metros S. 1° 27' 24" E. Superficie: 81 hectáreas. — Pertenencia número 3: Afecta la forma de un paralelógramo y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 2, definida, 900m06 S. 89° 15' 01" O.; 900 metros N. 1° 27' 24" O.; 900m06 N. 89° 15' 01" E. y 900 metros S. 1° 27' 24" E. Superficie: 81 hectáreas. — Pertenencia número 4: Afecta la forma de un paralelógramo y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 3, definida, 900m06 S. 89° 15' 01" O.; 900 metros N. 1° 27" 24" O.; 900m06 N. 89° 15' 01" E. y 900 metros S. 1° 27' 24" E. Superficie: 81 hectáreas. — Pertenencia número 5: Afecta la forma de un paralelógrano y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 4, 900m06 S. 89° 15' 01" O.; 900 metros N. 1° 27' 24" O.; 900m06 N. 89° 15' 01" E. y 900 metros S. 1° 27' 24" E. Superficie: 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 6: Afecta la forma de exágono irregular y está determinado, midiendo sucesivamente, y a partir del vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 5, definida, 485m53 S. 89° 15' 01" O.; 1.652m70 N. 1° 27' 24" O.; 495m63 N. 89° 15' 51" E.; 752m50 S. 1° 27' 24" E.; 10m10 S. 89° 15' 01" O. y 900 metros S. 1° 27' 24" E. Superficie: 81 hectáreas. Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. Abril 13 de 1928. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Abril 16 de 1928. Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso, en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.): Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e23 abril N.° 17.154 v23 abril.
e1.° mayo N.° 17.154 v1.° mayo.
e9 mayo N.° 17.154 v9 mayo.

—

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

B-3526-22	Borghini Natalio y Carlos Menéndez Behety	$ 5.—
B-3527-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
B-3528-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
B-3529-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
B-3530-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
B-3531-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
B-3532-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
B-5333-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
B-3534-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
B-3535-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
B-3536-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
B-3537-22	,, ,, ,, ,, ,, ...	,, 5.—
F-3694-22	Fran Fritz y Carlos Braun Menéndez	,, 7.—
M-1913-22	Menéndez Behety Carlos y Pablo Betora	,, 6.—

M-3306-22	Menéndez Behety Carlos y Castillo Enrique del	'' 5.—
M-3307-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-3308-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-3309-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-3310-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-3311-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-3312-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-3313-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-3684-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-3685-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-3686-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-3687-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5133-22	Menéndez Behety Carlos y Gómez Arturo E.	$ 5.—
M-5134-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5135-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5136-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5137-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5138-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5139-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5140-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5141-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5198-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5199-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5200-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5201-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5202-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5203-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5204-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5205-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5206-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5207-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5208-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5209-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5210-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5211-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5212-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5213-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5294-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5295-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5296-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5297-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5298-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5299-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5300-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5301-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5302-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5303-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5304-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5305-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5306-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5307-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5308-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—
M-5309-22	'' '' '' '' ''	'' 5.—

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — **Natalio Abel Vadell**, Escribano de Minas.

v28 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura locomotoras No. 723 en el Km. 177

Buenos Aires noviembre 29 de 1927.

Expediente 016582 — C — 1927.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 31 de mayo último el tren de carga Nº 556 quedo detenido a la altura del Km 177 del Ferrocarril Central Argentino, por haberse descompuesto la locomotora No. 723 que lo remolcaba, causa por la cual el tren Nº 12 sufrio un atraso de 48 minutos:

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en los defectos en cierre de la válvula de la caldera debido al excesivo desgaste del vástago de la misma por un trabajo mal efectuado por el ajustador Enrique A. Restiai, quien fué castigado.

Que la locomotora fué reparada.

Se resuelve:

Declarar que de acuerdo al artículo 65 de la Ley Nº 2873 la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, es responsable del accidente de referencia.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Descarrilamiento vehículo tren 515 en Mongotes.

Buenos Aires noviembre 29 de 1927

Expediente 016570. — C. — 1927.

Visto este expediente y resultando

Que el día 17 de Abril último en circunstancias que se efectuaban maniobras en la Estación Mongotes del Ferrocarril Central Argentino, descarrilaron la locomotora Nº 319 y varios vagones del tren Nº 515, sufriendo desperfectos la vía y atrasos de 78, 328, 280 y 239 minutos respectivamente. los trenes Nos. 35. 36. 501 y 502. cancelándose los trenes Nos. 315 y 516, efectuándose trasborde del 26 y 15, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrio por estar un cambio entre abierto:

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5º inciso 1, de la Ley Nº 2873, por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento vagón Nº. 9026 C. N. A., en Km. 1035 diagonal 800

Buenos Aires noviembre 29 de 1927.

Expediente 021700 — C — 1927

Visto este expediente y resultando:

Que el día 22 de junio último al llegar el tren de carga Nº 414 a la altura del Km, 1035/800 C del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el vagón C N. A. Nº 9026, sufriendo desperfectos la vía y un atraso de 101 minutos el tren Nº 71, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por haberse caído el travesaño del freno de dicho vehículo el cual fué reparado lo mismo que la vía:

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5º., inciso 2º de la Ley Nº 2873, por la Administración de los Ferrocarriles del Estado,

Comuníquese tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento vagon Nº. C. N. A. 33943 Kilómetro 1018/800 C.

Buenos Aires noviembre 29 de 1927.

Expediente 02[illegible]7. — C. — 1927.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 12 de junio último, al llegar el tren de carga Nº. 518 a la altura del Kilometro 1018/800 C. del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el vagón C. N. A. Nº. 33943, sufriendo un atraso de 33 minutos el tren de pasajeros Nº. 72, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por haberse caido el travesaño del frente de dicho vehículo el cual fué reparado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5º., inciso 2º de la Ley Nº 2873, por la Administración de los Ferrocarriles del Estado,

Comuníquese tómese razón y archívese.

M. F. Castello

F. C. Sta. Fe. — Horario ramal de General Obligado al Norte.

Buenos Aires noviembre 29 de 1927.

Expediente 026075. — P. — 1927.

Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, somete a la aprobación un proyecto de horario de trenes mixtos, a regir desde el 1º. de diciembre próximo. en el nuevo ramal en construcción, de General Obligado al Norte, y

Atento lo informado por la Inspección General de Construcciones:

Se resuelve:

1º. — Autorizar al F. C. Provincia de Santa Fe, para que libre al servicio público provisorio, el ramal que construye de Obligado al Norte.

2º. Aprobar el proyecto de horario, el que regirá desde el 1º. de diciembre próximo, con las modificaciones a que se refiere la nota de la Empresa del 25 del corriente.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Técnica y Administrativa fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Estado. — Sala de espera estación La Quiaca.

Buenos Aires noviembre 2[illegible] de 1927.

Expediente 01908[illegible]. — C. — 1927.

Vista la necesidad de que se construya una sala de espera en la estación La Quiaca. del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Considerando lo manifestado por la Administración de los FF. CC. del Estado en su nota de fecha 26 de septiembre último:

Se resuelve:

Fijar a la citada Administración un plazo de noventa días para que someta a la aprobación el plano y demás documentos correspondientes a la construcción de una sala de espera en la estación La Quiaca.

Comuníquese, tómese razón en Estadística, fecho, resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que corresponda.

M. F. Castello

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento Auto- vía la altura del Kilómetro 808/800 C.

Buenos Aires noviembre 29 de 1927.

Expediente 027982. — C. — 1926.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 9 de octubre de 1926, al llegar a la altura del Kilómetro 808/900 C. del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el automotor No. 51 conducido por el chauffeur Felipe Albornoz, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por haberse roto el eje motriz delantero, lado L.;

Que los descarrilamientos de estos vehiculos por rotura de ejes son muy frecuentes, no ofreciendo mayor seguridad su rodado en razón del exiguo diámetro de los ejes, siendo, además, tipos de ruedas livianas las que se usan y no están en relación el peso de los autos, cuya tara es de 1.970 Kgs. cuyo peso total en servicio pasa de los 2.200 Kgs., con el diámetro de sus ejes;

Que los ejes, por su diámetro, se construyen sin ningún criterio y no se considera la seguridad que debe tener un vehículo de esta naturaleza, en los cuales deben tenerse en cuenta las trepidaciones del motor, trepidaciones que repercuten en los ejes y los demás factores derivados de la velocidad y el peso del vehículo en los distintos puntos de la vía;

Que en vista de que las ruedas se rompen con frecuencia en la parte doblada, que forma la Tanta, Talleres solicitó, en diciembre de 1925 de la Jefatura Mecánica de Buenos Aires, cien ruedas de acero laminado de acuerdo a las características del plano Nº. 9125 T. V., sin que hasta ahora se haya satisfecho dicho pedido;

Se resuelve:

Llamarle seriamente la atención sobre el particular a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y archívese.

M. F. Castello

Compañía General de Buenos Aires. Renovación de vías auxiliares y cambios.

Buenos Aires noviembre 30 de 1927.

Expediente 08932. — C. — 1927.

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. 6031 I. 111, memoria descriptiva, y demás documentos de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires proyecta la renovación de 16.914 metros lineales de vía, de la línea a Rosario.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos

M. F. Castello

Compañía General Provincia de Buenos Aires. — Reconstrucción edificio pasajeros y cocina estación Tronge.

Buenos Aires noviembre 30 de 1927.

Expediente 012853. — C. — 1927.

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos.

Aprobar el plano Nº. 6035 C. V., memoria descriptiva, y demás documentos de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. proyecta la reconstrucción de su estación Trongé, que fuera destruida por un incendio, con la ampliación de la cocina del Jefe; única diferencia que tendrá la nueva construcción en relación a la antigua.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Accidente peon particular T. Trejo en estación «Roberts.»

Buenos Aires noviembre 30 de 1927.

Expediente 028629. — O. — 1927.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 13 de octubre último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Roberts» del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se produjo un choque entre vagones, a consecuencia de lo cual resultó lesionado el peon particular Teodomiro Trejo que trabajaba sobre uno de ellos, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por haberse efectuado las maniobras con demasiada violencia siendo culpable el cambista López que infringió lo dispuesto por el Art. 40º, inciso 5º, del Reglamento General de Ferrocarriles.

Se resuelve:
Declarar que, de acuerdo al Art. 65 de la Ley 2873, la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires es responsable del accidente de referencia.
Hacerle saber a la misma que de acuerdo al Art. 70 del Reglamento General de Ferrocarriles, corresponde el castigo del cambista culpable.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Clausura de paso a nivel calle 9 de Julio Ciudadela.
Buenos Aires noviembre 30 de 1927.
Expediente 027170. — O. — 1925.
Vista la solicitud de reconsideración de lo resuelto por esta Dirección General en este expediente con fecha 30 de noviembre del año último que formula la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, sobre la permanencia que debe tener el paso a nivel público situado en el cruce de las vías de dicho Ferrocarril con la calle 9 de julio de Ciudadela (Kilómetro 13/177) sin que ello obste a la apertura de otro paso a nivel en la calle Santamarina si la autoridad Municipal local y la Empresa llegan a un acuerdo al respecto, y
Considerando que la Empresa no aduce en su solicitud razón alguna que no se haya tenido en cuenta, y, apreciada en su validez al dictar la resolución a que se hace referencia.
Se resuelve:
No hacer lugar a la reconsideración solicitada y ratificar en todas sus partes lo resuelto en 30 de noviembre de 1926,
Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Inspección General de Explotación Técnica y archívese el expediente.
M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Descompostura locomotora N°. 51 en estación «San Roque.»
Buenos Aires noviembre 30 de 1927.
Expediente 020032. — N. — 1927.
Visto este expediente y resultando:
Que el día 23 de junio último, el tren de pasajeros N°. 1 quedó detenido en la estación «San Roque» del Ferrocarril Nord Este Argentino, por haberse descompuesto la locomotora N°. 51 que lo remolcaba, causa por la cual llegó a destino con un atraso de 18 minutos, y
Considerando:
Que la descompostura de dicha locomotora consistió en la caída del emparrillado, hecho del que es responsable el personal del depósito de Manuel F. Mantilla;
Que la locomotora fué reparada;
Se resuelve:
Declarar que de acuerdo al Art. 65 de la Ley 2873, la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino es responsable del accidente de referencia.
Hacerle saber a la misma que de acuerdo al Art. 70 del Reglamento General de Ferrocarriles, corresponde el castigo del personal culpable.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Galpón cargas en estación Conlara.
Buenos Aires noviembre 30 de 1927.
Expediente 021019. — P. — 1927.
Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano G°. D. C. 5129 C., memoria descriptiva, presupuesto y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone llevar a cabo la construcción de un galpón para cargas en su estación Conlara.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos
M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación pasos de madera en Caseros.
Buenos Aires noviembre 30 de 1927.
Expediente 020703. — P. — 1927.
Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano V. P. 3882., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone colocar dos pasos de madera dura en el paso a nivel de la calle San Martín en Caseros, para facilitar el tránsito de peatones.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos
M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Ampliación edificios pasajeros en estación San Fabián y Monje.
Buenos Aires noviembre 30 de 1927.
Expediente 014874. — P. — 1927.
Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano 8909., memoria descriptiva, y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fé proyecta llevar a cabo la ampliación de los edificios para pasajeros existentes en sus Est. San Fabián y Monje de su Est Sta Fe a Rosario.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos
M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Ensanche propuesto estación Plottier.
Buenos Aires noviembre 30 de 1927.
Expediente 023137. — S. — 1925.
Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano N°. C. 959 G. el diagrama S. O. 729/C. la memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud proyecta llevar a cabo en su estación por servicio público y que exige la Plottier las obras de renovación y creciente intensidad del tráfico, entre ampliación que requiere en ella el me- las cuales se encuentran la construcción de un edificio de mampostería para pasajeros en substitución del actual, es anticuado y de madera; establecer dependencias higiénicas, prolongar la plataforma, construir dos vías, una playa para coches, y proveer todas las dependencias de la estación del servicio de agua potable de que carecen.
que carecen.
Hacerle presente a la Empresa que a las medidas de seguridad proyectadas deberá agregar, cuando esta Dirección General lo juzgue necesario señales de distancia para la estación y dotarla al presente de discos de aproximación.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho. pase a Construcciones a sus efectos
M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Descarrilamiento locomotora 3531 en estación «Bosques.»
Buenos Aires noviembre 30 de 1927.
Expediente 023512. — S. — 1927.
Visto este expediente y resultando:
Que el día 16 de agosto último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Bosques» del Ferrocarril del Sud, descarriló la locomotora N°. 3531, sufriendo desperfectos ésta y la vía y un atraso de 27 minutos el tren N°. 116, y
Considerando:
Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por descuido José Díaz, quien fué castigado;
Que la vía fué reparada;
Se resuelve:
Declarar que, de acuerdo al Art. 65 de la Ley 2873, la Empresa del Ferrocarril del Sud es responsable del descarrilamiento de referencia.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Puentes adicionales propuestos ramal Tandil Barrow.
Buenos Aires noviembre 30 de 1927.
Expediente 05832. — S. — 1927.
Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano C. 1195 G., memoria descriptiva, presupuesto y demás documentos. en analogas condiciones que las establecidas en la Resolución de fecha octubre 28 de 1926, (expediente 025581 S 1926,) relativos a las ampliaciones que la Empresa del Ferrocarril del Sud se propone efectuar en los desagües existentes en su ramal de Tandil a Barrow, entre las estaciones Vela y Al[illegible]; autorizando el levantamiento del riel en 0.30 metros entre los Kilómetros 393 a Km. 394 y Km. 437,650 a Km. 410.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos
M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Renovación puentes y alcantarillas línea Azul Saavedra, B. Blanca.
Buenos Aires noviembre 30 de 1927.
Expediente 010851. — S. — 1913.
Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano 29235., su memoria descriptiva, correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, ha llevado a cabo las renovaciones de los puentes y alcantarillas existentes en su línea Azul Saavedra Bahía Blanca.
Comuníquese, tómese razón en Comerciales Estadística, fecho pasa a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Paso a nivel público Km. 258/037.15.
Buenos Aires Noviembre 29 de 1927.
Expediente 02003. — C. — 1925.
Vistos este expediente y los informes en el producidos;
Se resuelve:
Aprobar el plano T. 14239., memoria descriptiva y presupuesto, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se propone llevar a cabo la apertura de un paso a nivel público en el Km. 258/037,15 de su ramal de Villa Constitución a Río Cuarto.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello.

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura coche motor M. P. 48 en estación «Nuñez.»
Buenos Aires Noviembre 29 de 1927.
Expediente 016590. — C. — 1927.
Visto este expediente y resultando:
Que el día 8 de junio último, el tren eléctrico N°. 441 quedó detenido en la estación «Nuñez» del Ferrocarril Central Argentino, causa por la cual fueron cancelados los trenes Nos. 454 y 455, y
Considerando:
Que la descompostura de dicho coche consistió en el mal funcionamiento por haber tomado tierra a causa de haber sido mal colocada la arandela de la aislación de la resistencia principal, debido a un mal trabajo ejecutado por el personal del galpón Victoria al cual fué castigado.
Se resuelve:
Declarar que, de acuerdo al Art. 65 de la Ley N°. 2873, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, es responsable del accidente y sus consecuencias.
Comuníquese tómese razón y archívese.
M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Camión automovil arrollado en paso a nivel kilómetro 121.5.
Buenos Aires Noviembre 29 de 1927.
Expediente 011429. — C. — 1925.
Visto este expediente y resultando:
Que el día 21 de mayo de 1925, al llegar el tren 9 al paso a nivel del kilómetro 121/5 del Ferrocarril Central de Buenos Aires, arrolló un auto-camión que estaba parado en las vías, produciendo la muerte de su conductor José Eliseo Martínez, quedando destrozados el vehículo y los muebles que conducía, y
Considerando:
Que el accidente de referencia ocurrió por haberse parado el motor del camión por haberse trabado las ruedas en los rieles, debido a la falta de contra-rieles;
Que éstos fueron colocados posteriormente:
Se resuelve:
Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al artículo 5, incisos 1 y 9 de la Ley 22873 por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
M. F. Castello.

Ferrocarril Central Buenos Aires. — Cumplimiento Circular N°. 10.
Buenos Aires Noviembre 29 de 1927.
Expediente 018791 — C — 1927
Visto que la Inspección General de Administrativa denuncia que la Empresa del Ferrocarril Central Buenos Aires, no ha dado cumplimiento hasta la fecha a lo dispuesto en la Circular N°. 10 de Mayo 30 ppdo., relativo a la falta de colocación en las estaciones y coches de pasajeros de cuadros impresos conteniendo la transcripción del artículo 57 de la Ley N°. 2873 y
Atento los informes que preceden.
Se resuelve:
Fijar a la citada Empresa el plazo de quince días para el cumplimiento de la referida circular.
Comuníquese y pase a Administrativa para su conocimiento y demás efectos.
M. F. Castello.

Ferrocarril Central Buenos Aires. — Infracción al Art. 42.
Buenos Aires noviembre 29 de 1927.
Expediente 018789. — C. — 1927.
Visto que la Inspección General de Administrativa denuncia que las estaciones del Ferrocarril Central de Buenos Aires, carecen del botiquín que determina el Art. 42 de la Ley General de Ferrocarriles y Circular N°. 25 del 13 de Julio de 1925, y
Atento los informes que preceden,
Se resuelve:
Fijar a la citada Empresa el plazo de 30 días para que dentro de dicho término proceda a dotar a sus estaciones del botiquín de que se trata
Comuníquese y pase a la Inspección General de Administrativa para su conocimiento y demás efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Automovil arrollado en paso a nivel kilómetro 62/913.
Buenos Aires noviembre 29 de 1927.
Expediente 0[illegible]631. — C. — 1926.
Visto este expediente y resultando:
Que el día 18 de diciembre de 1926, al llegar el automovil de vía del ingeniero de la Sección Casilda al paso a nivel del kilómetro 62/913 del Ferrocarril Central Argentino, arrolló un automovil manejado por don Arduino Laconi, sufriendo ambos vehículos desperfectos de consideracion, y
Considerando:
Que dicho paso a nivel que carece de barreras, está situado en un desmonte que impide la visual, tanto de la vía como del camino por lo cual se ha iniciado expediente aparte gestionando colocación de [illegible];
Se resuelve:
Dejar constancia de los hechos.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Descarrilamiento locomotora N°. P.140 en estación «Firmat.»
Buenos Aires noviembre 29 de 1927.
Expediente 016577. — C. — 1927.
Visto este expediente y resultando:
Que el día 19 de mayo último, en la estación «Firmat» del Ferrocarril Central Argentino, descarrilaron las locomotora P.140 y el tender del tren N° 46 causa por la que éste sufrió un atraso de 35 minutos, y
Considerando:
Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por descuido del Cambista Bernardo Hernández, quien fué castigado;
Se resuelve:
Declarar que de acuerdo al artículo 65 de la Ley 23873, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, es responsable del descarrilamiento de referencia.
Comuníquese tómese razón y archívese.
M. F. Castello

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento vagón C. N. A. 7694 en Puente Kilómetro 787/830-C.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1927.
Expediente 02172. — C. — 1927.
Visto este expediente y resultando:
Que el día 29 de mayo último, al pasar el tren de carga Nº. 492 por el Puente del Río Salí-Km. 787,830 C. del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el vagón C. N. A. 7694, sufriendo desperfectos la carga del vagón C. N. A. 17055, consistente en un cilindro de petróleo, correspondiente a guía 233.62 de «La Aurora» a «Tafí Viejo,» y atrasos de 83 y 49 minutos, respectivamente, los trenes Nos. 161 y 163, y
Considerando:
Que el descarrilamiento de referencia se produjo a causa de que el cilindro del vagón 17055, por estar demasiado alto rozó las traviesas superiores del puente rompiendo dos de estos y corriéndose sobre la plataforma 7882, quedó semi-tumbado, todo lo cual ocurrió por negligencia de los empleados Alejandro García; Porfirio Brandan, Manuel Gonzáles Moreno, Lauro Vélez y José Ibarra, quienes fueron castigados;

Se resuelve:

Declarar que, de acuerdo al Art. 65 de la Ley 2873, la Administración de los Ferrocarriles del Estado es responsable del accidente de referencia.
Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Instalación barreras P. A. N. Kilómetro 1156/441.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1927.
Expediente 02680. — C. — 1925.
Expediente 02835. — C. — 1.24.
Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de 25 de julio de 1925, somete a la aprobación el plano Nº T. 14100, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la instalación de barreras, guarda-ganados, casa de rieles y habitación para el guardabarreras, en el paso a nivel público ubicado en Kilómetro 1156/441, entre las estaciones Aldaretes y Tucumán, y
Atento los informes producidos:
Se resuelve:
Aprobar el plano Nº T. 14100, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ m/n 6.755,59) se imputará a la cuenta capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular Nº 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales y Estadística, fecho pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Conversión seis locomotoras.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1927.
Expediente 018157. — C. — 1927.
Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el plano Nº L. 6006, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la conversión de seis locomotoras de la serie P. 8 con vapor saturado a P. 8. C. S. con vapor recalentado y con cilindros y movimiento de válvulas de distribución nuevas, y
Atento los informes producidos:
Se resuelve:
Aprobar el plano Nº L. 6006, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes de veinticuatro mil ciento diez y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ m/n. 24.117,80); treinta y ocho mil seiscientos veintitrés pesos con un centavo moneda nacional ($ moneda nacional 38.623,01) y treinta y nueve mil ciento sesenta y dos pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ m/n. 39,162,59) se imputarán a las cuentas de Capital, Renovación y Explotación, respectivamente, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comerciales, fecho pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Cruce de cables estación Clarke.

Buenos Aires diciembre 2 de 1927.
Expediente 02076. — C. — 1927.
Visto que la Empresa de Luz Eléctrica de V. L. López, solicita autorización para efectuar un cruce de cables por debajo de las vías del Ferrocarril Central Argentino, a la altura del Km. 364/5 5, estación Clarke, Provincia de Santa Fe, y
Atento los informes producidos:
Se resuelve:
Autorizar el cruce de cables en cuestión, debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.
Previa reposición de sellos comuníquese, tómese razón en Estadística, fecho pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Cruce de cable en Km. 22/675. — F. C. C. C. — F. C. C. A,

Buenos Aires diciembre 2 de 1927.
Expediente 020785. — C. — 1 27.
Visto que la Empresa de Luz Eléctrica de L. V. López, Santa Fe, solicita autorización para efectuar un cruce de cables por debajo de las vías del Ferrocarril Central Argentino, en el Km. 22.675, estación Carcarañá del ramal a Cañada de Gómez, y
Atento los informes producidos:
Se resuelve:
Autorizar el cruce de cables de que se trata, debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.
Previa reposición de sellos comuníquese, tómese razón en Estadística, fecho pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Automóvil arrollado en paso a nivel del Kilómetro 231.

Buenos Aires diciembre 2 de 1927.
Visto este expediente y resultando:
Expediente 03157. — KC. — 1927.
Que el día 6 de agosto último, al llegar el tren de pasajeros Nº 118 al paso a nivel del Boulevard Colón situado a la altura del Kilómetro 231 del Ferrocarril Central Argentino, arrolló un automóvil, resultando muerto el señor Fernando Francavila, y con heridas de importancia el conductor José S. Bossi, y el automóvil destrozado y
Considerando:
Que el accidente de referencia ocurrió por encontrarse levantadas las barreras, cuyo servicio se hace de 6 a 12 horas, solamente, no obstante que el paso es peligroso pues existen algunos edificios que impiden la visual;
Se resuelve:
Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o. de la Ley 2873, por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.
Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Galpón cereales estación «Tío Pujio»

Buenos Aires diciembre 2 de 1927.
Expediente 019247. — C. — 1927.
Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el plano Nº T. 14376 A., memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la construcción de un galpón para cereales en la estación «Tío Pujio.»
Considerando:
Que si bien la superficie de 397,6 m2. propuesta, no cubre la establecida en el Decreto del P. E. de 31 de diciembre de 1926 implica no obstante una mejora para el servicio de transporte de cereales, y
Atento los informes producidos:
Se resuelve:
Aprobar el plano Nº. T. 14376 A., memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de trece mil seiscientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 13.642,53) se imputará a la cuenta capital, con la condición de que la superficie cubierta debe ser ampliada tan pronto como las necesidades así lo requieran y asimismo ajustarse a lo dispuesto en la circular Nº. 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 21 de Abril de 1928

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta del Decreto Reglamentario	1.—
" venta de Boletines	2.60
" avisos varios	358.20
Total	362.—

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, pudiendo comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 27 de Diciembre de 1924).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupan más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores: Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial" el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" Resolución de 5 de Febrero de 1925 al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

DIRECCION DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y AGRICULTURA

Se notifica al público en general y a los señores Agentes de Patentes de Invención en particular, que la Dirección de Patentes no atenderá reclamos sobre pago de anualidades o pagos de la totalidad del impuesto (Art. 7.º), salvo el caso de adjuntarse el recibo respectivo (Art. 4.º del Decreto Reglamentario de Octubre 4 de 1903), visado por el Jefe de Patentes. — Fdo.: R. Ramos Mejía, Comisario.

v7 mayo

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

Aviso

De acuerdo con el Decreto de Marzo 23 ppdo., y Resolución aclaratoria del 4 del mes en curso, en este Instituto permanecerá abierta desde el 16 del corriente hasta el 7 de Mayo próximo, la inscripción al concurso para proveer las siguientes cátedras del mismo:

Profesorado en Filosofía: Crítica del conocimiento, 3 horas; Historia de la Filosofía, primer curso, 2 horas; Lectura de autores, 2 horas; Historia de la Filosofía, segundo curso, 2 horas; Problemas de la Filosofía contemporánea, 2 horas.

Sección de Historia: Historia Moderna (hasta 1815) y trabajos prácticos, 5 horas; Disciplinas auxiliares de la Historia (Paleografía, Diplomática y Cronología), 2 horas; Inglés, 3 horas; Metodología y práctica de la enseñanza, 5 horas.

Profesorado en Matemáticas: Geometría analítica, primer curso, 4 horas.

Profesorado en Física: Física experimental, primer curso, y laboratorio (parte práctica), 4 horas; Mecánica racional y Física matemática, 4 horas.

Profesorado en Francés: Fonética (Análisis), 3 horas; Fonética (Síntesis), 3 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Aviso

Llámase a concurso por el término de quince días, a contar del 16 del corriente, a los profesores de dibujo de las escuelas primarias de la Capital, dependientes del Consejo Nacional de Educación, que cuenten con diez o más años de servicios, para proveer un puesto de Auxiliar de la Inspección de Dibujo, de conformidad con las bases propuestas por la Inspección Técnica de la Capital, y aprobadas en sesión de 13 del actual. Datos en la misma, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Secretario General.

v2 mayo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 311918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 351926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicarse, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse los cargos que desempeñan.

325

BANCO DEL FORO ARGENTINO

LAVALLE 1471
Autorizado por el P. E. N., el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el R. P. de C., el 24 de Julio de 1924.
Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m/n
» subscripto .... » 688 800.— »
» realizado .... » 514.200.— »

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1928.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	38500 —
Caja:	
En efectivo	75684 61
Depositado en otros Bancos	18840 01
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	518347 68
Adelantos en cuentas cts.	11792 39
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión	58923 95
Prèstamos en hipotecas	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	150082 20
Titulos en cartera	
Valores diversos	676 40
Muebles y útiles	36708 25
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	
Gastos de iniciación	20081 02
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	22769 98
Dividendo provisorio	
Deudores con garantía de compra-venta	317035 —
Suscriptores casa propia	48146 60
Margen de redescuento	45350 —
Otras cuentas	186561 89
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
» de títulos en custodia	227100 —
» » valores recibidos en caución	11500 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	17903 21
» en garantía	4253 —
Préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	1100 —
	1818856 19

PASIVO	
Capital subscripto	688300 —
Fondo de reserva estatutario	1635 21
Fondo de reservas facultativas	8802 88
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	205715 40
» a plazo	210185 45
» en Caja de Ahorros	26817 63
» diversos	
Redescuentos	128969 21
Créditos en suspenso	389 64
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	53247 96
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	4580 35
Sección casa propia	8744 40
Contratos de casa propia	49000 —
Reservas, intereses y descuentos a realizar por venta a plazo	94.55 80
Hipoteca por saldo de compra	34146 90
Otras cuentas	34009 65
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
» » títulos en custodia	227100 —
» » » » garantía	11500 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	17903 21
» en garantía	4253 —
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	1100 —
	1818856 19

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

M. Alvarez Quintana, presidente.— Pablo L. Carpy, secretario.—Luis F. Pagola, gerente.— Carlos R. Pagola, contador.— V.° B.°: Enrique M. Rolón, síndico

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 abril N.° 17.135 v23 abril.

381

Waring & Gillow (South America) Limited

País de origen — Inglaterra
Domicilio: 164 Oxford Street, Londres
Domicilio de la Sucursal: Av. Roque Sáenz Peña 517, Piso 6°.
Capital autorizado, suscripto y realizado .... £ 10.000 —
La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL

de las operaciones realizadas en el País, al 31 de Enero de 1928

ACTIVO	$ c/l
I. Activo fijo: No existe.	..
II Activo circulante: No existe.	..
III. Activo disponible: No existe.	..
IV. Activo exigible: No existe	..
V. Activo transitorio: No existe.	..
VI. Activo nominal: No existe:	..
Pérdidas No existe	..
Cuentas de orden No existe	..
	..

PASIVO	
I. Pasivo no exigible: No existe.	..
II. Pasivo exigible: No existe.	..
III Pasivo transitorio: No existe	..
Ganancias No existe	..
Cuentas de orden No existe.	..
	..

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio correspondiente al año terminado en 31 de Enero de 1928

DEBE	$ c/l
Saldo anterior	..
Amortizaciones	..
Gastos generales	..
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.	..
Patentes e impuestos	..
Saldo	..
	..
HABER	
Saldo anterior	..
Mercaderías:	..
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.	..
Arrendamientos, alquileres, etc.	..
Saldo	..
	..

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928

por Waring & Guillow (South America) Ltd.

William S. Bell

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Se hace constar que la sociedad no ha realizado ninguna operación durante ejercicio, ni tampoco ha incurrido en gastos de ninguna clase

Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 abril N.° 17.145 v23 abril.

200

Union Assurance Society Limited

PAÍS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: calle Reconquista 314
Fechas de autorización del P. E.: 20 de Noviembre de 1897
y 26 de Octubre de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1908

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO E INFORTUNIOS
Capital Casa Matriz, autorizado........ £ 450.000 —
» subscripto.................... » 450.000 —
» realizado...................... » 50.000 —
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1927 — 4.° Trimestre

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		----	
Caja de Conversión (Cuenta Tít. en Dep.)		500000 —	
Caja y Bancos		12695 70	
Propiedades inmuebles		----	
Títulos de renta y valores varios		----	
Obligaciones a cobrar		492 25	
Mobiliario y material		----	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		----	
Diversos deudores		228058 07	
Gastos de organización		----	
Siniestros en liquidación		88936 38	
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)		50000 —	
Siniestros en liquidación		46906 20	
Casa Matriz			149561 11
id id (Cuenta Tít. en Dep.)			550000 —
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 21310 95		
Marítima	» 51922 23		
Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	» 15703 20		88936 38
Diversos acreedores			24781 43
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:			
Fondo de reserva (Ley 9688)			66904 48
Siniestros pendientes			46906 20
		927089 60	927089 60

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	60304 12	
Gastos generales	44384 35	
Impuestos y sellos	23804 27	
Siniestros abonados	74972 12	
Reaseguros pasivos	27730 51	
Secc. Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	16723 08	
Gastos generales	8771 46	
Impuestos y sellos	1792 73	
Asistencia médica	14224 84	
Siniestros abonados	25977 40	
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	10925 87	
Gastos generales	8059 82	
Impuestos y sellos	3537 5	
Siniestros abonados	16819 23	
Saldo	73798 45	
Secc. Incendio y Marítima:		
Primas		273986 3
Patentes y sellos		8016 1
Comisiones s/reaseguros pasivos		5936 7
Secc Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Primas		70171 64
Patentes y sellos		2695 88
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Primas		48478 62
Patentes y sellos		2539 94
	411825 29	411825 29

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928

p. p. Union Assurance Society Ltd.

p. p. Leng, Roberts & Cía: O. A. Green

Detalles de las Cuentas de Explotación

Totales del año 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	196241 03	
Gastos generales	155722 14	
Impuestos y sellos	70247 40	
Siniestros abonados	160241 82	
Reaseguros pasivos	97573 15	
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	23176 24	
Gastos generales	13835 29	
Impuestos y sellos	10044 —	
Siniestros abonados	46707 5	
Reaseguros pasivos	2 555 03	
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	62117 14	
Gastos generales	45851 9[illegible]	
Impuestos y sellos	6 18 27	
Asistencia médica	55501 97	
Siniestros abonados	104137 94	
Autos, Cristales, Individ. Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	44379 84	
Gastos generales	30854 67	
Impuestos y sellos	14 55 82	
Siniestros abonados	65032 04	
Saldo	291918 35	
HABER		
Primas		861058 85
Patentes y sellos		17863 34
Comisiones reasegs. pasivos		24118 64
Sección Marítima:		
Primas		110626 61
Patentes y sellos		8446 37
Comisiones reasegs pasivos		4248 42
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Primas		271454 23
Patentes y sellos		9248 38
Autos, Cristales, Individ. Carros y Garantía:		
Primas		199062 83
Patentes y sellos		10257 28
	1516414 45	1516414 45

S. E. ú O.
Buenos Aires, Enero 31 de 1928.

p. p. Unión Assurance Society Ltd.
p. p. Leng, Roberts y Cía. —
O. A. Green,

Buenos Aires, 1 de Marzo de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 abril N.° 17.098 23 abr.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspec-

ción General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se san cionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, en 2.ª convocatoria, de acuerdo con los artículos 17, 18, 19, 20, 21 de los Estatutos, para el día Viernes 27 del corriente, a las 21 horas, en su local social, Santa Fe 1171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria - balance correspondiente al ejercicio económico 1.° de Abril de 1927 al 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de un Presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Director del Consejo de Publicidad.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario General

e23 abril N.° 17.151 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA CAL - SIQUOT S. A.

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 20 de Abril de 1928, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1928, a las 16 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Reconquista 545, para tratar como orden del día puntos relacionados con los incisos 1 al 7 del Art. 354 del Código de Comercio.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 545.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-23 abril N.° 17.152-v-7 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 15 de Mayo de 1928, a las 16 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1928.

Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente, para el ejercicio de 1928|1929.

4.° Fijar la remuneración de los Directores de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Aumento del capital hasta la suma de 5 millones de pesos, de acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos.

6.° Designación de un secretario a los efectos del artículo 19 de los Estatutos para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Compañía, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1928.— El Directorio.

e-23 abril N.° 17.155-v-9 mayo.

ASISTENCIA A DOMICILIO DE ENFERMOS POBRES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos de la Asociación Asistencia a domicilio de enfermos pobres, la Comisión Directiva invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse el día 26 de Abril a las 15 en el local de la Asociación Estados Unidos 941, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Presentación del Balance anual al 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

3.° Aprobación del balance y memoria presentados.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente para 1928.

5.° Nombramiento de la Comisión de Fiestas para 1928.

6.° Designación por parte de la asamblea de dos socios que junto con los miembros del directorio firmen el acta.

Se ruega a los asociados puntual asistencia. — María del Carmen Cazi, Presidenta. — Clementina R. de Balestra, Secretaria.

e-23 abril N.° 17.156-v-23 abril.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE FILOSOFIA Y LETRAS

En nombre del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras, convocamos a los socios activos a Asamblea Extraordinaria para las 15.30 horas del 29 del corriente mes, en el local de la calle Rivadavia 4950, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la actual situación estudiantil en la Facultad de Filosofía y Letras.

2.° Fusión del Centro en el organismo sinónimo de la misma Facultad. — Erwin F. Rubens, Presidente. — Carlos J. Bardi, Secretario.

e-23 abril N.° 17.157-v-23 abril.

Convocatorias Anteriores

PALAIS DE GLACE

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Mayo de 1928, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria y balance cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones pueden ser depositadas hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e21 abril N.° 17.147 v10 mayo

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Calle Sarmiento N.° 463

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Compañía y con lo que prescribe el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 27 del corriente a las 17,30 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 41 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, por dos años y un Director titular por un año.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de **que ésta tenga lugar.**

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

e11 abril N.° 16.966 v27 abril

RAMSAY, BELLAMY & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la 11 Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico para el año 1927.

4.° Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes, para el ejercicio de 1928.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días por lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, Buenos Aires.

El Presidente

e11 abril N.° 16.968 v30 abril

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Piedras 174

Convoca a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 12 de Mayo próximo, a horas 15, en su local propio, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 17 ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminaron su mandato; cinco Directores suplentes; Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

Los señores accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios de depósitos de las mismas en las cajas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el 8 de Mayo inclusive.

Horas de Oficina: Días hábiles de 10 a 16 - Sábados de 9 a 12.

Eduardo Rodríguez, secretario.

e21 abril N.° 17.143 v12 mayo

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio fenecido el 29 de Febrero de 1928, en el local social, a las 16 horas del día 30 de Abril de 1928.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance.

2.° Elección de un Director titular por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Pedro Santoro, que falleció.

3.° Elección de dos Directores suplentes. (Art. 11 de los Estatutos).

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 30 de los Estatutos. — **El Directorio.**

e12 abril N.° 17.015 v28 abril

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

Por la presente se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 26 de Abril de 1928 en el Hotel y Restaurant "Jousten", Corrientes esquina 25 de Mayo, a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Marzo de 1928.

2.° Consideración del Informe y Balance de Tesorería.

3.° Designación de dos escrutadores para los actos eleccionarios.

4.° Elección del Presidente y Capitán y de cuatro miembros para la Comisión Directiva, Designación por sorteo de seis miembros de la actual C. D. y elección de dos miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

5.° Elección de dos socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

6.° Eventuales.

Se ruega puntual asistencia.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1928. — Carlos Brunner, Vicepresidente. — **Ed. Alemánn, Secretario.**

e-19 abril N.° 17.102-v-26 abril.

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las 11,15 horas, en el local **Bartolomé Mitre N.° 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 2 Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de un banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e12 abril N.° 16.998 v26 abril.

ASOCIACION UNION ISRAELITA BIKUR JOILIM

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita Bikur Joilim de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los Señores Socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 7 de Mayo de 1928, a las 21 horas, en el local de la misma calle Valentín Gómez 2980 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea extraordinaria del día 5 de Diciembre de 1927.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del Balance General.

4.° Elección de 12 Miembros que han de llenar las vacantes de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 8 Vocales, y 1 Revisador de Cuentas.

5.° Designar dos socios para firmar el acta. — Juan Schotlander, Secretario.

e-14 abril N.° 17.047-v-7 mayo.

CLUB COLEGIALES

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

Se convoca a usted a la Asamblea Ordinaria del Club Colegiales, que tendrá lugar el Sábado 28 del corriente, a las 21 horas, en el local social, Federico Lacroze N.° 1935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una resolución adoptada ad-referéndum por la C. D., acordando amnistía de deudas por cuotas sociales impagas.

2.° Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1927-1928.

3.° Designación de una Junta Escrutadora para el acto eleccionario.

4.° Elección de seis miembros titulares de la C. D., por el término de dos años; de un miembro titular de la C. D., ocho miembros suplentes, un revisor de cuentas titular y dos revisores suplentes, por el término de un año.

5.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 21 de 1928. — Saludo a Vd. muy atte.

Adolfo F. Barbieri Amadeo, secretario.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria la Asamblea se constituirá con el número de socios que se hallen presentes. Para intervenir en la Asamblea, los socios deben contar con más de seis meses de antigüedad, tener pagas sus cuotas hasta Marzo 31 de 1928, y exhibir su carnet. La Asamblea no podrá tratar más que los asuntos expresamente indicados en la orden del día.

e21 abril N.° 17.137 v24 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

Esmeralda 449, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señálase el día 30 de Abril de 1928 para reunirse la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad en el local social a las diez y siete horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1927.

2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del cargo de Síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, pueden depositar sus acciones quienes deseen concurrir a la misma. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.920 v25 abril

AZARETTO HNOS. LDA.

"Las Industrias del Bronce" Soc. An.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades, correspondiente a este ejercicio.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

e11 abril N.° 16.970 v27 abril

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día Sábado 28 del corriente mes a las 21 horas, en nuestro local, Sarmiento 2235, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Veto del Síndico sobre el préstamo de cinco mil pesos al socio Señor Hirsch Dujan.

2.° Designar dos socios para firmar el acta. — Saludan a Vd., muy atte. — A. M. Goldzach, Presidente. — G. Glagovsky, Secretario.

e-11 abril N.° 16.990-v-27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LA RESERVA

COMPAÑIA AGROPECUARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Mayo de 1928, a las once horas, en el escritorio del subscripto, calle Rivadavia 666, piso 4.°, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Declaración de cesantía de los Directores de la Sociedad, titulares y suplentes o su destitución.

2.° Declaración de cesantía del Síndico titular y suplente.

3.° Elección de nuevos Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente y determinación del término de sus mandatos.

4.° Elección de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, aprueben y firmen el acta en representación de los accionistas. — Víctor Alcorta, administrador judicial.

e12 abril N.° 17.017 v28 abril

COOPER, CLAY Y MONNIER LTDA.

Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Mayo de 1928, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, 6.° piso, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Director.

e12 abril N.° 16.999 v1.° mayo.

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca por segunda vez a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1928, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao, N.° 406 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, **correspondientes al** 6.° Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1927.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en Art. 351 del Código de Comercio. — El Directorio.

e-14 abril N.° 17.058-v-28 abril.

JUNGHANS HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Mayo, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-14 abril N.° 17.049-v-1.° mayo.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 30 de Abril, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 19 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Fijar prima de ingreso (art. 16 E. S.)

5.° Elección de:

a) 3 Directores titulares.

b) 2 Directores suplentes.

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 13 de 1928 — Eduardo Ambrosetti, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

Nota. — Art. 49. — "El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse a Secretaría con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 32 del decreto reglamentario de 1923".

e-14 abril N.° 17.042-v-25 abril.

LUTERMA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Maderas Compensadas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Humahuaca 3848|46, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio.

2.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-14 abril N.° 17.045-v-30 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS "ROSARIO NORTE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 15,30 horas, en el local de la calle Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-12 abril N.° 17.021-v-26 abril.

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 15½ horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director por terminación de mandato.

3.° Elección de dos nuevos Directores para aumentar el número de Directores de cinco a siete.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.019 v26 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico en reemplazo del saliente, el cual puede ser reelecto.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.022 v26 abril.

ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 24 del actual a las 18 horas en el local de la calle Cangallo 318, piso 4.° escritorio N.° 5, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de actas.

2.° Renovación de autoridades.

3.° Reorganización del Círculo Naval. — Ricardo Regazzoni, Presidente.

e-14 abril N.° 17.050-v-23 abril.

CENTRO LAURAK BAT

Buenos Aires, Abril de 1928.

Señor Consocio:

Tengo el honor de invitar a Ud, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará de acuerdo con el artículo 53 de nuestro Reglamento vigente, en el local social, Belgrano 1144, el Sábado 28 de Abril a las 21 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de la C. D. para adquisición de terrenos linderos y ampliación del local social, construcción de piscina de natación y gimnasio.

2.° En caso de aprobación, autorización a las personas que la Asamblea designe para realizar lo resuelto.

3.° Consideración del proyecto de la C. D., para modificar los estatutos vigentes.

Salúdole muy atentamente.

Ricardo Ibáñez de Aldecoa, presidente. — Ramón Lequerica Ibarrola, secretario.

El ante-proyecto de la ampliación y su estudio se encuentra en la secretaría a disposición de los socios.

Art. 85. del Reglamento vigente. Este reglamento no podrá ser reformado sino por una Asamblea en la que deberán hallarse presentes cuando menos, las dos terceras partes de los socios activos.

e21 abril N.° 17.146 v24 abril

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Mayo de 1928, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones, a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo. — El Presidente.

e14 abril N.° 17.048-v-28 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Cangallo 499

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928 a las 17 horas, en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio de 1927.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.— Rodolfo Posse, presidente.

e10 abril N.° 16.935 v26 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Luis Mahon, director.

e10 abril N.° 16.937 v28 abril

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas en el local social calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.938 v30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18.° de los estatutos sociales se efectuará el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, calle Carlos Pellegrini y Corrientes (4.° piso de la Tienda A la Ciudad de Londres), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Designación de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.940 v26 abril

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros

Rodríguez Peña N.° 151

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril a las 16,30 horas, en el estudio del doctor Pedro D. Podoni, calle Lavalle N.° 1282, segundo piso, escritorio 13, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, un Director suplente por dos años y un Síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo establecido en los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

e10 abril N.° 16.941 v27 abril

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda N.° 1000.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Presidente.

e10 abril N.° 16.942 v26 abril

"LA RAZON TABACOS" S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón Tabacos, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril a las 11 horas, en su local calle Malabia 452, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

b) Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

c) Renovación total del Directorio, en reemplazo de los señores, doctor Baltasar S. Beltrán, Adolfo Videla, doctor José A. Quirno Costa, Luis E. Saralegui, Bernardo Duggan, Rodolfo Machado Ventury, Carlos Videla, Adolfo Videla (h.), y doctor Miguel J. Culaciati, que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo., de acuerdo con la reforma de los Estatutos en su artículo 14.

d) Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año ,en reemplazo del señor doctor Luis Quirno Costa y José María Moreno (h.), que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

e) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 29. Para tomar parte en las Asambleas se requiere, que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

El Secretario

e10 abril N.° 16.943 v26 abril

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima - Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos: Artículo 4.° duración de la Sociedad.

2.° Autorizar al Sr. Presidente - o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea, firmando a la vez todos los escritos y escrituras del caso hasta dejar aprobada e inscripta dichas reformas.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 16.946 v26 abril

BUNGE & BORN LDA.

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 16.947 v30 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (SOC. ANON.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin 595, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la memoria general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

El Director-Secretario.

e10 abril N.° 16.948 v26 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1928, a las horas 11, en la sede social, calle San Martín 195, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades. Informe de los Síndicos.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de cuatro Directores suplentes, elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y del Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, San Martín 195, primer piso, o en los siguientes bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 5 de 1928. — Héctor Valsecchi, presidente.

e10 abril N.° 16.950 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

S. A. R. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 411, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General de saldos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Asuntos varios.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Reconquista 46, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.929 v26 abril

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima

Garay 2858|2868. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858|68, el día 28 de Abril, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Elección de un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.984-v-27 abril.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.932 v28 abril

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.933 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 16 horas, en el local calle Reconquista 37, Escritorio N.° 37 para tomar en consideración lo siguiente:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1928, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Presidente.

e10 abril N.° 16.934 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las diez y ocho horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los siguientes artículos de los estatutos de esta Sociedad:
Artículo segundo del Capítulo Primero.
Artículo décimo del Capítulo Tercero.
Artículo undécimo, ídem, ídem.
Artículo duodécimo, ídem, ídem.

2.° Elección de los nuevos Directores y sus suplentes, si la Asamblea resolviere la modificación del Artículo Décimo.

3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.951 v30 abril

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el Sábado 28 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes número 1030, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio tercero.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y repartición de Utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores salientes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Reforma de los Estatutos, artículos 21 y 42.

6.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 43 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia la tarjeta correspondiente del depósito de acciones, tres días antes de la Asamblea anunciada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.953 v26 abril.

STANDARD OIL COMPANY, S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Standard Oil Company, S. A. A., Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e10 abril N.° 16.954 v26 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril, a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano 510, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y Memoria.

Designación del Síndico y Síndico suplente.

Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.955 v27 abril.

INAG, FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Sábado 28 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 935, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 16.958 v28 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato del actual.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.960 v30 abril

A. MOTTEAU LTDA.

Sociedad Anónima Industrial

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1928 a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1927.

2.° Nombramiento de un vocal suplente en reemplazo del señor Miguel A. Macchi, fallecido.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.961 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía, de Seguros La Mundial, Avenida de Mayo 749, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores, por tres años, en reemplazo de los señores, Pablo Ayarzan, Bernardo de Goñi y Heriberto Ferrario, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1928.

Antonio Malosetti, secretario.

e10 abril N.° 16.944 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la S. A. Fiat Argentina a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 499 esquina Lavalle, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927 Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Miguel Scarnati y Guido Spinelli, quienes terminaron su mandato. — El Director Gerente.

Nota. — Se previene a los accionistas, de conformidad a la disposición del Artículo 28 de los Estatutos, que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928.

e-10 abril N.° 16.962-v-26 abril.

LA RACIONAL S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-9 abril N.° 16.926-v-26 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del Vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años, un Director titular por el término de un año, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.974 v27 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima

Avda. Leandro N. Alem 637, Bs. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 637, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1928.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

e3 abril N.° 16.841 v23 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 491, al quinto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e3 abril N.° 16.851 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LOS PUMAS

Elaboración de Conservas de Frutas

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo, a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc, para que dictamine sobre el Balance del segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de un Director Titular.

4.° Elección de dos Directores Suplentes.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Vicepresidente.

e-19 abril N.° 17.106-v-5 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, S. A.

BUENOS AIRES

(Argentine Trust Co., Ltd.) (Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Reconquista N.° 134 (4.° piso), el día 27 de Abril de mil novecientos veintiocho a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años.

3.° Elección de un director suplente por tres años.

4.° Elección de síndico y de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada. — El Directorio.

e[illegible] abril N.° 16.[illegible] v25 abril

ITALIA AMERICA

Sociedad Arg. de Empresas Marítimas

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Abril de 1928, la que se celebrará a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el ejercicio 1927.

4.° Elección de siete Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1928. (De acuerdo con los Arts. 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.907 v25 abril

ITALIA AMERICA

Sociedad Arg. de Empresas Marítimas

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 28 de Abril de 1928, la que se celebrará a las 11 ½ horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Aumento del capital social.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.907 v25 abril

"LA ITALIA"

Compañía de Seguros Generales

1.ª Convocatoria

Por resolución del H. Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en su local social, calle Corrientes N.° 459, el Miércoles 25 de Abril de 1928 a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Estatuto Social.

Nota: De acuerdo al Art. 20 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El proyecto de las modificaciones a someterse a la aprobación de la Asam-

blea, pueden los señores accionistas retirarlo en la Gerencia General.

Roque Suárez, presidente. — Carlos Clérici, Gerente General.

e9 abril N.° 16.912 v25 abril

SALVATIERRA LTDA. S. A.

Publicidad, Turismo y Representaciones

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 30 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local social, Florida 592, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del Inventario y balance general, presentado por el Directorio, e informe del Síndico, por el ejercicio del año 1927.

2.° Renovación del Directorio de acuerdo al Art. 13, designación de cinco Directores titulares y tres suplentes.

3.° Fijación de remuneración al Directorio y Síndicos titulares, por el ejercicio vencido, de acuerdo con lo que determina el inciso D, art. 24.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Francisco Salvatierra, presidente.

e9 abril N.° 16.903 v25 abril

FOMENTO INDUSTRIAL SANTAFECINO

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Adolfo Rawson, dictada en el expediente del juicio seguido por la Sociedad Anónima "Lloyd Americano", Marítima Industrial, contra la Sociedad Anónima "Fomento Industrial Santafecino", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría actuaria se ha resuelto convocar a los accionistas de esta última Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo, en la sala de audiencias del Juzgado a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el pedido de destitución de los miembros titulares y suplentes del Directorio y del Síndico Titular y Suplente, así como la designación de reemplazantes en su caso.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Presidente.

e-17 abril N.° 17.077-v-3 mayo.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido en número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 18 de Abril de 1927, se convoca por segunda vez a los accionistas para el día 30 del mismo mes a las 15 horas en el local social, calle Victoria N.° 2101 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1927, e informe del Síndico.

2.° Fijación de las utilidades.

3.° Nombramiento de ocho directores en reemplazo de los señores: Francisco Lamberti, Víctor Pontino, Cosme Carbonara, Enrique Sorzana, Serafín Napolitano, Carlos Gatti, José Accineli y Emilio Napolitano, por haber terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar las tarjetas de entrada. — Léase el art 24 de los Estatutos. — El Contador.

e-19 abril N.° 17.105-v-28 abril.

TERMAS HOTEL Y BALNEARIO "BRISTOL" SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de la Sociedad Anónima Termas Hotel y Balneario Bristol, cita a sus señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril en curso, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 1011, piso tercero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y del balance general presentado a los Tribunales.

2.° Ratificación de la solicitud de convocación de acreedores hecha por el Directorio, por ante el Juzgado de Comercio de esta Capital, a cargo del señor Juez doctor Alfredo Labougle, por secretaría del doctor Curutchet.

3.° Autorización al Directorio para aceptar las soluciones judiciales o extrajudiciales que consideren más convenientes, en razón del estado de la Sociedad que motivaron su presentación a los Tribunales, inclusive la de liquidar la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos los títulos deberán depositarse hasta tres días antes en el local señalado para la Asamblea, a los fines de obtener el derecho de admisión.

El Directorio

e9 abril N.° 16.905 v25 abril

LOUIS DREYFUS & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1928.

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección del Síndico titular y del suplente.

5.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e9 abril N.° 16.906 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores Suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario, donde consta el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Director Gerente.

e-9 abril N.° 16.9[illegible]-v-25 abril.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928 a las 17 horas, en la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea. — El Secretario.

e-9 abril N.° 16.923-v-25 abril.

S. A. DE FERROCARRILES ECONOMICOS, antes: FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de Abril de 1928, a las 16,30 horas, en el local, calle Paseo Colón 185, 5.° piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente a décimosexto ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por dos años y de un Suplente por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los Accionistas deberán depositar sus Acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — James W. Colquhoun, Secretario.

e-9 abril N.° 16.925-v-27 abril.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 15 horas en la Sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

3.° Elección de un nuevo Director para aumentar el número de miembros del Directorio de seis a siete.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-9 abril N.° 16.927-v-26 abril.

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE", YANTORNO Y LIZASO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título X de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cerrito 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Francisco Lizaso, Presidente; J. A. Yantorno, Secretario - Tesorero.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en élla, por personas autorizadas mediante carta - poder.

e9abril N.° 16.908 y 17.107 v9 mayo

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, en su local calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1927.

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, 5.° piso.

El Directorio.

e9 abril N.° 16.914 v25 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 234, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de dos Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — E. R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e9 abril N.° 16.894 v28 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance, presentado por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio financiero.

2.° Elegir siete miembros del Directorio y dos suplentes, y un Síndico titular y un suplente, para el Octavo Ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobar o modificar la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el Séptimo Ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e3 abril N.° 16.849 v23 abril.

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Calle Reconquista N.° 37

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 9.°, inc. d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista N.° 37, Esc 68, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1927 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.897 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

Cromo Litografía "Italo-Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social terminado el 31 de Enero de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado, en que conste hallarse depositadas en un banco de esta Capital.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Alfredo Augusto Colombatti, Presidente.

e9 abril N.° 16.893 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1928, a las 10,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927 y el Informe del Síndico.

2.° Elección de dos miembros para el Directorio.

3.° Nombramiento de Director General.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún banco, y recibirán en cambio, una boleta de entrada, que expresará el número de éstas acciones que posean y el número de éstas a que tienen derecho.

e9 abril N.° 16.899 v25 abril.

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Abril a las 14.15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.913 v25 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928 a las 10.10 horas, en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.915 v25 abril

JOHN LAYTON Y CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928, a las 10.20 horas, en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.916 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Frigorífico Anglo a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día viernes 27 de Abril 1928, a las horas 10, en el local social de la Sociedad, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e9 abril N.° 16.917 v25 abril

LITHOELAYON

Compañía Argentina de Petróleo (S. A.)

El Directorio de esta Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1928, a las 11 horas y 30 minutos, en su local social, Avenida de Mayo 749, depart. 30 y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social.

2.° Designación de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Ingeniero Mauro Herlitzka y Horacio Taddeo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes por un año (Art. 19 del Estatuto).

3.° Designación de un Síndico titular y de dos suplentes, por un año (Art. 30). — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con las disposiciones del Art. 12, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en Secretaría, tres días antes del fijado para su celebración, los certificados de sus acciones.

Horario: Días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 16 horas; sábados de 9 a 11 horas.

e9 abril N.° 16.918 v25 abril

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, en el local social, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1927 y la distribución de utilidades.

2.° Fijar el número de Directores titulares y elegirlos, así como dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución correspondiente al cargo de Síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, pueden depositarse las acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.919 v25 abril

"LA MARTONA" SOC. ANONIMA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — Miguel F. Casares, Vicepresidente.

e12 abril N.° 17.007 v28 abril

ASTENGO MORANDO LTDA.

Sociedad Anónima de Comisiones, Consignaciones y Administraciones, autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 29 de Abril de 1927.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas en el local social de la calle Chacabuco 670, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por un período de dos años en reemplazo de los Señores Dr. Alberto García Torres, Silverio Mazzoldo, Constantino García, Ramón Campos y Vicente T. Damonte y Ricardo B. Astengo Morando que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el período de 1928 en reemplazo de los Señores Oscar Carbone, que renunció y Santiago Tassara que termina.

4.° Fijar los honorarios del Síndico para el período de 1928.

5.° Nombramiento de una comisión que estudie las reformas que conviene introducir a los estatutos.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea a realizarse.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad los certificados que acrediten sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Por el Directorio, Víctor Pallich, Presidente.

e-11 abril N.° 16.982-v-27 abril.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928, a las 18 y 30 horas, en su local social Moreno N.° 981, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1927 al 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Designar dos Señores Socios para que suscriban el acta de la Asamblea.— Andrés Ordoqui, Secretario.

e-20 abril N.° 17.116-v-28 abril.

LIGA DE PROPIETARIOS DE JOYERIAS Y RELOJERIAS

De acuerdo con los artículos 17 y 32 de los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la Institución, convoca a los asociados a la Cuarta Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1928, a las 21 horas, en el local social Esmeralda 426.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de miembros de la Comisión Directiva en substitución de los cargos vacantes, cesantes por el Art. 18.

Deberán elegirse los siguientes miembros de la C. Directiva; un Secretario, un Prosecretario, tres Vocales titulares y seis Vocales suplentes. — Buenos Aires, Abril 20 de 1928. — José Asserreto, Presidente, José Scaglia, Secretario.

e-20 abril N.° 17.128-v-25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico ,correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1928.

2.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos. Río Gallegos, 26 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.004 v28 abril

"COARICÓ"

Compañía Argentina de Comercio Internacional

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social sito, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y repartición de las Utilidades, todo correspondiente al cuarto Ejercicio.

2.° Elección del Directorio y del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.

e-4 abril N.° 16.884-v-25 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En vista de que para la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que debió celebrarse el 30 de Marzo ppdo., solo se depositaron las acciones de los miembros del Directorio, no obstante exceder éstas del 55 o|o del capital social, la Asamblea no pudo realizarse por no haberse presentado otros accionistas para aprobar el balance y cuentas presentadas, el Directorio, si bien agradece esta demostración de confianza de los Señores Accionistas, se ve obligado a convocar nuevamente a Asamblea General Ordinaria (en primera convocatoria) para el día 24 de Abril de 1928, a las 16 horas en el local de sesiones de la Sociedad, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Art. 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.

2.° Consideración de estos documentos.

3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.

4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los Artículos 33, 35 y 36.

5.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — El Directorio.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

No habiéndose suscripto para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Marzo ppdo., la cantidad de Acciones requeridas por los Artículos 9 y 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del Capital, presentado por el Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. —El Directorio.

e- 4 abril N.° 16.885-v-24 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente a las 17 horas en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdida e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director Suplente.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

—

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 17,30 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a pesos 4.000.000 m|n. de c|l.

2.° Designación de un Director, a fin de que en nombre de la Sociedad haga las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo de la Nación para solicitar se autorice el aumento del capital social a pesos 4.000.000 m|n. de c|l.

2.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de Capital, emita acciones ordinarias y preferidas de un valor nominal de pesos 100 m|n., de c|l. cada una, hasta completar la suma de pesos 2.000.000 m|n. de c|l.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e-4 abril N.° 16.881-v-24 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162. — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiocho, a las diez y ocho horas en el Salón de a Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927.

El Secretario.

e-4 abril N.° 16.883-v-24 abril.

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembre y Lavaderos de Lanas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de los accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.886 v24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "CINEMA Y MUSICA"

Reconquista 46 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril corriente a las diez horas, en el local Reconquista 46, 6.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en Secretaría, calle Reconquista 46, 6.° piso, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.8[illegible] v24 abril

SOCIEDAD COMERCIAL FOLSCH Y CIA., S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril próximo a las 14 horas, en el Pasaje Güemes, 4.° piso, escritorio 414, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular por 3 años y dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.890 v24 abril

SOCIEDAD ANON. "LA MENDIETA"

Convocatoria

a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de Mayo a las 16 horas, en la secretaría de la Sociedad, Bmé. Mitre N.° 478, escritorios 4 a 8.

Orden del Día:

1.° Reducción del capital de acciones ordinarias.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de los demás, firmen el acta con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Hugo Meko, secretario.

e11 abril N.° 16.972 v27 abril

BERGMANN

Cía. Sudamericana de Electricidad, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.891 v24 abril

BELGRANO AUTOBUS (SOC. ANON.)

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 12 de Mayo 1928, a las 15 horas, en el escritorio N.° 524, quinto piso, en la Bolsa de Comercio, Sarmiento N.° 299, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Autorización al Directorio para enajenar la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Gerente.

e20 abril N.° 17.126 v7 mayo

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 484, para tratar lo siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, 4 de Abril de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.874 v24 abril

ROUX Y CIA. (S. A.)

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 428, 7.° piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado en 31 de Diciembre 1927.

2.° Designación de un Síndico titular y suplente para el ejercicio 1928.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1928. — El Presidente.

e4 abril N.° 16.875 v24 abril

SOCIEDAD ANONIMA PEGASANO LTDA. Cía. DE TIERRAS Cangallo 1133

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Cangallo 1133, el 18 de Mayo próximo a las 15 horas.

Orden del Día:

1.° Presentación y lectura, para su aprobación de la memoria, balance y dictamen del Síndico.

2.° Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1928. — El Presidente.

e21 abril N.° 17.139 v8 mayo

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, invita a sus socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Domingo 29 de Abril de 1928, a las horas 13.30, en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña N.° 254, para tratar la siguiente

Orden del Día:

Aprobación o rechazo del Proyecto de Estatutos y Reglamento General que deberá servir de base para la Fusión de las Sociedades Suizas de Buenos Aires, que hayan resuelto o resuelvan fusionarse con la Sociedad Filantrópica Suiza.

Dada la importancia trascendental para la S. F. S. de la Asamblea, el Consejo Directivo espera que los socios intervendrán numerosos.

El presidente, tesorero y secretario.

e21 abril N.° 17.141 v24 abril

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración del Balance General y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular vacante por renuncia.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el quinto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Art. 23). — El Directorio.

e4 abril N.° 16.878 v24 abril

RUGERONI & Cía. Ltda.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1928, a las 14.15, en su local, calle Corrientes 672, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

El Directorio

e30 marzo N.° 16.772 v23 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 14 horas y cuarto, en el local de la calle Victoria 673, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio, 1927

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Victoria 673, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e11 abril N.° 16.971 v27 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, a las 15 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares, del Síndico y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Alfredo J. Vasena, presidente. — Pedro Talice, secretario.

e4 abril N.° 16.857 v24 abril

"COSUFI", COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FINANZAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2do. piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 abril N.° 16.930 v27 abril

"RUBI" SOC. ANON. DE PETROLEO

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547, escritorio N.° 201, el día 27 de Abril de 1928, a las 11,45 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, inventario, balance y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos).

El Directorio

e4 abril N.° 16.859 v23 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23, y 24 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 132, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director Suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile 760, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-12 abril N.° 17.020-v-28 abril.

LA EDITORIAL SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Abril a las 14,30 horas en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 651, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección del Directorio por un año en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato según el artículo 21 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.985-v-27 abril.

"LA FORMOSA" SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente a las 11, en su local social, calle Cangallo N.° 466, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al XXIII ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por tres años.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.973 v27 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, por un período completo, en reemplazo de los señores Héctor Bordes y Benito Perazzo, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.865 v25 abril

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1928.
2.° Elección del Síndico y Suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-4 abril N.° 16.866-v-26 abril.

"RIVADAVIA"

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 17.000 v28 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LOS PUMAS

Elaboración de Conservas de Frutas

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director Titular.
3.° Elección de dos Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Vicepresidente.

c-4 abril N.° 16.871-v-24 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local San Martín 132, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Dr. Alejandro E. Shaw y Martín Tornquist.

3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Carlos A. Tornquist y Federico Scheffel.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Ernesto Pasman (fallecido) y Guillermo C. Pasman, respectivamente, cuyos mandatos vencen.

5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los ejercicios 1928, 1929 y 1930 de acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos.

6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1928. —El Directorio.

e-4 abril N.° 16.872-v-24 abril.

PINI HERMANOS Y CIA. LDA.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del saliente, señor Héctor Pini, de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, Presidente; Aldo S. Pini, Secretario.

e3 abril N.° 16.852 v23 abril.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Aprobar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se apruebe.
4.° Designar un Director-Gerente para el corriente año.
5.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — E. A. Woodward, Director-Gerente.

e3 abril N.° 16.838 v23 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fidei - Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 27 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el Salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo N.° 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco titulares, por tres años, así como también, doce suplentes, por un año.
3.° Considerar y resolver sobre lo resuelto en la reunión de la Comisión Directiva en su sesión de fecha 2 de Noviembre de 1927, y cuyo texto, es como sigue: "Que sea recomendación unánime de la Comisión Directiva a los subscriptores en la próxima Asamblea Ordinaria que se celebra, que se conceda una pensión anual de £ 750.0.0 a Lady O'Conor, en reconocimiento a los buenos servicios prestados al Hospital por Sir John O'Conor, durante el término de 36 años.
4.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario, por dos subscriptores y por escrito, a los menos, tres días antes de la fecha que deberá efectuarse la Asamblea, recibiendo éstos hasta las horas 17 del día 24.

Por orden del Consejo de Administración: Horace J. Hale, Secretario Honorario.

e17 abril N.° 17.081 v24 abril.

FRIGORIFICO ITALO - ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, se ha convocado a los Señores Accionistas para el día 30 de Abril de 1928, a las 18 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Informe de la Inspección de Justicia y su contestación.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
4.° Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

e-18 abril N.° 17.093-v-28 abril.

BANCO MUTUAL ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en la casa del Banco, Chacabuco 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.
2.° Elección de tres señores Directores, cuyos puestos se encuentran vacantes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Nota: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. (Art. 27 de los Estatutos).

e14 abril N.° 17.051 y 17.076 v25 abril

H. J. BAKER & BRO. OF ARGENTINA
Novena Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril próximo, a las 17 horas en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato y de los Síndicos Titulares y Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo . . de 1928. — W. L. Gilbert, Managin Director.

e-2 abril N.° 16.824-v-24 abril.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
Sociedad Anónima
Paseo Colón 515, 4.° piso
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Art. 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1928, a las 16.30 horas, en el local calle Pasco Colón 515, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 21 de Marzo de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en reprentación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de aciones que se hallen representadas.

El Directorio.

e12 abril N.° 17.001 v27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance y consideración de la memoria, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco Directores titulares, por un año, en reemplazo de los señores, Ingeniero Guillermo Ruth, Ricardo Neitzer, Mauricio E. Marx, Santiago Ruff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e? abril N.° 16.9?? v24 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA
(En Liquidación)
Bartolomé Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta del corriente, a las once horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1927 y el 31 de Diciembre del mismo año, e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 226, 3er. piso, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos.

Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de acciones presentadas a ella. — El Secretario.

e18 abril N.° 17.083 v30 abril.

COMPAÑIA DE AUTOS OMNIBUS BELGRANO - VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 21 horas en el local social calle: Olazábal N.° 5664 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 32 de los Estatutos a efectos de la Asamblea. — El Presidente.

e-11 abril N.° 16.929-v-27 abril.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LIMITADA).
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento al Art. 46, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 28 del corriente a las 15 horas en el local social de la Institución, calle Venezuela N.° 354, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1927.
3.° Elección de un Director titular Presidente, un Director titular Vicepresidente y un Director Vocal titular, en reemplazo de los señores Vicente Capparelli, Segundo Paredes y Nepomuceno Montenegro que terminan su mandato y de Vocales Suplentes.
4.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los Señores Humberto S. Bello y Manuel Mallo, que terminan su mandato.
5.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores delegados que para participar en la Asamblea deben presentarse munidos de la constancia de su designación emitida por la Asamblea Primaria.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1928. — Antonio D. Vernocé, Presidente. — Carlos E. Delacroix, Secretario.

e-14 abril N.° 17.057-v-28 abril.

JOHN WRIGHT & SONS LIMITED
Sociedad Anónima
Bolívar 1575 — Buenos Aires
Novena Asamblea General Ordinaria
AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día Lunes 30 de Abril de 1928.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927
2.° Elección de un Director por el término de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, para reemplazar al señor Arturo Wright, por fallecimiento.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el Art. 19 de los Estatutos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea, convocada, deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.963 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Designación de nuevos Directores.
3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para retirar su Boleto de Entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.995 v28 abril.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente mes de Abril, a las 17 1|2 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, Escritorio 610, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar, de acuerdo a lo determinado por el Art. 8.° de los Estatutos, si debe o no canjearse las veinte mil acciones nominativas de la Sociedad, actualmente emitidas, por acciones al portador.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — H. Wesley Smith, Presidente.

e11 abril N.° 16.981 v27 abril.

CORPORACION FINANCIERA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordiaaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1928, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Síndico "ad hoc" para dictaminar acerca de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Lectura y consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de dos Directores Suplentes y Síndico por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 21, los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 6.° piso. — El Presidente.

e-17 abril N.° 17.075-v-3 mayo.

CENTRO MUSICAL Y DE SOCORROS MUTUOS "OLIMPO ARGENTINO"

Tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Socios, el día 23 de Abril a las 20.30 horas, en su local social, Patricios 218, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Aprobación balance primer trimestre.

Nota: Al no haber el número de cincuenta socios, ésta se efectuará en segunda convocatoria el 30 del mismo a las 20 y 30 horas.

Buenos Aires, Abril 19 de 1928. — José Vitale, presidente. — Alejandro Friugi, prosecretario.

e20 abril N.° 17.112 v23 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Proceder a la elección de cinco Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.877 v24 abril

CARDELLINO LTDA., FABRICA DE ENVASES Y TALLERES DE CROMO - LITOGRAFIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo, en el local de la Sociedad, calle Añasco 1541|45, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

2.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, obteniendo la trajeta de entrada que se les entregará al depositar sus acciones en el local social, calle Añasco 1541|45, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 18 de 1928. — C. V. Lagos, Vicepresidente.

e19 abril N.° 17.110 v5 mayo.

INSTITUTO ITALO - ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.

San Martín 233 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo - Argentino de Seguros Generales, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, San Martín 233, tercer piso, el día treinta del corriente mes de Abril a las 14,30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de ocho Directores titulares, en reemplazo de los señores, Ingeniero Alberto Lodolo, doctor Esteban Gras e Ingeniero Agustín Zamboni, que terminaron su mandato, y de los Directores Agustín Melián, Mauricio Boissarie, Emanuele de Sieyes, Marcel Bouilloux Lafont y Vicente Almandos Almonacid, que renunciaron a su cargo.

3.° Nombramiento de cinco Directores suplentes, por un año.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

[illegible]

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Al propio tiempo se previene a los tenedores de acciones de la antigua emisión, que deben presentar con tiempo sus títulos para canjearlos con las acciones de la nueva emisión y encontrarse habilitadas para participar en la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.008 v28 abril

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD - AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927, presentados por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por dos años.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 17.009 v22 abril

SOCIEDAD ANÓNIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro N.° 4050, antes del 27 de Abril.

El Presidente

e12 abril N.° 17.011 v30 abril

"LA RESERVA"

Compañía de Seguros generales

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e13 abril N.° 17.036 v30 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la **Asamblea Ordinaria** que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondientes al ejercicio décimooctavo terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30 horas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Secretario.

e3 abril N.° 16.846 v25 abril.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección del Presidente.

4.° Elección de dos directores Titulares.

5.° Elección de Síndico y Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1928. — Por el Directorio. — R. Laudolt, Director - Gerente.

e-3 abril N.° 16.855-v-23 abril.

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros contra Incendio

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el 17 de Abril, se convoca por segunda y última vez, a los señores accionistas, para el día 3 de Mayo, a las 14.30 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 810, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas. — El Gerente.

e19 abril N.° 17.100 v30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 16, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes.

3.° Nombramiento de un Gerente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos).

e3 abril N.° 16.836 v23 abril

COMPAÑIA DE AGENCIAS NAVIERAS NORTEAMERICANAS MOORE Y McCORMACK

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Mayo de 1928, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927, y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Directorio.

e17 abril N.° 17.073 v3 mayo.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleos

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de dos Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e13 abril N.° 17.034 v30 abril

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONSERRAT"

La Comisión Directiva del Montepío de Monserrat, tiene el agrado de comunicar a sus consocios, que dando cumplimiento al mandato de la Asamblea celebrada el día 29 de Marzo último, la Asamblea extraordinaria a celebrarse, tendrá lugar el Lunes 30 del actual a las 21 horas en los salones de la ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA, Bernardo de Irigoyen 672, para tratar lo siguiente:

Consideración del informe presentado por la Comisión designada por la anterior Asamblea, de los hechos que se acusa al apoderado de la Asociación, señor Enrique Alegría.

Manuel Castelló, secretario.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1928.

Nota: — Debido a los hechos ocurridos en la última Asamblea, la C. D. ha resuelto celebrar la Asamblea en el local indicado, con el fin de que únicamente tengan acceso en la misma, los señores socios.

e21 abril N.° 17.132 v30 abril.

"AZUCARERA DE CUYO"

Sociedad Anónima

Tercera Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No habiendo alcanzado el depósito de acciones el número que exigen nuestros Estatutos de acuerdo con el artículo 25.°, la Asamblea General Extraordinaria que, debía tener lugar el día 19 del corriente, queda transferida para el Sábado 5 de Mayo de 1928 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo) piso 4.° Escritorios Nos. 51|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de acuerdo con el artículo 27.° de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1928. — El Directorio.

e21 abril N.° 17.133 v4 mayo.

A. M. DELFINO & Cía. S. A. MARITIMA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de Abril a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e3 abril N.° 16.837 v23 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de [illegible].

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario

e31 marzo N.° 16.804 v25 abril

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 28 de Abril de 1928 a las 10 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio ad-referéndum efectuado con los cedentes de la Patente de Invención, por el cual éstos aceptan acciones integradas en cambio de todos los derechos que se reservaron, es decir: El Royalty y la exclusividad de construcción de caminos en la República Argentina.

2.° En caso de aprobarse el artículo que antecede, aumentar el capital de la Sociedad.

3.° Aprobación del programa financiero propuesto por el Directorio.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio corriente.

El Secretario

e12 abril N.° 17.014 v28 abril

CLUB FRANCES

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 24 del corriente, a las 20,30 horas, en el local del Club, calle Suipacha 574.

René Karman, Vicesecretario.

Jacques Tardieu, Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2.° Aprobar la decisión tomada por la Comisión Directiva de designar con el nombre de "Salón Costes - Le Brix" la Sala de recepciones del primer piso.

3.° Elección de cinco Consejeros, por tres años, para integrar la Comisión Directiva y de un Consejero por dos años, para reemplazar un Consejero fallecido.

4.° Designación de dos socios de la Asamblea para ratificar el acta.

N. B. Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son: señores Augé Norberto, Bernard Enrique, Etcheverrigaray Fabián, Huguenin Carlos, Karman René. El Consejero fallecido es el señor Viriot León.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido ese término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes

El Presidente

e13 abril N.° 17.039 v24 abril

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES LTD. S. A.

Señores accionistas:

1.° Convocamos a Vds. para la Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril a las 14 horas, en nuestro local social Díaz Vélez N.° 4189, para tratar los siguientes puntos:

Reforma de Estatutos y cambio de nombre de la Sociedad.

Propiedad.

Artículo 27 de los Estatutos: Si a la hora fijada no concurriera el 50 % de socios, se convocará a una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas con cualquier número de socios.

2.° Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 18 horas, en el local arriba mencionado, para tratar los siguientes puntos:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.

3.° Renovación de miembros del Directorio.

4.° Varios.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Artículo 25 de los Estatutos. La Asamblea será válida con cualquier cantidad de socios con que cuenta la Sociedad después de media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — M. Sluger, presidente; I. Sarcansky, secretario.

e[illegible] abril N.° 17.[illegible] v[illegible] abril

LA EDITORA INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1928, en el local Maipú 73, piso primero, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar lectura a la memoria y balance general para su discusión y aprobación y resolver la distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares para integrar el Directorio y nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Nota: Los señores accionistas depositarán sus acciones con tres días de anticipación en nuestras oficinas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

e16 abril N.° 17.061 v2 mayo

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros, Construcciones y Ahorros

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 12 de Abril de 1928, se convoca a los Señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 17.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 25 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de tres Directores Suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — Francisco E. Alfonso, presidente. — Alberto J. Fernández, director-delegado.

e14 abril N.° 17.053 v27 abril

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 24 de Abril de 1928, a las 18 horas, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2.° Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Secretario.

e12 abril N.° 16.991 v23 abril.

ESTANCIAS O'FARRELL LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1928, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín 274 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual, y Distribución de Utilidades.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Juan A. O'Farrell, José I. O'Farrell y Guillermo Morgan, un Director Suplente en reemplazo de Héctor S. Harrington y Síndicos titular y suplente en reemplazo, de los Señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington, respectivamente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — Juan A. O'Farrell, Presidente.

e-18 abril N.° 17.092-v-7 mayo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

(Segunda convocatoria)

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 3 de Mayo de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Sres. Pedro Vidal Molina y Rafael Jiménez, quienes terminan sus mandatos.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la misma (Art. 25 de los Estatutos).

Nota. — Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1928. — El Administrador.

e19 abril N.° 17.094 v30 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la Sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e[illegible] abril N.° [illegible] v25 abril

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de mil novecientos veintiocho, en el local calle Florida N.° 475, a las 11 1|2 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas.

2.° Consideración del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio social, vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintisiete.

3.° Designación de Síndico titular y Suplente.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al artículo 23 de los estatutos.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1928. — Mario M. Guido, Presidente. — Higinio Santángelo, Secretario.

e-18 abril N.° 17.085-v-4 mayo.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos y del acta número uno del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1950, el día 30 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los actos constitutivos de la Sociedad y del acta de constitución de la misma.

2.° Aprobación de los balances de la Sociedad Adolfo Bullrich y Cía.

3.° Aprobación de los actos de gestión realizadas hasta la fecha de la inscripción de la Sociedad y de los actos del Directorio realizados hasta la fecha de la Asamblea.

4.° Fijar el sueldo de los Directores que desempeñen otras funciones dentro de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

5.° Aprobación del Reglamento Orgánico de la Sociedad.

Abril 11 de 1928. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en el Directorio, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea para obtener el boleto de entrada.

e12 abril N.° 17.018 v30 abril

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Por no haber concurrido el número reglamentario de socios a la Aasamblea General a que fueran convocados para el 28 de Marzo ppdo., el Directorio ha resuelto que dicho acto se lleve a cabo con el número de socios que concurra, el día Miércoles 25 del corriente mes de Abril, a las 17,30 horas, en el salón calle Tacuarí 253.

ORDEN DEL DÍA:

Elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — Ernesto C. Schóo, presidente. — Juan M. Libero, secretario.

e16 abril N.° 17.065 v25 abril

CIA. ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril, a las 11 horas, en su local, calle Viamonte N.° 550, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° **Distribución de utilidades.**

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.

4.° Elección de cuatro Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sdad., calle Viamonte N.° 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1928. — Adolfo J. Schwelm, Presidente.

e13 abril N.° 17.029 v30 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción de los muebles de fabricación especial y provisión de bibliotecas, chapas de bronce, chapas enlozadas, escritorios, escaleras, estanterías, perchas, prensa de copiar, sillones, sillas de Viena, sofás, stores, juegos de escritorio y vestíbulo, etc., destinados a la Cabecera del Distrito 21 de Correos y Telégrafos, ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Ferrocarril del Sud.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del Distrito 21, Bahía Blanca, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 27 de Abril, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Guillermo Othegui, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|291 v27 abril

Licitación pública para la confección de la memoria correspondiente al ejercicio de 1927-28.

El día 8 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, Casa de Gobierno, 2.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la confección de setecientos (700) ejemplares de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1927-28.

Por más datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v-8 mayo.

Licitación de polainas para las policías de los Territorios Nacionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de dos mil cuarenta (2.040) pares de polainas de baqueta patria, color natural, de igual forma y confección a las que usa la Policía de la Capital, con destino a las policías de los territorios nacionales.

La licitación tendrá lugar el día 22 de Mayo próximo a las catorce (14) horas, en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67, en presencia del Escribano General del Gobierno.

Por más datos y ejemplares del pliego de condiciones, concurrir a la citada Oficina, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 1 2horas.

Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DR. DOMINGO CABRED

Llámase a tercera licitación pública para la instalación en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", de una sala especial para baño de enfermos, con estufa de desinfección, intermediario, etc., y materiales de construcción, de conformidad con el Decreto de fecha 28 de Octubre de 1927, para el día 3 de Mayo de 1928, a las 14 horas.

Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Marzo de 1928. — Alfredo Scarano, Director.

v3 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, ropería, colchonería y calzado; bazar, menaje y lavado de ropa; mobiliario y forrajes, y papelería y útiles de escritorio, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1928.

La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio Santa María.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Abril 15 de 1928. — El Presidente.

v14 mayo

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la instalación de una sala de Rayos X con todo su instrumental necesario, a instalarse en la Sección Cirugía del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 16 de Mayo de 1928, a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones existente en la Secretaría de dicho Hospicio, donde se encuentra a disposición de los interesados, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Director.

v16 mayo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1928, a las 15 horas para la provisión de artículos de almacén, fideos similares, y harina, por el término de cuatro meses.

Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1928, a las 15 horas **para la provisión de lámparas eléctricas y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Las Inspectoras.

v2 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión de **una electrobomba, dos máquinas de lavar dos centrífugas, dos tanques, un interme diario, cable conductor, caños, accesorios válvulas, material aislante para caños y un electrolizador** para lejía, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. La licitación tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1928, a las 16 horas, simultáneamente en el Despacho de esta Comisión, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de La Plata. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El **Presidente (Interino).**

v-2 mayo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Mayo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1917. — Ley 10.223, $ o|s 140.560.65

Crédito Argentino Inter[illegible] — Ley 8121, $ m|n. 565.945.16.

Crédito Argentino Interno 1920. — Ley 11.027, $ m|n. 74.407.31.

Crédito Argentino Interno 1924. —Ley 11.319, $ m|n. 211.143.90.

Crédito Argentino Interno 1925. —Leyes 11.319, 11.260 (1.ª Serie) pesos m|n. 103.495.45.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319-11,260, (2.ª Serie), $ m|n., 37.868.72.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319-11.260 (3.ª Serie) pesos m|n. 100.000.

Bonos de las Obras Sanitarias. — Leyes 10.998-11.165 (2.ª Serie), $ m|n., 44.472.66.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — Saneamiento de Capitales de Provincias. — Ley 11.333, pesos m|n. 50.801.92.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — Saneamiento y Desagües. — Capital Federal y Provincias. — Emisión 1927. — Ley 11.333, $ m|n. 26.254.31.

Crédito Interno de la Nación. — Bonos de los Ferrocarriles del Estado. — 1.ª Serie. — Ley 11.389, $ m|n. 64.470.03.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Empréstito Interno de Obras Públicas.

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Unión Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento Julio de 1928. — Empréstito Internos de Obras Públicas 1911-Ley 8123- $ o|s 713.400.

Las propuestas que se dirijan a ésta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría y ante el Banque de L'Unión Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. —El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Abril corriente de los siguientes empréstitos:

Ley 7091. — (Serie 5.ª) Empréstito Pavimentación 1910, con cupón Octubre de 1928, $ m|n. 342.700.

Ley 7091. — (Serie 6.ª) Empréstito Pavimentación 1910, con cupón Octubre 1928, $ m|n. 313.000.

Ley 4391. — Empréstito Pavimentación 1904, con cupón Julio de 1928, pesos m|n. 52.300.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expte. 18.230,19|1926

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 21 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar en el terreno sito en las calles Alagón y Coronel Pagola (antes Aguapey), conforme al proyecto definitivo aprobado por el H. Consejo, en sesión de fecha 16 del corriente.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v21 mayo

Licitación

Expte. 665 D. 1928.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras y mejoras necesarias en el edificio fiscal, calle Bahía Blanca N.° 1551, ocupado por la escuela N.° 16 del C. Escolar 18.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v14 mayo

Licitación

Expte. 1121 - 18|927.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 11 de Mayo próximo a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar en el terreno sito Bacacay esquina Esperanza, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura y aprobado en sesión de 4 del corriente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v11 mayo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante Mayo próximo, de los artículos que seguidamente se detallan:

Materiales de construcción—

4 tablas de roble norteamericano de 0.30 x 0.4 x 4.
20 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
10 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0.013 x 0.305 x 4.270.
10 hojas de pino spruce, cepilladas, 0.018 x 0.305 x 4.270.
2 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.04 x 0.305 x 4.270.
3 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.05 x 0.305 x 4.270.
20 mts. de tirantes de pino spruce, cepillados, de 0.075 x 0.075.
15 mts. de tirante de pino de tea, cepillados, de 0.075 x 0.075.
2 tablas de pino de tea, cepilladas, de 0.05 x 0.30 x 4.
15 mts. de tirantes de pino de tea, cepilladas, de 0.07 x 0.015.
4 bcas. de portland aprobado, de 180 kilos c|u.

2 mts. de arena oriental, gruesa.
1 mt. de arena oriental fina.
2.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra.
3 palanganas bajo nivel, 0.30 de diámetro con su sifón.

1.000 ladrillos de cal, bien cocidos.
300 azulejos de 0.15 x 0.15.
3 depósitos, completos, para w. c. aprobados.

4 mts. de caño de hierro fundido, de 0.050 m.
2 codos de barro, aprobados, de 0.120 m.
3 mts. de caño de barro, de 0.120 m., aprobados.

1 codo octavo de hierro, de 0.050 m.
1 sifón de hierro, de 0.120 m.

Farmacia—

3 cajas de Yodo bismutado quinina Biol.
3.000. gramos de carbonato de cal común.
25 piezas de gasa hidrófila de 40 metros c|u.
4 litros glicerina.
10 litros de líquido Carrel.
30 kilos de talco Venecia.
100 gramos fenoltaleina.
3 cajas de ampollas Andrenosina Riel.

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 20 bujías, 220 w. filamento met. Philips.
60 lámparas de 100 bujías, 220 w. filam. 1|2 w. Philips.

Artículos de ferretería—

3 doc. de sapolio.
6 llaves de paso para caño de plomo, de 0.019 m.
4 canillas de bronce, aprobadas, de 0.019 m. con rosca para manguera, completa.
12 canillas de bronce, niqueladas, para lavatorios de 0.013 m., pico de salida de agua de 0.08 cm. de largo.
2 talads. americanos para carpintero, con crik, niquelados y reforzados.
1 frezad. para persianas, para taladro, de 0.008 m.

1 frezad. para hierro y madera, para taladro, de 0.002 m.
1 mabriembra de una sola pieza, con guía de acero, de 0.025 m.
1 machiembra de una sola pieza, con guía de acero, de 0.020 m.
5 docenas de ganchos para ventanas, de 0.150 m.
3 escoplos de 0.008 m.
2 compases con arco, varilla cuadrada, de 0.20 de largo.
2 compases con arco, varilla cuadrada de 0.30 de largo.
108 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
4 mts. de alambre tejido para colar cal.

15 paquetes de tornillos, cabeza chata, para madera, de 15 x 10.
10 paquetes de tornillos, cabeza chata, para madera, de 22 x 45.
700 kilos de planchuela de 0.058 m. de ancho por 0.013 m. de espesor
12 punzones de 0.013 m. para máquina punzonadora.
12 punzones de 0.021 m. para máquina punzonadora.

Maquinarias—

1 Sierra sinfín combinada, volante de 0.80 centímetros, trompo tupí, barrenadora y circular, completa y con los siguientes repuestos: 1 hoja de sierra sinfín de 0.037 m., 1 id. de 0.025 m., 1 id. de 0.013 m., 1 id. de 0.005 m. y un juego de mechas para madera.

Fideería—

40 kilos fideos de sémola, surtidos.
800 kilos fideos blancos, comunes, dedalitos.
150 kilos fideos blancos comunes, surtidos.
12 kilos fideos de harina de trigo de 1.ª.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, pliego de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 20 de 1928. — El Secretario.

v27 abril

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Mayo del año de la fecha, a la hora 16, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pescados, leche y manteca, pan, combustibles, jabón amarillo, jabón de Marsella, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, huevos y aves y otros animales de corral, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1928.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — La Dirección.

v14 mayo

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL LITORAL

Hospital Nacional del Centenario

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos generales de almacén y de limpieza, pan, carne, pescado, leche, manteca, verdura, huevos, gallinas y fideos.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivos, podrán solicitarse en la Prosecretaría de esta Facultad.

La apertura tendrá lugar el día 26 de Abril próximo, a las diez horas.

Rosario, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v26 abril.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. C. G. B. A.

Expediente N.° 10 L|28

Llámase a licitación privada hasta el día veintiséis del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de artículos de zapatería, en la cantidad que a continuación se indica:

220 metros cuadrados Box Calf negro de primera.
500 kilos suela delgada.
260 kilos descarne.
20 kilos badana para vistas.
50 metros tela para reviras.
220 metros lienzo para forro.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación, etc.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicado, en el Despacho del señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v27 abril.

Expte. N.° 8 L|28

Llámase a una segunda licitación privada hasta el día veintitrés del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos:

Zapatería—

50 metros tela par reviras.
220 metros lienzo para forro.
1 lata cemento.
20 kilos cola en cáscara.
20 docenas carreteles hilo negro número 30.
40.000 ojalillos negros.
16.000 ganchos negros.
7 piezas cinta hilera blanca.
40 paquetes clavos para máquina.
75 paquetes semillas.
75 litros tinta.
25 panes cera negra.
15 kilos harina de mandioca.
10 kilos talco.
75 litros alcohol desnaturalizado.
2.000 cordones negros.
2.000 pares cambrillones, surtidos.
30 kilos clavos para tacos.
10 ovillos hilo para atar cortes (fuerte).

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación, etc.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicado, en el Despacho del señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos y pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v23 abril.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril de 1928 a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 27. — Capital Federal

Hora 14,30. — Pavimentación de calles y playas con panes de asfalto natural comprimido, concreto asfáltico o asfalto natural, con destino al "Lavadero Mecánico".

El Palomar

Hora 14,45. — Instalaciones eléctricas, canalizaciones para alumbrado campanillas, teléfonos y pararrayos en los pabellones Dirección, Aulas y Laboratorios y y dos Dormitorios para cadetes del Colegio Militar.

Campo Mayo

Hora 15. — Construcción de un Cuartel y Escuela de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

a) Hormigón armado.
b) Albañilería y Afines.

Concepción del Uruguay

Hora 15,20. — Construcción de los edificios que se detallan a continuación, con destino al Cuartel de Infantería Montada (Obras completas). — Pabellón usina, Pabellón estercolero, Dos pabellones sanitarios, Pabellón comedor y casino de tropa.

Día 30. — Santa Fe

Hora 14,30. — Obras Sanitarias Domiciliarias del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del Cuartel de Infantería.

Hora 14,45. — Construcción de un edificio Tipo para Depósito de Granos y Forrajes (Obra Completa) en el mencionado Cuartel.

Hora 15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el "Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa" del mismo Cuartel.

Hora 15,15. — Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Paraná

Hora 15,30. — Ejecución de diversas reparaciones a efectuarse en el Hangar Tipo Milliken, construído en la Base Aérea.

Concordia

Hora 15,45. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Curuzú-Cuatiá

Hora 16,15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16,30. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 16,45. — Provisión y colocación de la carpintería de madera incluso sus herrajes con destino a las cuatro cuadras de tropa del Cuartel de referencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas que se indican precedentemente, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 23 de Abril próximo, a la hora 15, las que se realizarán el 27; y el día 26 del mismo a las 15 horas, las que se efectuarán el 30 en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo en consecuencia concurrir a ellos por datos e informes.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v-27 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3352-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, nuevamente, para la provisión de 3.500 toneladas métricas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-18 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes veintitrés de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Miércoles veinticinco del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-25 abril.

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro-bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pcia. de Santa Fe) y Goya (Pcia. de Corrientes), respectivamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas — o en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y Corrientes.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

(Expte. 3244 D. 928)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica a la Ciudad de San Luis, mediante el embalse del Potrero de los Funes, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Lunes dieciocho de Junio próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, hasta el día Viernes veintidós del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 junio.

Expte. 2719-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para el suministro e instalaciones de maquinarias, cables y accesorios, destinados a las Centrales eléctricas y líneas de trasmisión en las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires), y Rafaela (Provincia de Santa Fe), respectivamente, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas de los Distritos respectivos, en las ciudades de San Nicolás de los Arroyos y Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas de los citados los Distritos, hasta el día 31 de mayo del corriente año, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cuatro de junio próximo, a las quince horas; día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 junio

Expte. 2828-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de cañería de hierro fundido para la distribución de agua potable en las nuevas calles del Municipio y renovación de la existente; de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, para adjudicar la provisión e instalación de una maquinaria destinada al ascensor central del edificio ocupado por el Colegio Nacional de Buenos Aires. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el Expediente N.° 27.726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de Ley correspondiente.

o|7218 v15 mayo

Porrógase hasta el día 12 de Mayo próximo a las 11 horas el plazo para la presentación de propuestas en licitación pública, para adjudicar la provisión e instalación de transportadores electromecánicos en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927 dictado en el Exp. 27726-E-926, las propuestas deben formularse en el sellado de ley correspondiente.

v10 mayo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el Río San Juán, frente a Villa Independencia, provincia de San Juan.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de lonas y lonetas; a las 14,15 horas, para la adquisición de 1.000 toneladas de cemento portland, de marca aprobada; y a las 14,30 horas, para la adquisición de herramientas y útiles varios.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7221 v21 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de reparaciones en el camino de Santa Eleodora a Blaquier, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7214 v18 mayo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Gorchs hacia Vilela y Videla Dorna, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Gualeguay, en Paso La Laguna, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7190 v30 abril.

Llámase a presentación de propuestas día 7 de mayo próximo, a las 14 horas para la ejecución de las obras de los puentes sobre el río Salado y sobre arroyo Puedroro, en el camino de San Rafael a Los Molles, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|7201 v7 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 14,45 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Quinto, frente a Bruzzone, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-5 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Nogoyá hacia Crucesitas, Zona del F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre. — Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-30 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo, libros y fórmulas impresas, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones, pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|71197 v3 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1929; Día 1|6|1928.

Expte. O. C. 214|28. — Materiales para fundición (Clasificación 6).

Expte. O. C. 234|28. — Materiales para servicio de agua (Clasificación 12).

Día 4|6|1928. — Expte. O. C. 233|28. — Limas y sierras (Clasificación 11).

Expte. O. C. 86|28. — Artículos para alumbrado (Clasificación 13).

Día 5|6|1928. — Expte. O. C. 87|28.— Carbón de fragua y coke (Clasificación 15).

Expte. O. C. 213|28. — Lonería, cordelería y banderas (Clasificación 16).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v-30 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio del corriente año a las 14,20 hhoras para la provisión de mechas, machos, fresas, terrajas, escariadores, etc. (Clasificación 7) stock año 1929, en la cantidad y con sujeción al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 10 m|n. en el Departamento de Suministros. San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 75|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-18 julio.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Julio del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de ruedas, llantas, ejes y elásticos (Clasificación 49) en las cantidades y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que puede ser retirado al precio de pesos 30.00 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1321|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-17 julio.

Llámase a licitación para el día 11 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de clavos de vía, para riel de 37 Kg., en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 270|28 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v11 mayo.

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una Estación en Km. 210-860-C. Santurce).

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1184|927, ó 1184 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Las bases de licitación, pliego de condiciones, y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Oficina del Interventor de Contaduría en Santa Fe (Estación del C. N. A.), o en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20,—), moneda nacional, los días lunes a viernes de 11 ½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 30 de abril de 1928, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal. — La Administración.

v30 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 4 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de 7 locomotoras usadas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser obtenidos gratis en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Esta venta se trata con expediente N.° 270|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-4 mayo.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v24 ab.

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11

El correspondiente expediente lleva el número 1560|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional ($ 819.— m|n.), importe del pagaré número 1755, vencido el 1.° de Diciembre de 1917, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, hasta el día que efectúe el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e16 abril s. p. p. 832 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac J. Zbarsque, Zsbarsque o Isbarsque**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910.00 m|n), importe del pagaré N.° 1884, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917 con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e16 abril s|p.p. 837 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Arriagada**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil ciento ochenta y cuatro pesos moneda nacional, ($ 2.184.— moneda nacional), importe del pagaré número 2732, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1927, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e16 abril s. p. p. 833 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eloy Vilar o Billar**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional, ($ 910.— m|n.), importe del pagaré número 9257, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e16 abril s. p. p. 834 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Manuel Moreno**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional, ($ 364.— m|n.), importe del pagaré número 7416, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e16 abril s. p. p. 835 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Kuchimir o Kuschemir**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de doscientos setenta y tres pesos moneda nacional, ($ 273.— m|n.), importe del pagaré número 1617, suscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e16 abril s. p. p. 836 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Gallego**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en al Tesorería General, de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n), importe del pagaré N.° 2495, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo bajo aperci-

bimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e16 abril s|p.p. 838 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Arrese**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,00 m|n), importe del pagaré N.° 8578, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e16 abril s|p.p. 839 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Laureano Gómez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento veintiocho pesos con cuarenta centavos ($ 1.128,40 m|n) moneda nacional, importe del pagaré N.° 226, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e16 abril s|p.p. 840 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Elías Blegman o Blejman**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n), importe del pagaré N.° 7437, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de aperemio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e16 abril s|p.p. 841 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leonardo Zaroszeuski**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,00 m|n), importe del pagaré N.° 4477, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento , en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e16 abril s|p.p. 842 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fernando Armando Stordeur**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 450,00 m|n.), que adeuda en concepto de anticipo para viático y movilidad, con cargo de rendición de cuentas, que le acordó, oportunamente, la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, cuando se desempeñaba como Subinspector, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicielmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de Publicación $ 30.

e-16 abril s|p.p. 843 v-26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José San Pedro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez peses moneda nacional ($ 910,00 m|n.), importe del pagaré N.° 320, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-16 abril s|p.p. 844 v-26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Naun Baranchuk**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional $ 764,40 m|n.), importe del pagaré N.° 5007, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-16 abril s|p.p. 845 v-26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Carlos Ronero Viale, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y un pesos con treinta centavos moneda nacional (751.30 m|n.), importe de los gastos ocasionados por la enfermedad y fallecimiento de don Carlos Romero Viale, en Génova, y reposición de sellos por las actuaciones producidas, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 809 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Absalón Pacheco (hijo), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 4280, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1927; más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

e14 abril s|p.p. 810 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio Oña**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 455.00 m|n.), importe del pagaré N.° 6657, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 821 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Arrascoyta o Arrascoitía o Arascoytía**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.), y ciento ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 182.00 moneda nacional), importe de los pagarés números 8191 y 9926, respectivamente, subscriptos por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 822 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Rolando V. o B. Jany o Yany y Vincent o Vicente Jany o Yany**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365 m|n.), importe del pagaré N.° 455, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer eefetivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 823 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Rossi y Darío Rossi** para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,00 m|n.) importe del pagaré N.° 4279, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual. todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 824 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Solano Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesós moneda nacional ($ 728.00 m|n.), importe del pagaré N.° 220, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 6 de Febrero de 1924, hasta el día que efectúe el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 825 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Fillol o Frillol**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional, ($ 1092. — m|n.), importe del pagaré número 487, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. —Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s| p. p. 815 v25 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Kuchimir o Kuschnir**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional ($145,60 m|n), importe del pagaré N.° 9404, suscrito por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio.— Los Seretarios.

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|p.p. 819 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac Ofman o Offman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos ochenta y dos pesos con veinte centavos moneda nacional (pesos 282,20 m|n.), importe del pagaré N.° 422, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. —Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|p.p. 820 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Elías Katzman o Kassman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 400,40), importe del pagaré N.° 9434, suscrito por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro por vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|p.p. 817 v25 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Félix Lleras o Illeras**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos moneda nacional (pesos 2.457,00 m|n.), importe del pagaré N.° 6420, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo aper-

cibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 816 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Herman Zbarsque o Isbarsque, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n), importe del pagaré N.° 1885, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 818 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Trupp o Trudd**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 600.60 m|n.), importe del pagaré N.° 405, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación 24.

e14 abril s|pp. N.° 826 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Plácido Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento ochenta y tres pesos moneda nacional ($ 1.183,00 m|n.) importe del pagaré N.° 2741, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 827 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Goldin**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 746.20 m|n.), importe del pagaré número 391, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 828 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Pertegarini o Pertezarini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092.00 m|n.), importe del pagaré N.° 7287, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 829 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Damián Olivera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento ochenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 184,50 m|n.), importe del pagaré N.° 1419-365, vencido el 31 de Enero de 1912, subscripto por préstamo de semillas, de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 830 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mario Rado, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil seiscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.642 m|n.) importe del pagaré N.° 9199, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 9 de Agosto de 1921, hasta el día en que efectúe el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e14 abril s|p.p. 811 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Richter, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 455 m|n), importe del pagaré N.° 8587, vencido el 1.° de Diciembre de 1917, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, hasta el día que efectúe el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e14 abril s|p.p. 812 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Antonio Beken, Bekker o Becker, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 4481, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 813 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Maibach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 600.60 m|n.), importe del pagaré N.° 201, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 814 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan B. Latorre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos setenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 878,64 m|n.), importe del pagaré N.° 1398-339, vencido el 31 de Enero de 1913, subscripto por préstamo de semillas, de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 831 v25 abril

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 82|1928, ó 82 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 82|1928,

Marca: Julian Galli, N.° 1, un cajón, vapor Lutetia, paquete 3683, entrado en Agosto 12|1925.

El Jefe

v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 83|1928 ó 83 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Legajo de rezagos N.° 83|1928.

Marca: N. B, N.° 1656, un cajón, vapor Werra, paquete 3819, entrado en Agosto 21|925.

El Jefe

v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 84|1928, ó 84 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 84|1928.

Marca: O. P. B, N.° 6873|76, cuatro líos, vapor Desirade, paquete 4079, entrado en Septiembre 5|925.

El Jefe

v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 13|928, ó 13 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.° 13|928.

Marca: D. K, N.° 2, un cajón, vapor Hildyor, paquete 3860, entrado en Agosto 24|925.

El Jefe

v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 14|1928. ó 14 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 14|1928.

Marca: F. P, N.° 1|10, 10 cajones, vapor Valparaiso, paquete 5350, entrado en Diciembre 13|924.

El Jefe

v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 15|1928, ó 15 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación de este aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 15|1928.

Marca: A. L. S, s|n., 10 cascos, vapor Mont Etna, paquete 3266, entrado en Julio 18|925.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 16|1928, ó 16 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 16|1928.

Marca: A. s|n., cinco atados, vapor Pacific, paquete 3589, entrado en Agosto 7|925.

El Jefe

v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 17|1928. ó 17. R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 17|1928.

Marca: 837, N.° 1933, un cajón, vapor Brasilia, paquete 4152, entrado en Septiembre 9|925.

El Jefe

v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 18|1928, ó 18 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 18|1928.

Marca: U. S. C, s|n., un casco, vapor Bieie, paquete 2344, entrado en Mayo 21|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 19|1928, ó 19 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 19|1928.

Marca: Baker, s|n., 142 bolsas, vapor A. S. Giorgio, paquete 2890, entrado en Junio 23|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 157|928 ó 157 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 157|928.

Marca AN., s|n., un casco, vapor Wurtemberg, paquete 3509, entrado en Agosto 2|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 158|928 ó 158 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 158|928.

Marca Gerónimo Remont, s|n., un paquete, vapor Vauban, paquete 3722, entrado en Agosto 16|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 159|928 ó 159 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 159|928.

Marca P, en triángulo, afuera MF., s|n., veinticinco fardos, vapor A. Forianón, paquete 2607, entrado en Junio 5 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° ..., ó ..., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.°......

Marca MD., N.° 1607|14, una pieza, vapor Patagonia, paquete 2240, entrado en Mayo 13|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 161|928 ó 161 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 161|928.

Marca 124, Vencedor, s|n., doce piezas, vapor Culbersin, paquete 2955, entrado en Junio 27|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 162|928 ó 162 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 162|928.

Marca PH., Punta Blanca, s|n., veinticinco piezas, vapor Llanquihue, paquete 3087, entrado en Julio 7|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 163|928 ó 163 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 163|928.

Marca Cerámica, s|n., doce mil doscientos treinta y una piezas, vapor Andrus, paquete 2281, entrado en Mayo 17|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 149|928 ó 149 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 149|928.

Marca R. C., N.° 5656, un cajón, vapor Margenrald, paquete 4175, entrado en Septiembre 26|924.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 150|928 ó 150 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 150|928.

Marca A. B., s|n., quince fardos, vapor P. di Udini, paquete 4905, entrado en Noviembre 17|924.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 151|928 ó 151 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 151|928.

Marca S. C., N.° 2|4, tres cascos, vapor Crefeld, paquete 1712, entrado en Abril 9|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 152|928 ó 152 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 152|928.

Marca TRUEXX, en diamante, afuera ATCS, s|n., setenta y cinco cajones, vapor Panamá Marú, paquete 2267, entrado, en Mayo 15|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 157|928 ó 157 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 157|928.

Marca DE, en diamante, afuera, E. A. C. P., s|n., dos tambores, paquete 2402, entrado en Mayo 26|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 154|928 ó 154 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 154|928.

Marca GGC., s|n., tres cajones, vapor Laendorff, paquete 2486, entrado en Mayo 29|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 155|928 ó 155 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 155|928.

Marca CFW, N.° 688, un cajón, vapor G. Belgrano, paquete 3088, entrado en Julio 6|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 156|928 ó 156 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 156|928.

Marca RLC., s|n., dos cajones, vapor Holliwuord, paquete 3273, entrado en Julio 20|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 42|1928 ó 42-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 42|1928

Marca A R C, en doble triángulo, número 6305, vapor Cap. Norte, paquete 3068, entrado en Julio 4 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 43|1928 ó 43-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 43|1928

Marca S R, número 7013, un cajón, vapor Cap. Norte, paquete 3068, entrado en Julio 4 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 44|1928 ó 44-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 44|1928

Marca R M, s|n., un fardo, vapor Baden, paquete 4151, entrado en Septiembre 9 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 45|1928 ó 45-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 45|1928

Marca A y Cía., s|n., veinte cajones, vapor Duce, paquete 2625, entrado en Junio 6 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 46|1928 ó 46-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 46|1928

Marca N P T C, abajo 260-E, s|n., un fardo, vapor Valparaíso, paquete 3827, entrado en Agosto 2 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 58|1928 ó 58-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 58|1928

Marca J T, número 4268|1.2, dos cajones, vapor G. Belgrano, paquete 3088, entrado en Julio 6 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 59|1928 ó 59-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 59|1928

Marca M G, número 11|17, siete cajones, vapor Voltaire, paquete 3244, entrado en Julio 17 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 60|1928 ó 60-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 60|1928

Marca T, en diamante, número 39129, un lío, vapor Voltaire, paquete 3244, entrado en Julio 17 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 61|1928 ó 61-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 61|1928

Marca C H C, número 5222-T, un cajón, vapor Arlanza, paquete 3468, entrado en Julio 30 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

migio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 88|1928 ó 88-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 88|1928

Marca R L C, número 2267-69, dos cajones, vapor Quesant, paquete 3274, entrado en Julio 19 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 89|1928 ó 89-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 89|1923

Marca A O, abajo V. D. 1279, número 27|29, tres cajones, vapor Quessant, paquete 3274, entrado en Julio 19 de 1925.

Marca A O, abajo V. D. 1279, número 32|6.38, seis cajones, vapor Quessant, paquete 3274, entrado en Julio 19 de 1925.

Marca A O, abajo V. D. 1279, número 42|45, cuatro cajones, vapor Quessant, paquete 3274, entrado en Julio 19 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Re-
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 109|928.

Marca V. A. N.° 1|16, diez y seis cajones.

Marca V. A. N.° 17|20, cuatro cajones, vapor N. Sauro, paquete 3119, entrado en Junio 9|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 110|928 o 110 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 110|928.

Marca Z. O. E. N.° 3233, dos cajones, vapor N. Sauro, paquete 3119, entrado en Junio 9|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 111|928 o 111 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 111|928.

Marca F. B. C. N.° 5037, un cajón, vapor N. Sauro, paquete 3119, entrado en Junio 9|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 112|928 o 112 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 112|928.

Marca O. C. B. N.° 124, tres cajones, vapor Pssa Giovana, paquete 3344, entrado en Julio 23|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 113|928 o 113 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 113|928.

Marca R. en óbalo N.° 2478|81, cuatro cajones, vapor Pssa Giovana, paquete 3344, entrado en Julio 23|925.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 114|928 o 114 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 114|928.

Marca C. C. C. O., abajo 4394, N.° 1|4, cuatro cajones, vapor Zeelandia, paquete 3581, entrado en Agosto 7|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 115|928 o 115 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 115|928.

Marca B. G. N.° 1178, un cajón, vapor Artus, paquete 3718, entrado en Agosto 15|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 116|928 o 116 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 116|928.

Marca V. S. N.° 347, un cajón, vapor Artus, paquete 3718, entrado en Agosto 15|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 318 M, ó 283 M|928, Muestras y encomiendas de la Dna. Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Exp. Villalonga, s|n., 1 valija, vapor Montevideo,entrado en Julio 19|1927.

H. W. Peabody s|n., 1 rollo, vapor C. Rivadavia, entrado en Julio 27|1927.

Suprefectura, s|n., 1 rollo, vapor S. Menendez, entrado en Octubre 17|1927.

M. F. Pedernera, 1 bulto vapor Buenos Aires, entrado en Octubre 28|1927.

M. F. Pedernera, s|n., 1 bulto, vapor Buenos Aires, entrado Octubre 28|1927.

M. F. Pedernera, s|n., 1 bulto, vapor Buenos Aires, entrado Octubre 28|1927.

M. F. Pedernera, s|n., 1 bulto, vapor Buenos Aires, entrado Octubre 28|1927.

C. Tiper, s|n., 1 paq, vapor Gral. Artigas, entrado en Noviembre 25|927.

Good Year, s|n., 1 fardo, vapor Buenos Aires, entrado en Noviembre 29|927.

Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, entrado en Diciembre 1927.

Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, entrado en Diciembre 1927.

Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, entrado en Diciembre 1927.

Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, entrado en Diciembre 1927.

A. C. Pinto, s|n., 1 paq. vapor Suecia, entrado en Julio 3|1927.

Terzolo y Cía. N.° 2, 1 cajón, vapor Abadesa, entrado en Julio 30|1927.

Bandini, N.° 50, 1 cajón, vapor Emdem, entrado en Julio 25|1927,

Bogoné Hnos., s|n., 1 paq. vapor Siciey, entrado en Agosto 6|927.

N. Casaimioro, s|n., 1 cajón, vapor P. América, entrado en Agosto 3|927.

Leng Roberto y Cía., N.° 1, 1 paq. vapor W. Malwah, entrado en Septiembre 927.

Leng Roberto y Cía., N.° 2, 1 paq. vapor W. Malwah, entrado en Septiembre 927.

Leng Roberto y Cía., N.° 3, 1 paq. vapor W. Malwah, entrado en Septiembre 1927.

Leng Roberto y Cía. N.° 4, 1 paq vapor W. Malwah, entrado en Septiembre 1927.

Leng Roberto y Cía. N.° 4, 1 paq, va por W. Malwah, entrado en Septiembre 1927.

Leng Roberto y Cía. N.° 5, 1 paq. vapor W. Malwah, entrado en Septiembre 1927.

A. Sierra, N.° 628, 1 paq. vapor Tuzcaur, entrado en Octubre 14|1927.

A. Sierra, N.° 629, 1 paq. vapor Tuzcaur, entrado en Octubre 14|1927.

Garrie Cía. s|n., 1 cajón, vapor R. Grange, entrado en Octubre 21|927.

G. Heydl, s|n., 1 caja, vapor San Francisco, entrado en Diciembre 19|1927.

C. N. Bellas Artes, s|n., 1 cajón, vapor E. Beljie, entrado en Diciembre 1.° 1927.

M. Pichemo, s|n., 5 botellas, vapor C. Buenos Aires, entrado en Julio 17|927.

José Díaz, s|n., 1 balto, vapor Guaraux, entrado en Julio 17|927.

R. Agrelo, s|n., 1 paq. vapor C. Montevideo, entrado en Agosto 17|1927.

C. Gutierresz, s|n., 1 canasto, vapor C. Montevideo, entrado en Octubre 15|1927.

A. B. Centeno, s|n., 1 damj. vapor Bruselas, entrado en Noviembre 30|1927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 76|1928, ó 76 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 76|1927.

Marca: 4 B, en óvalo, N.° 1|13, ciento treinta y dos cajones, vapor Sierra Morena, paquete 3013, entrado en Julio 1|1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 77|1928, ó 77 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana prócederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 77|1928.

Marca: P. H. S. N.° 1, un cajón, vapor Mosella, paquete 3161 entrado en Julio 12|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 80|1928, ó 80 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicacióon del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 80|1928.

Marca: P. L. H. un cajón, vapor R. Vittorio, paquete 3447, entrado en Julio 29|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 81|1928, ó 81 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 81|1928.

Marca: J. C, N.° 506|7, dos cajones, vapor Formose, paquete 3528, entrado en Agosto 4|925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 86|1928 ó 86-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 86|1928

Marca C S C, número 1-2, dos cajones, vapor Pssa. María, paquete 2833, entrado en Junio 20 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 87|1928 ó 87-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 87|1928

Marca C I, número 7, un cajón, vapor Pssa. María, paquete 2833, entrado en Junio 20 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 90|1928 ó 90-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 90|1928

Marca A A, número 36|37, dos cajones, vapor Pssa. María, paquete 3963, entrado en Agosto 29 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 91|1928 ó 91-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos Núm. 91|1928

Marca D P H, s|n., un cajón, vapor Pssa. María, paquete 3963, entrado en Agosto 29 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 92|1928 ó 92-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 92|1928

Marca N C I A, número 3808|8, dos cajones, vapor Pssa. María, paquete 3963, entrado en Agosto 29 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 93|1928 ó 93-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 93|1928

Marca S H D, número 920, un cajón, vapor Pssa. María, paquete 3963, entrado en Agosto 29 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 94|1928 ó 94-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 94|1928

Marca V H, S|n., un cajón, vapor Pssa. María, paquete 3963, entrado en Agosto 29 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 95|1928 ó 95-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 95|1928

Marca M C, número 547|8, dos cajones, vapor España, paquete 1930, entrado en Abril 22 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 96|1928 ó 96-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 96|1928

Marca G M, número 737, un cajón, vapor Baronesa, paquete 3070, entrado en Julio 4 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 98|1928 ó 98-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 98|1928

Marca J H, número 5178|4|5, dos piezas.

Marca J H, número 5178|2|2, dos cajones.

Marca J H, número 5178|3|6, dos cajones, vapor Atlanta, paquete 3382, entrado en Julio 26 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 99|1928 ó 99-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 99|1928

Marca Bernardo Belini, número 1, un cajón, vapor H. Glen, paquete 5621, entrado en Agosto 9 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 100|1928 ó 100-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Núm. 100|1928

Marca A P, número 7883, tres cajones, vapor T. di Savoia, paquete 4135, entrado en Septiembre 8 de 1925.

El Jefe
v.-28 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 20|1928, ó 20 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 20|1928,

Marca: Z. abajo 237,s|n., un cajon, vapor A. R. Jenovilly, paquete entrado en Julio 21|925.

El Jefe

v.-28 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Paz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho ,bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Carlos Guassora**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. —

El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Arana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — El secretario.

v28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Tomás Antonio Cuello**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Guardoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Moriello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Secretario.

v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan de la Cruz Moreno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo [illegible] 1928. — El Secretario.

v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Estévez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. Marzo 24 de 1928. — El Secretario.

v5 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Justiniano Farías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. El Secretario

v-10 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Antonia Cámara de Denteris, por sí y sus hijas menores, Sara Ascensión, Amalia Antonia y Vicenta Luisa Denteris, y por cuenta propia, doña Teresa Paula Denteris, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Miguel Denteris.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Bancala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

[illegible] abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Petringa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Micciche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don **Bernabé Regueira**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. El Secretario

v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don **Luis Bevilacqua**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. El Secretario

v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a los depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Luis Mollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El secretario.

v3 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **César Miglirini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Benigno Alvarez, que deben apersonarse a la Seccin Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — El Secretario.

[illegible] mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho o lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Cáceres**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Viadimir Pivac**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

e16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **D. Nicolás Pellegrini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los qué tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alfredo Barrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Ferraro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Edisto G. Venegas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Zeola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Juana María Loparco de Annese, por sí y sus hijos menores, Ana Antonia Dominga Vita y Nicolás Onorio Annese, y por cuenta propia Antonio Cosme Annese, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don José Annese.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo De Sabato**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor César de Tezanos Pinto se cita llama y emplaza a doña **Luisa Meneses, Irene Machado, Victoria Sature, Julia García y Martina González** para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires. Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 abril s|p.p. 4601 v27 abril

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza a doña **Claudia Gutiérrez, María C. Berruscone, Gregoria Alvarez y don Carlos Domínguez**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 marzo s|p.p. 4600 v28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosendo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 abril s|p.p. 4952 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mario Andena**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 abril s|p.p. 4953 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Iglesias Yacome**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4950 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Fernández o Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s|p.p. 4940 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Norberto Roviglio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4941 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Benjamín Arias**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s|p.p. 4942 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Pablo Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4943 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Perna**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e10 abril s|p.p. 4944 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Gómez o Antonio Salgado (a) El Portugués**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4945 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ernesto Gianoglio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4946 v14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31a., de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Felipe Artimini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. 4947 v14 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Evarista María Dolores y don Pedro Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e10 abril s|p.p. 4948 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Koch, por estar acusado de quiebra, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4949 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hans Allekrotte**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 abril s. p. p. 4914 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítese a **Nicolás Difortunato**, para que dentro de término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4915 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco F. Raimondo**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 abril s. p. p. 4916 v14 mayo

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a los que resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades (terrenos) siguientes: Monroe y Forest; Quesada s|n.; Arribeños s|n. a Ibera Vía Ferrocarril a Conde, segunda parte y Superí y Olazábal, sexta parte; haciéndoseles saber que, por ante el Juzgado en lo Civil, del doctor Gastón Federico Tobal, Secretaría del autorizante, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial, por las cantidades y años que se mencionan en cada una de las demandas; y tratándose de propietarios desconocidos, se ha ordenado la presente publicación, por el término de quince días, para que los que resulten ser propietarios o poseedores, tomen en el juicio la intervención que por derecho les corresponde, bajo apercibimiento de seguirse en su nombre con el Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.— Carlos Alberto Alcorta, Carlos F. Ayarragaray, secretarios.

e10 abril s. p. p. 4917 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Vázquez y Pedro de la Fuente**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si dejaren de concurrir.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e10 abril s. p. p. 4918 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Antonio Zizza o Palópoli Belucci**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4919 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Tomás Simeri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4920 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de esta Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Pedro Tarante**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Carlos J. Guercilo, secretario.

e10 abril s. p. p. 4921 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **F. Petruch**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 abril s. p. p. 4922 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Pons**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4935 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a **Oscar Stachi**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Secretaría David Uriburu.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1928.— Miguel Jántus, secretario.

e10 abril s. p. p. 4924 v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Basilio Coltun**, procesado por el delito de incendio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1928.— Miguel Jántus, secretario.

e10 abril s. p. p. 4925 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Lancello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4936 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Maldacena**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4938 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zizza, o Belluci**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4939 v-14 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Garibaldi o Josefa Garibaldi de Corti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Julio González, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4908 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Korz**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e10 abril s|p.p. 4951 v14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Dehirmenjian o Termesian Garabet**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. N.° 4903 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Nocito**.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Manuel A. Marín, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4904 v14 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don V. Ciccarele, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Pullano o Anllano**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.— V. Ciccareli, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. N.° 4905 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Romero**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por defraudación.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4937 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 41), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Hof o Hans Hof**.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4906 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Boneto**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — José Cúneo, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4907 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Sarrode, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4929 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a S. Felman, acusado de defraudación para que, dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4930 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Enrique Pucci, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Balbino Santamarina y tentativa de estafa a Francisco Páez y Antonio Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928 — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al Centro.

e10 abril s|p.p. 4931 v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Albino Arata, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — L. Carranza, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4932 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José María Agoglia, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Lavalle.

e-10 abril s|p.p. 4933 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Isidoro Daus, procesado por tentativa abuso arma de fuego y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4934 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pascual Arribas, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 abril s. p. p. 4960 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Jorge Pedro Manos, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4961 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la 1.ª publicación del presente a Eduardo Conti para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4956 v15 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José o Josef Schiller, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4909 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eustaquio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4955 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Emilio Di Juano, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. N.° 4912 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a María R. Oliverio, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4978 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Sebastián Sonda, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4979 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Carmelo Sanguineri, acusado de quiebra, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. N.° 4910 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos Jacobo A. Divek y Gab E Abadi, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1928. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

Abelardo Ibáñez, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4911 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rosa Conde, acusada de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4928 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Vicente García, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga. secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Orfila Solar de Blanco y Ernesto E. Villanueva, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Jorge Jachi Nicola, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo s|pp. N.° 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Boquete Carballido, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Emilio Castelli, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e16 marzo s|pp. N.° 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al frófugo José Lumbardero, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos R. Viapiano, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4880 v22 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos, Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lug[illegible]cho. — B García Torres. — Ante mí. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

e-16 marzo N.° 4.879-s.p.p.-v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alejandro Soto**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-16 marzo N.° 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a **Santiago Millarqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasena o Luis Perrone o González o Millarca**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e21 marzo N.° 4.881 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar des de la primera publicación del presente, a **José Devemeaux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art° 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e17 marzo s|pp. N.° 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar des de la primera publicación del presente, a **Evaristo Collado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e17 marzo s|pp. N.° 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a

tar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e17 marzo s|pp. N.° 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Budnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e17 [illegible] N.° 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martorano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Sendino o Scandino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Mues**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leoncio Nicolás Chiapa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril.

El Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, llama durante treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la "Asociación Protectora de Niños Desvalidos", cuyo juicio de vacancia tramita en la Secretaría 18.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e11 abril s. p. p. 4965 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Carmen**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Selmik**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e21 marzo N.° 4.889 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan del Río**, para que dentro del plazo de treinta días. que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Pandico**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° [illegible]91 s.p.p. [illegible] abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4962 v15 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Policarpo Gordillo Aráoz**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

11 abril s. p. p. 4964 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Sanson Vileneuve**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 abril s|p.p. N.° 4957 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **José Carabajal o Lasilva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano al centro.

e11 abril s. p. p. 4967 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto Rodríguez Blasco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 abril s. p. p. 4966 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Souto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4954 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Germán Moreira**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4959 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Epifanio Tricarichi**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e11 abril s. p. p. 4969 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Raúl C. Doldán y Diego Lima**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e10 abril s|p.p. 4926 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Moscovich**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e11 abril s. p. p. 4968 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alfonso María López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4958 v15 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Charante** procesado por abuso de armas y lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4970 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Susa** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4971 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Muruzeta** procesado por malversación de caudales público, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4972 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a **Fritz Soeffge** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4973 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Escarcielo** a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 abril s|p.p. 4974 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Casimiro Campos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e10 abril s|p.p. 4927 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Mauricio Dimant**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4975 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Fernando Pelletier** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4976 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Romay**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4977 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **Urbano Caprioglio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e10 abril s|p.p. N.° 4913 v14 mayo.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino), Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente J-11019-C|V. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote secuestrado por el Destacamento Puente Alsina, a un sujeto llamado Felipe Milano, el día 31 de Diciembre del año 1925 y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora, 5.70 mts.; manga, 1.77 mts.; puntal, 0.70 mts. Con dos proas, dos bancadas y cuatro asientos laterales, sien do su construcción lisa, casco de madera dura, sin timón ni remos, pintada de color colorado y en mal estado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v26 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino), Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente A-8494-C|A. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro aparecido en la Dársena Norte, el día 22 de Noviembre del año ppdo., cuyas características y dimensiones son las siguientes:

De construcción lisa y cuatro toleteras. Eslora, 4 mts.; manga, 1.20 mts.; puntal, 0.65 mts. A bordo llevaba los siguientes útiles: 4 remos de 8 piés, tres toletes de hierro, una horquilla de hierro, un trozo de cadena y un boyarín de latón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v26 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora; 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v23 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 129.164

"EDITORIAL ALEM"

Marzo 26 de 1928. — Martín Cires Irigoyen. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 10.473.

v24 abril

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional